BARTOLOMÉ ZAPATA

FELIPE RODRÍGUEZ

RICARDO LÓPEZ JORDÁN

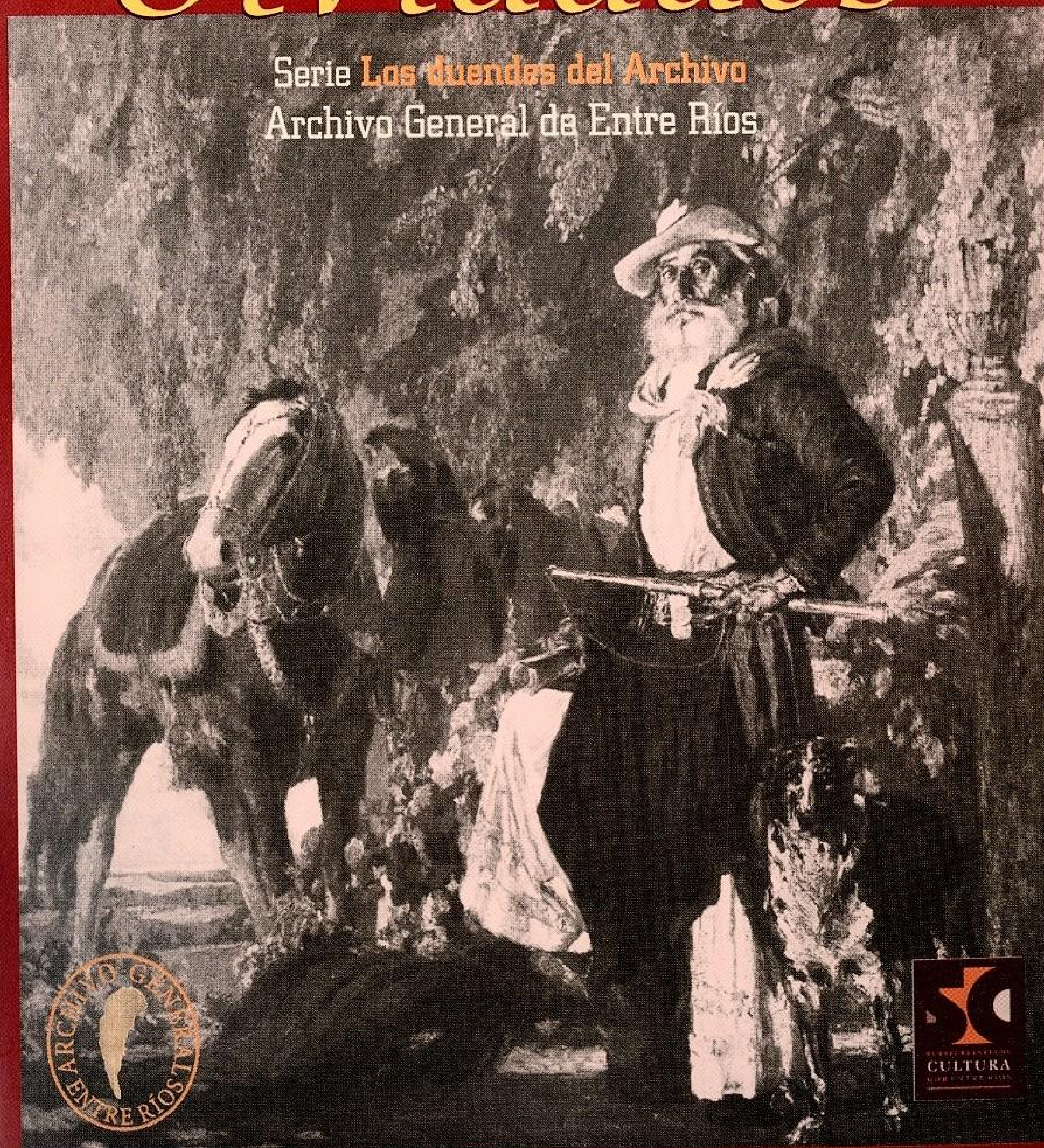
PEDRO ESPINO

CIPRIANO DE URQUIZA

Federales Olvidados

Serie Los duendes del Archivo

Archivo General de Entre Ríos



EDICIONES DEL CLE - 2007

Lanza vieja

¡Lanza vieja, lanza vieja!... Ya no sirves para nada.
Otras manos más valientes te llevaron enristrada
con divisa roja o blanca-con Urquiza o con Jordán-
y aunque ya quedó tu gloria para siempre postergada,
yo sé bien que sobre el predio donde estás como clavada
se extendieron tus raíces y dio flor tu guayacán.

Centinela de los tiempos del facón y del trabuco,
que arrumbada en el museo como un símbolo caduco
no desatas en el aire tu cansado banderín:
mi tristeza se te arrima como hermana de destierro,
y es un pájaro del monte que posándose en tu hierro
se cansó de ser calandria y ha querido ser clarín.

¡Lanza vieja, lanza vieja!... Ya esta gente ni te mira.
Si Don Justo es una sombra... Si tu cinta es una tira...
Si en el alma de estos hombres hasta el odio vive en paz...
Nada dicen, lanza vieja, tus recuerdos legendarios.
¡Delincuentes de levita -tus salvajes unitarios-
te han trocado por un arma que sin duda puede más!

Lanza vieja: se acabaron los antiguos entreveros.
Se han letrado los bandidos, saben leyes los matreros;
tu divisa no se ha muerto: lo que ha muerto es tu verdad.
Vigilante de un sepulcro, centinela de una tumba...
¡no te inquietes, lanza vieja! Ni Velásquez, ni Guarumba
volverán al suelo patrio desde su honda eternidad.

Sin embargo, yo te beso como un hijo. Yo te canto
porque guardas en tu olvido la palabra y el encanto
que traducen un mensaje del espíritu ancestral.
Lanza vieja: mi cariño te saluda y te respeta,
pues si no hay sitio en la tierra para el nido de un poeta,
en el hierro de una lanza cabe el nido de un zorzal.

Guillermo Saraví

Guillermo Saraví, poeta e historiador que durante casi tres décadas dirigió el Archivo de Entre Ríos y lo organizó con una elogiable dedicación y eficacia, clasificando la documentación histórica teniendo en cuenta principios de procedencia y cronología que se respetan en la actualidad. En su homenaje nuestro Archivo Histórico lleva su nombre.

FEDERALES OLVIDADOS

ARCHIVO GENERAL DE ENTRE RÍOS

Bascourleguy, Graciela
Caudillos olvidados. - 1a ed. - Paraná : Del Clé, 2007.
200 p. ; 22x14 cm.

ISBN 978-987-1325-10-8

1. Ensayo Histórico. I. Título
CDD 982

Fecha de catalogación: 11/09/2007

Serie *LOS DUENDES DEL ARCHIVO*

Archivo General de Entre Ríos
Rivadavia 222, Paraná, Entre Ríos
archivogeneraler@hotmail.com

Gobierno de Entre Ríos
Subsecretaría de Cultura
Programa Identidad Entrerriana
Consejo Federal de Inversiones

Imagen de tapa: *«El juez federado»*, 1927,
pintura de Cesáreo Bernardo de Quirós
correspondiente a la serie *«Los Gauchos»*.

Soler 1047 - (3100) Paraná - Entre Ríos - República Argentina
TE.: 0343 - 4249293 / 155115742
Diseño y dirección: Ricardo Maldonado
E-mail: edicionesdelcle@argentina.com

IMPRESO EN ARGENTINA
Queda hecho el depósito que prevé la ley 11.723
ISBN: 978-987-1325-10-8

BARTOLOMÉ ZAPATA
FELIPE RODRÍGUEZ
RICARDO LÓPEZ JORDÁN
PEDRO ESPINO
CIPRIANO DE URQUIZA

Federales Olvidados





Serie Los duendes del Archivo
Graciela Bascourleguy
Coordinadora General

DOS PALABRAS

Este es un pedazo de historia que va desde 1810 hasta 1840, período conflictivo y de luchas internas donde entrerrianos y orientales ayudaron a forjar la patria chica, como paso inicial para la definitiva organización nacional.

Aquí no hay historias de amor, sino de montoneras, crímenes y traiciones.

Es por esto el homenaje a algunos de estos hombres que abrazaron nuestra insignia con la roja veta diagonal que sangra, como fueron Bartolo Zapata, aquel que prefería chirlear a un prisionero para «atolondrarlo» antes que degollarlo, y que, a pesar de ser astuto y escurridizo, finalmente cayó muerto víctima de las rencillas políticas de la época.

Felipe Rodríguez, apodado «Felipillo» por ser petisón para los entrerrianos y «pequenino», para los portugueses, supo engañar al «doctorcito» Lucio Mansilla, gobernador de Entre Ríos, enviándole noticias falsas sobre el paradero de Ricardo López Jordán, medio hermano de Francisco Ramírez.

Pedro Espino que según comentaban no sabía leer ni escribir, propuso en su corta gestión de gobierno, la fundación de la actual ciudad de Concordia.

Ricardo López Jordán y Cipriano José de Urquiza -el verdadero ideólogo del federalismo entrerriano- son también dos grandes olvidados de la historia porque permanecen opacados por la repercusión de sus respectivos hermanos, Francisco Ramírez y Justo José de Urquiza.

Con este trabajo, Manuela, Rubén y Damián aportan rasgos

sobre la vida de estos hombres caprichosamente olvidados que también contribuyeron a forjar el federalismo en nuestra provincia y en el país.

Quienes los vimos trabajar minuciosamente recopilando los datos del patrimonio documental del Archivo Histórico, podemos dar fe de su preocupación e interés por estos caudillos menores que, a pesar de no alcanzar la trascendencia de otros, fueron verdaderos partícipes de las montoneras gauchas.

Como aquellos cantores que ayudaron en pulperías y fogones a incentivar el espíritu patriótico, nosotros queremos difundir nuestra identidad y, como siempre, decir ¡Viva Entre Ríos!

Graciela Bascourleguy
Directora del Archivo General de Entre Ríos

INTRODUCCIÓN

"...antes de muchos años será la de Entre Ríos de que trato, lo que dije, la mejor provincia de esta América" - Oficio de Tomas de Rocamora al Virrey Vértiz. 11 de agosto de 1782.

Los trabajos que se exponen en la presente publicación persiguen el propósito de rescatar figuras del pasado entrerriano con la intención arrojar un haz que alumbre nuestra historia para continuar con la tarea pendiente de construir una identidad propia. Son personajes que marcaron a fuego los primeros escarceos de la vida independiente de esta provincia verde atravesada de ríos y arroyos, pero que siempre estuvieron en un segundo plano en la consideración de los hurgadores de la historia local.

Las personalidades aquí estudiadas fueron eclipsadas por otros actores que tuvieron mayor relevancia en los acontecimientos de su época, y permanecen en el olvido como lo indica el título. Bartolomé Zapata tuvo una breve actuación entre 1810 y 1811 cuando se encontró con la muerte prematura; Ricardo López Jordán - el padre del caudillo igual nombre - operó a la sombra de su medio hermano Francisco Ramírez; Pedro Espino tuvo su momento de mayor protagonismo en la etapa más anárquica de la provincia; Felipe Rodríguez actuó como caudillo local en el departamento Villaguay, y Cipriano de Urquiza fue eclipsado por la indiscutida presencia de su hermano Justo José.

Fueron hombres que protagonizaron los momentos clave y dramáticos de la primera mitad del siglo XIX guiados por la vocación de construir una provincia autónoma, batallando contra los poderes que pretendían imponernos gobiernos o directamente anexar nuestro territorio a otros dominios. La

mayoría fueron caudillos: Zapata, Espino, Felipe Rodríguez y López Jordán. Cipriano de Urquiza, en tanto fue un hombre de gobierno, un administrador. Se llamaron federales porque defendían la autonomía del territorio sin que por ello significara que adscribían al partido federal que recién se fue cristalizando a partir de la irrupción de Rosas que planteó la dicotomía unitarios - federales.

El territorio y el contexto político

"A partir de 1778 el territorio entrerriano está dividido en dos sectores: la costa del Paraná, dependiente del cabildo santafesino, y la costa del Uruguay, con autoridades propias pero subordinadas directamente a las de Buenos Aires. Neta separación que el transcurso del tiempo no hará sino acentuar en los ánimos y en las actitudes", asevera Beatriz Bosch.[1]

Producida la Revolución de Mayo, Entre Ríos adhirió de manera inmediata. Por ese motivo particularmente el Oriente entrerriano, zona de frontera, se vio afectado por una coyuntura crítica, a causa de ser epicentro de constantes combates y movimientos de tropas militares "patriotas", realistas y portuguesas que pretendían imponer su autoridad sobre la región. Sus caballerías gauchas, sus guerrillas, las primeras en las provincias del antiguo Virreinato del Río de la Plata, derrotaron en 1810-1811 a la invasión realista de Michelena y salvaron a la Revolución de un grave peligro.

Junto a las tropas también regulares se movilizó la población que intentaba en muchos casos resistir la invasión militar externa.

Pero su pueblo quería la libertad para ejercer los derechos soberanos, no para estar sujeto a una autoridad que no había elegido, ni quería estar sometido a una forma de gobierno en oposición a sus ideales republicanos y federales. Por esto se

enroló en la brega federalista; formó parte de la Liga de los Pueblos Libres y fue la primera provincia que alcanzó su total independencia dentro del actual territorio nacional (1814).

Firme en su propósito de someter a su dependencia y al régimen de unidad a los territorios de Entre Ríos y Corrientes, el Director Supremo Posadas dictó el 10 de Septiembre de 1814 un decreto por el que los erigía en provincias separadas de la Intendencia de Buenos Aires. A la de Entre Ríos le daba por capital a Concepción del Uruguay. El decreto sería presentado a la aprobación y sanción de la Asamblea General.

En realidad, lo que aquí se llamaba "provincia" no pasaba que de ser una simple dependencia administrativa, subordinada al gobierno central. El gobernador intendente era designado por el Director y era un mero subordinado de éste. A la entidad no se le daba autonomía, ni se la dotaba de órganos propios para el ejercicio de la misma. No hubo tampoco sanción de la Asamblea. Mal puede hablarse de una verdadera creación de provincia en esa fecha; a lo sumo, puede considerarse al decreto como reconocimiento de una entidad, pues la provincia de Entre Ríos, de hecho, existía con anterioridad al mismo y sólo le faltaba su organización total. El tal decreto solo obedecía a necesidad del Directorio de establecer una autoridad fuerte frente al poder artiguista y a toda otra autoridad local de esta tendencia. Desde luego, las aspiraciones federalistas estaban muy lejos de quedar satisfechas.

De entonces en más sus hijos bregaron en un doble frente: exterior e interior. En lo exterior, ayudando a Artigas a enfrentar la invasión imperialista portuguesa; en lo interior, luchando contra los ejércitos del centralismo porteño y la influencia de los gobernadores santafesinos. La campaña del Año XX, (1819-1820), que condujo el General Francisco Ramírez, inauguró una nueva etapa en la historia nacional, haciendo triunfar definitivamente el ideal republicano de gobierno y, momentáneamente, el federalismo.

El año XX halló a los entrerrianos, correntinos y misioneros, empeñados en dos guerras: la que con los hermanos orientales sostenían frente a los portugueses y la que se había iniciado en noviembre de 1819, contra el régimen directorial. Después del Tratado del Pilar, una nueva complicación surgió: la lucha entre Ramírez y Artigas, que concluyó mientras López sostenía una nueva campaña contra Buenos Aires. Al desaparecer Artigas del escenario político, los pueblos de Corrientes y Misiones estaban conmovidos por las pasiones de partidos; los correntinos veían agravado el panorama por las invasiones de los indios chaqueños y las esporádicas incursiones de los paraguayos. Los indios misioneros, de las antiguas reducciones, era hábilmente azuzados por el sutil portugués que supo ganarse la alianza de Francisco Javier Siti. Solamente Entre Ríos, a cuyo frente estaba el medio hermano de Ramírez, don Ricardo López Jordán, se mantenía en sosiego y constituía el principal apoyo para los planes del caudillo entrerriano.

Como fórmula política y jurídica, el federalismo constituía una novedad importada de los Estados Unidos de América. Era una ideología de vanguardia; los conservadores y depositarios de la tradición eran los centralistas, que veían a los federales como "anarquistas", enemigos del orden y de todo gobierno.

Pero el federalismo no se agotaba en una fórmula política y jurídica. En el plano social y económico se adecuaba a tendencias vernáculas que le dieron una impronta nacional, lo que hizo posible que esta novedad fuera recogida por los sectores regionales mas conservadores, social e ideológicamente, hasta llegar a convertirse, con el transcurso de las generaciones, en una nueva tradición.

Ningún otro esquema político se adaptaba mejor a los antagonismos regionales, de profunda raigambre y de plena vigencia en el país, cuya evolución acompañó el proceso de la dominación hispánica.

Nuestras ciudades coloniales, suerte de postas en el desértico camino entre el Perú y el Río de la Plata y luego entre éste y Paraguay y Chile, crecieron entre el aislamiento. Se generó así un espíritu localista, que cuando se crearon los distritos territoriales en torno de estas poblaciones se convirtió en antagonismo regional. Fue notoria la diferencia de los estilos vitales y de intereses económicos existente entre el litoral y el interior, y más aún entre la cabeza portuaria de ese litoral y Buenos Aires y las provincias de "arriba". Dentro del conflicto de los intereses económicos: el interior era proteccionista preocupado en proteger sus incipientes industrias y el litoral era librecambista interesado en la exportación de los productos de la ganadería.

La aduana y la libre navegación de los ríos fueron los grandes temas del enfrentamiento de los pueblos del litoral.

Durante el período 1820-1824 se consolida el sistema federal en las provincias, a través de la aparición del caudillo como jefe local, político y militar. Se destaca por sus condiciones de líder, su capacidad política y su influencia sobre los distintos estratos de la sociedad, en particular sobre la masa popular. Fueron miembros de las clases dirigentes de sus provincias y en muchos casos representantes típicos de la oligarquía local. Como gobernantes fueron autócratas, cosa bastante lógica en territorio cuya estructura social, con pocas excepciones era primaria. No rehuyeron los ordenamientos constitucionales pero en último término en las situaciones cruciales, la ley suprema era la voluntad del caudillo y la constitución local solo proveía el marco jurídico para dar legitimidad formal a la decisión personal, como conductores sociales no puede establecerse una regla para todos.

Como expresa Roberto Schmit, *"entre 1820 y 1852, dentro de la Confederación argentina, la organización estatal habría quedado reducida a un espacio menor, y la "nación" en realidad constituyó un proyecto que no encontró resolución inmediata. Esto se debería a la manifestación de una realidad so-*

cial vigente en aquel momento, que implicaba la existencia de elementos de unión entre los pueblos rioplatenses que emergieron de la caída del imperio español, pero que aun no alcanzaban a conformar el sustento de una nación. Por lo cual si se toman los aspectos relacionados a la producción, el comercio local, interregional y exterior, las tendencias políticas, las doctrinas institucionales, y a la emergencia del caudillismo se debería plantear que lo mas distinguido de la estructura social rioplatense sería la inexistencia de una clase social dirigente de amplitud nacional –atendiendo al alcance de la futura nación- capaz de ser el sujeto de aquel proceso. Por tanto se postula la existencia de grupos sociales de alcances locales, de modo que, esta visión afirma que la unidad socio-política de mayor vigencia en el período sería la provincia o la región, cuyo espacio define gran parte del conjunto de los intereses y problemas económicos, sociales y políticos de la época".[2]

La justificación del caudillo

Mariano Calvento repasa, en una rápida pincelada, las particularidades del movimiento caudillista en el Río de la Plata y, especialmente, en Entre Ríos, para lo cual apela a plumas pioneras en el análisis de la cuestión como Alberdi, Ramos Mejía, Fernández García, Sarmiento y Aníbal S. Vázquez. Escribe Calvento que *"el caudillismo como fenómeno social de orden general, tiene en la Argentina su raigambre en las condiciones de la vida campesina, impuesta por la rusticidad del escenario que había consagrado una especie de patriarcado del patrón sobre la gente que lo rodeaba en aislamiento forzado.*

"El caudillo hizo su aparición en la mayoría de las provincias después de consumada la independencia. Antes de la revolución, dice Alberdi, no había caudillos ni montoneras, unos y otras fueron creados por la guerra de la independencia. Los pueblos que no tenían otros jefes regulares que los jefes españoles de quienes la revolución no podía servirse para luchar contra España, se dieron jefes populares elegidos de su seno, que eran, generalmente, paisanos con ascendiente sobre la multitud que suministraba los soldados, su personificación más genuina y espontánea. Los gauchos que formaron los ejércitos de la patria, instituyeron gobiernos locales ejercidos por los militares que se hicieron caudillos comandando batallones nacionalistas.

"En las desiertas regiones de la actual provincia de Entre Ríos, por excepción, los caudillos no hicieron su aparición después de iniciados el movimiento federalista en la comuna urbana, no los fomentaron los actos de poder directorial que centralizaba la gestión pública ni los desaciertos de los gobiernos intransigentes, aunque es indudable que una y otra cosa tuvieron influencia en el desarrollo de sus actividades. El caudillo surgió allí con las masas campesinas sublevadas contra España, encarnado en hombres viriles, amados de las masas, que anhelaban como ellas la independencia para conservar la libertad en que había vivido; eran el reflejo de los hábitos, creencias, necesidades, preocupaciones y anhelos de la multitud que los seguía. Correa, Samaniego, los dos Zapata, López Jordán, como todos los que actúan de jefes en el movimiento insurreccional, fueron caudillos antes de que el centralismo de Buenos Aires hiciera sentir su acción, antes de que el convenio con Elío hiriéndolos en lo más sensible, su localismo, devolviera al dominio español los pueblos entrerrianos de Gualeguay y Gualeguaychú conquistados con su esfuerzo para la causa patriótica".[3]

La influencia del caudillo en la configuración del nuevo estado fue durante mucho tiempo marginada de los análisis históricos o, en el mejor de los casos, rescatada para defenestrarla. Los caudillos eran la representación de la "barbarie" frente a la "civilización" como lo planteara Sarmiento y sus epígonos. Sarmiento tuvo la virtud, si proponérselo, de inmortalizar la

figura del caudillo riojano en su obra Facundo. El caudillo era el modelo de dirigente que había que sepultar para dejar pasar la civilización. *"El devenir de los nuevos tiempos echó en el olvido su memoria* – escribe Juan Isidro Quesada en su biografía de Pedro Espino -. *Hoy, que ilusorias tendencias ven al caudillismo como un fenómeno positivo en nuestra Historia, hemos querido traer de su fondo el recuerdo de uno de éstos como demostración del peligro que este fenómeno significa".*[4]

El caudillo tenía la sangre que había que derramar para construir la nueva nación civilizada. Era la manifestación de la incultura, de la brutalidad y de la irracionalidad que solo servía de carne de cañón en la luchas contra el enemigo extranjero pero no para organizar el nuevo país. Esta última misión correspondía a los doctores y militares formados en las academias europeas o en las universidades autóctonas diseñadas según el modelo del Viejo Mundo donde se bebía de la buena literatura que traían los barcos desde los países que ya habían alcanzado el estadio de la "civilización".

Se decía y se dice aún que el caudillo tenía una escasa formación intelectual, que apenas podía dibujar su firma en una carta, y cuyas ideas estaban sumidas en las brumas del oscurantismo, que defendían causas localistas mezclando los intereses de la comunidad con los personales. La mayoría de estas aseveraciones son verdaderas y no constituye un aspecto negativo. Tampoco es tan cierto que todos los caudillos carecían de formación. El hecho de que los caudillos defendieran sus intereses personales y locales los habilitaban para luchar por cuestiones muy concretas que podían proyectarlas a los intereses generales del país. Si no poseían escolarización sí contaban con la suficiente intuición como para saber dónde estaba el enemigo y la bastante inteligencia para rodearse de los recursos humanos capacitados para canalizar sus ideas. En nuestra provincia Evaristo Carriego, Cipriano de Urquiza, el cura Monterroso, Toribio Ortiz, Casiano Calderón, José García del Cossio, Amado Bonpland entre otros auxiliaron a los caudillos con sus conocimientos cuando asumieron funciones gubernamentales.

El análisis del caudillismo sin tomar en cuenta la realidad de la época y el entorno imposibilita la comprensión del fenómeno. No podemos aplicar modelos del siglo XXI a sucesos de hace dos siglos. Como sostenía Alberdi, antes de la Revolución no había caudillos, éstos hicieron su aparición para sustituir a la dirigencia colonial. Era natural que fueran criollos, con escasa escolaridad, pues toda la instrucción formal que se dictaba en las escuelas y universidades estaba "contaminada" con categorías opuestas a los ideales de la emancipación. San Martín, en una circular a los maestros de Cuyo insistía en cambiar la enseñanza para develar a los alumnos las virtudes de la libertad. *"La libertad es aún despreciada porque no la conocen"*, enfatizaba, y agregaba que *"la Independencia Americana habría sido otra cosa si la infame educación española no hubiera envenenado la mayor parte de nuestro genio"*. La educación colonial formaba súbditos, y si éstos no podían serlo más de España por la coyuntura histórica, estaban imposibilitados en pensar otra alternativa que no fuera pasar a depender de una monarquía sustituta como Inglaterra, Francia, o, en el último de los casos, de una monarquía instaurada en Buenos Aires. Es que cuando mayor escolaridad tenían nuestros dirigentes más tenían para "desaprender". Les resultaban incomprensibles los principios de la democracia bárbara que agitaba consignas como *"naides mas que naides"* o *"la soberanía particular de los pueblos"*. En cambio quienes estaban liberados de los prejuicios de la educación colonial podían ser originales, innovar y pensar cómo gobernarse por sí mismos. Como decía el maestro venezolano Simón Rodríguez, que lo fue de Bolívar, *"o inventamos o erramos"*.

Como aseveraba el economista norteamericano John Kennth Galbraith en su clásico libro La sociedad opulenta, las

revoluciones industriales surgieron de la creatividad de mentes liberadas de los paradigmas "aprendidos" que impedían pensar alternativas distintas. *"La revolución industrial se introdujo en Inglaterra mediante la invención de la lanzadera volante de John Kay, la máquina de hilar de James Hargreaves, la urdidora mecánica atribuida Richard Arkwright, y naturalmente, por la máquina de vapor de James Watt"*. La mayoría de los innovadores citados carecían de una formación específica: *"Kay y Hargreaves eran sencillos tejedores con una inclinación por la mecánica. Arkwright había aprendido de joven los oficios de barbero y peluquero y apenas si sabía leer y escribir"*. Por otra parte, *"la mayores empresas industriales de los Estados Unidos fueron dirigidas en el pasado principalmente por hombres que no se podían expresar en inglés"*.[5]

A esa imposibilidad de comprender los fenómenos de una realidad concreta y actuar en consecuencia por parte de la población escolarizada Arturo Jauretche la denominó "colonización pedagógica". En el dilema "civilización o barbarie", acuñado por el maestro sanjuanino, *"se confundió "civilización" con cultura, como en la escuela se sigue confundiendo instrucción con educación"*, escribía Jauretche en Los Profetas del Odio. *"Los ignaros, que se regulan por las reglas naturales de la proximidad, aciertan con mayor eficacia en nuestros problemas, pues su método se parece mas al método de la ciencia"*.[6] Los "civilizados" por la colonización eran incapaces de pensar algo distinto al mero traslado de las formas de organización política y los principios de la economía ideados para Europa.

Sin el caudillo la historia de nuestros pueblos no hubiera sido la misma. Nos hubiéramos perdido su originalidad y su épica. Algunos dirán que estaríamos mejor, que nos hubiéramos evitado luchas estériles que retrasaron el avance ineludible del Progreso. Tal vez hoy seríamos una Canadá del sur rindiéndole honores a los pies de su Graciosa Majestad. Pero no seríamos nosotros mismos.

NOTAS

1 Bosch, Beatriz, Historia de Entre Ríos 1520 -1990, Plus Ultra, Bs. As., 1991, pág. 19.

2 Schmit, Roberto Daniel, Gente de Frontera: sociedad, estado y economía del Oriente entrerriano en la primera mitad del siglo XIX (1820 – 1850), Tesis doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Bs. As., 2001.

3 Calvento, Mariano G., Estudios de la Historia de Entre Ríos, T. I, Imp. de la Provincia, Paraná, 1939, pp. 141-142.

4 Quesada, Juan Isidro, El coronel Pedro Espino, un gobernante de la anarquía, separata de Revista de Historia Entrerriana N° 7, Bs. As., 1971, Pág. 29.

5 Galbraith, John Kennth, La sociedad opulenta, Planeta-Agostini, Barcelona (España), 1984, Pág. 232.

6 Jauretche, Arturo, Los profetas del odio, Peña Lillo, 10° Ed., Bs. As., 1985, pp. 143- 161.

"El esforzado paisano D. Bartolomé Zapata"

Por Rubén I. Bourlot

Bartolomé Zapata, que da nombre a calles y otros lugares públicos de nuestra provincia es uno de los hombres de la historia patria que muy de tarde en tarde se reivindica y después pasa al olvido. Este paisano de Gualeguay fue protagonista de las primeras gestas que preanunciaban nuestra emancipación de la corona de España y se perfilaba como uno de los principales protagonistas de la organización de Entre Ríos, y por qué no del país, junto con Francisco Ramírez, Ricardo López Jordán, Cipriano y Justo José de Urquiza entre otros. Pero un hecho menor, una rencilla por cuestiones locales en Concepción del Uruguay, le costó la vida en marzo de 1811. La actuación de Zapata, un pacífico hacendado, transcurrió entre octubre o noviembre de 1810 y marzo del año siguiente.

Escribió el historiador uruguayense José A. Nadal Sagastume que el primero en reivindicar la figura de Bartolomé Zapata fue José N. Jorge en una carta publicada por el periódico El Uruguay, el 14 de marzo de 1858. En su misiva recordaba el papel *"del inolvidable patriota D. Bartolomé Zapata, que fue el primero que dio el grito de libertad en esta provincia contra las fuerzas españolas, en número muy considerable y protegidas por su escuadra"* y concluía:

"Sería largo detallar los eminentes servicios que prestó a la Patria el valiente C. Bartolomé Zapata: es preciso que no sigan en el fondo del olvido sus glorias, como las de otros denodados patriotas; recordémoslas para imitarlas".[1]

Años más tarde Facundo Arce escribió un artículo para La exposición del periódico entrerriano, publicada en 1947, titu-

lado Bartolomé Zapata, primera víctima de nuestras disensiones internas en donde brindaba detalles de la pronta muerte de nuestro primer caudillo.[2]

Bartolomé Zapata era oriundo de Gualeguay pero poco más es lo que se sabe de quien fuera uno de los primeros caudillos entrerrianos. Humberto Vico escribe que era *"un respetable hacendado de la campaña"* y agrega *"poco sabemos de Bartolo Zapata, como le decían"*.[3] Breve pero significativa fue su actuación que logró la liberación de tres villas de la provincia que por su adhesión a la Junta revolucionaria habían sido ocupadas por las tropas realistas. *"Aparece en diciembre de 1810 en la escena al frente de una partida de 25 húsares, confiada por el General Rodríguez, junto con paisanos armados a su costa [...]"*.[4]

Producida la Revolución de Mayo de 1810 e instalado el gobierno provisorio conocido como Primera Junta, la reacción de los realistas no se hizo esperar. Atrincherados en Montevideo los españoles procuraron retomar el control del Litoral enviando un contingente al mando del Capitán de Navío Juan Ángel Michelena. Entretanto las autoridades de Buenos Aires organizaban una expedición que pusieron al mando de Manuel Belgrano para procurar incorporar al Paraguay a la causa patriótica. Eran tiempos de confusión. España estaba convulsionada por la presencia de Napoleón y en todos los pueblos afloraban las juntas que sostenían la legalidad de Fernando VII. En América los revolucionarios reclamaban la obediencia al derrocado rey pero también sostenían el derecho de los criollos a participar de los gobiernos locales y yacía la velada intención de proclamar la independencia lisa y llana del dominio peninsular. Depender de Napoleón o de Fernando era cambiar de collar sin dejar de ser perro.

Los cabildos entrerrianos habían prestado juramento al gobierno provisional que se formó en reemplazo del virrey Cisneros, pero pronto sus miembros comenzaron a sentir la presión ejercida desde la capital oriental. El Comandante General de Entre Ríos, José de Urquiza, renunció a su cargo ante la imposibilidad de resolver la disyuntiva de acatar las órdenes de una u otra autoridad. Los cabildantes de Gualeguaychú y Gualeguay se inclinaron rápidamente hacia el bando realista, a pesar de su adhesión inicial a la Junta. José Miguel Díaz Vélez asumió la Comandancia de Concepción del Uruguay, por orden de Belgrano, y se constituyó en el solitario sostén de los revolucionarios.

La invasión de Michelena

El 30 de octubre de 1810 Díaz Vélez arribó a Concepción del Uruguay acompañado por una fuerza de 45 hombres al mando de Diego Balcarce para posesionarse de su nuevo cargo, mientras las tropas de Michelena estaban acantonadas en Paysandú preparándose para pasar a la otra banda.

Los partidarios de la revolución soportaban agitación de los realistas envalentonados por la recuperación de su dominio sobre la Banda Oriental. Así, para octubre los miembros cabildos de Gualeguaychú y Gualeguay ya se manifestaban abiertamente a favor de las autoridades de Montevideo a pesar de su inicial adhesión a la Junta de Buenos Aires. En este contexto emergieron los primeros gauchos armados con escasos recursos y acaudillados por criollos con mínima o ninguna formación militar que intentaban salvar la revolución. Los indicios de esas primeras acciones surgen del sumario realizado en diciembre de 1810 a los imputados por el asalto a la estancia de Francisco García Petisco, alcalde del Cabildo de Gualeguaychú que encabezaba el movimiento a favor de los realistas.

Michelena, desde Paysandú traspasó el Uruguay y el 6 de noviembre procedió a la toma de Concepción del Uruguay, lo que provocó el retiro de Díaz Vélez hacia la Bajada con el obje-

to de no someter sus escasos recursos a una derrota segura. El cabildo fue renovado totalmente con miembros fieles a Michelena y los criollos sospechosos de adherir a la Junta fueron puestos en prisión y luego enviados a Montevideo. El resto de la población que no le rendía pleitesía al invasor optó por internarse en los montes de los alrededores. Así lo informaba la Gazeta de Buenos Ayres a fines de noviembre: *"No ha quedado en aquel hermoso territorio un solo hacendado hijo del país, todos han salido prófugos, o han sido remitidos presos a Montevideo, habiéndose extendido a veinte y dos la última remesa"*.[5] Bartolomé Zapata, en su informe a la Junta, apuntaba que *"ni entre la villa, ni en sus inmediaciones se permitía un solo criollo. Si divisaban alguno, aunque fuera de lejos, buscaban igual proporción, que la que se busca a un pato para asegurarle el tiro. De este modo mataron dos de los nuestros, y a otro hirieron. Otros muchos se escaparon"*.[6]

Días después cayeron las villas de Gualeguay y Gualeguaychú sin oponer mayor resistencia pues sus autoridades ya estaban definidas por el bando realista.

En el interior los criollos procuraban organizarse para enfrentar al enemigo con los recursos que poseían y aprovechando la ventaja del conocimiento del terreno. La primera tentativa en donde participaron Zapata, Juan José Román, José Francisco Taborda, Mariano Aulesia y Pedro Celis, entre otros, se frustró cuando una partida de realistas al mando de José Artigas - que aún no se había inclinado a la causa patriótica - tomó prisioneros a varios de sus miembros. El movimiento habría estallado en diciembre cuando Zapata al frente de 25 hombres marchó desde la Bajada a la costa del Uruguay para hostigar al enemigo en cumplimiento de directivas de Martín Rodríguez, y en un intento por tomar prisionero al Alcalde de Primer Voto del cabildo de Gualeguaychú, Francisco García Petisco, atacó su estancia Gualeguay Grande. No halló a Petisco pero aprovechó la ocasión para proveerse de caballos y otros víveres.[7]

Escribió Jorge en su carta que en octubre de 1810 *"debió haber estallado el grito de "Viva la Patria"; pero, desgraciadamente, por un infame cobarde que se hallaba entre ellos, los delató traidoramente a los españoles, éstos asesinaron a la mayor parte; engrillados, fueron mandados a Montevideo, al Virrey Elío. Este los mandó a los oscuros calabozos de las Bóvedas; excepto uno, que fue mandado a España, que a los dos años regresó a Buenos Aires. Zapata, que milagrosamente logró escapar, se ocultó en las inmediaciones de Nogoyá; a pesar de todo esto, reunió algunos paisanos patriotas, se pone de acuerdo con otros en todos los puntos de la Provincia, esperando el momento oportuno para lograr su intento; llega éste, se dirige a la Honorable Junta de Buenos Aires y al General Martín Rodríguez, que llega un momento después a la Bajada del Paraná"*.[8]

Lo cierto es que fue muy irrisorio el apoyo prestado por Martín Rodríguez y su Regimiento de Húsares del Rey, a pesar de las órdenes expresas dadas por Belgrano. Debía enviar partidas al interior de la provincia para hostilizar a los españoles y retirar las caballadas que pudieran ser útiles al enemigo. No obstante la fuerza, que llegó a Santa Fe el 29 de noviembre, recién pasó a la Bajada el 11 de enero.

El relato de estos primeros acontecimientos surge del sumario instruido por el Capitán Luis la Robla *"contra los asaltantes de la estancia de Francisco García Petisco, Alcalde de Primer Voto y comandante Militar de Gualeguaychú"*. Los imputados eran Pedro Celis, Pedro Pablo Rojas, el negro Juan (este no declaró por ser bozal y no haber intérprete)[9], que era esclavo de Juan el Chileno *"capitán de la gavilla"*, quienes fueron apresado y enviados a Concepción del Uruguay por el Capitán Blandengues José Artigas.[10] Las actuaciones se iniciaron en 21 de diciembre.

El primero en declarar fue Pedro Celis que confesó haber *"guiado a Zapata desde Nogoyá hasta la estancia de Don Fran-*

cisco Petisco, que lo prendió el Capitán Artigas en Nogoyá, que se había apartado de Zapata después de pasado el Gualeguay por habérsele cansado el caballo, que Zapata se dirigía para la villa del Paraná, que con Zapata iban veinte y cinco hombres, unos armados con carabinas, otros con trabucos y armas cortas de fuego, y otros con armas blancas, que robaron caballada solamente en las estancias de Petisco. [...]".

También declaró que *"no conocía después de Zapata más que a otro llamado el Chileno, que el primero era el capitán de la gavilla, y el chileno era su segundo, que había visto entre ellos ocho o nueve que parecían soldados por tener chaqueta azul y collarín con vuelta encarnada, de los que algunos traían armas de fuego, esto es carabinas. [...]".*[11]

Otro de los imputados, Pedro Pablo Rojas, declaró que *"lo prendió el capitán Artigas, en la casa de Esteban, en la costa de Nogoyá, que estaba sirviendo en el puesto de San Antonio, perteneciente a la estancia de Don Francisco Petisco, en el que estando el declarante avanzaron la partida de ladrones mandada por Bartolito Zapata, que no conocía más que un tal Rafael Pay que tiene su casa de este lado de Nogoyá, que los ladrones llegaron al puesto desde estaba el declarante hasta el mediodía, que ellos mismos echaron todas las manadas al corral habiéndole dicho al capataz Pedro Pablo Ojeda que del otro lado del Gualeguay apartarían las yeguas de los caballos, por lo que el capataz fue con ellos hasta pasado el paso de donde volvió al anochecer [...]".*[12]

El 26 de diciembre declaró como testigo Francisco Yfran, capataz de la tropa de carretas de la estancia Grande de Petisco, quien manifestó *"[...] que a Pedro Celis había visto trabajar con empeño en acopiar el robo habiendo cargado su caballo con la hacienda robada como hicieron los demás. Que el Capitán que era Zapata le había oído decir no venían a hacer daño a peones ni capataz, sino solamente a las cosas pertenecientes a Don Francisco Petisco lo que se confirmó con el Mayordomo*

(209) Num. 41 Pág. 699



GAZETA DE BUENOS-AYRES.

JUEVES 21 DE MARZO DE 1811.

:::::Rará temporum felicitate, ubi sentire quæ velis, et quæ sentias, dicere licet.

Tacito lib. 1. Hist.

Buenos-Ayres 18 de marzo de 1811.

Sucesivamente al parte dado á este gobierno en 1º del corriente por el comandante de la banda oriental D. Ramon Fernandez desde el pueblo de Mercedes, relativo á sus operaciones en los puntos de que se habló en la última gazeta extraordinaria del dia ocho, ha recibido hoy dia los dos siguientes, que dirige el esforzado paisano D. Bartolomé Zapata, por cuyo valor, y laudable patriotismo tenemos ya unidas, y subordinadas a esta capital las villas del Gualeguay, Gualeguaychú, y Arroyo de la China, de donde trae su fecha el último: habiendo huido precipitadamente los europeos, que las oprimian á la sola proxîmidad de cincuenta y dos hombres libres, que animados unicamente de la justicia, y sin mas armas, que las de su manejo (el lazo y el cuchillo,) buenos caballos, y el terror de que siempre está sobrecogido el opresor; se resolvieron auxîliar la indefension de sus hermanos contra los últimos esfuerzos del poder.

El movimiento generál que ellos presentan en los pueblos todos de la campaña oriental, ofrece fundadamente un fin muy trágico, y pronto á las necesidades de Montevideo, si es que cansados sus habitantes de sacrificarse á los caprichos de un virey aventurero, y de servirle de instrumentos en sus osadias, no se esfuerzán antes á dar un paso hácia la recuperacion de los sagrados derechos de su libertad: en cuyo caso las tramoyas tendrán al fin el desenlace correspondiente á los grandes crimenes de su autor.

II-14

Reproducción de la Gazeta de Buenos Ayres donde se da noticia de la actuación de Bartolomé Zapata.

Bruno Soto al que habiéndole robado unas prendas se las devolvieron, que no había oído decir por quién eran enviados".[13]

El 27 de diciembre declaró otro de los testigos, Laureano Velásquez, capataz de la estancia Grande de Petisco, quien dijo *"que estaba en la estancia el día que avanzaron los ladrones, dijo que conocía algunos ladrones, entre ellos a Bartolo Zapata, a Pata Bola y a un cordobesito llamado Juan Pedro Gutiérrez. Que no hace memoria haber visto a Pedro Celis, que sobre su conducto no oyó decir más que ser fandanguero [...].*

"[...] dijo que llevaron toda la hacienda que había en la casa del uno del campo, que ignora la cantidad por no correr con ella, que ignora la verdadera dirección que tomaron el ladrón chileno. Estando robando le dijo al declarante que no se asustara en ver robar a su patrón pues lo que hacía era por mandato del General de la Junta de Buenos Aires, y que no solo había de hacer esto en aquella estancia sino en otras varias estancias que se sujetasen al gobierno de Montevideo".[14]

El 3 de enero de 1811 continuó el sumario con la declaración de Pedro Pablo Ojeda, capataz del puesto San Antonio, Estancia Grande de Petisco. *"Dijo hallarse en el puesto el día que avanzaron los ladrones, que conocía a los más de vista, entre ellos a Pablo, el Cordobés, a Juan Pedro, a Pedro Celis, a Bartolo Zapata y al Chileno; que solamente robaron la caballada, que tenía dos peones, el uno llamado el Catalancito, el que se fue con los ladrones, y otro llamado Pedro Pablo Rojas, el que quedó en el puesto".*[15]

De estas declaraciones surge que quien encabezó el asalto a la estancia de Petisco fue Bartolomé Zapata, y que éste no tenía intenciones de provocar desmanes o actos de vandalismo sino proveerse de recursos para sostener la defensa del territorio frente al avance español. Esto está demostrado cuando Yfran declara haber oído de Zapata que *"no venían a hacer daño a peones ni capataz, sino solamente a las cosas pertenecientes a Don Francisco Petisco"*, siendo este un elemento adepto a los realistas. Refuerza esta hipótesis lo declarado por Laureano Velásquez a quien le habría dicho Zapata que *"no se asustara en ver robar a su patrón pues lo que hacía era por mandato del General de la Junta de Buenos Aires, y que no solo había de hacer esto en aquella estancia sino en otras varias estancias que se sujetasen al gobierno de Montevideo".*

También, el 28 de diciembre, Luis de la Robla interrogó en carácter de testigos a Lorenzo López de 55 años y a sus hijos Marcos y José Ricardo López, ambos de 17 años. El instructor *"pregunta si conocía al negro Juan de que se ha hecho referencia en la primera declaración, como a quién pertenecía: dijo [Lorenzo López] no conocía al negro Juan mas había oído decir que Juan el Chileno había puesto un negro en su panadería con conocimiento de su hijo Marcos y su hijo Ricardo, y que los dos podrán informar sobre este particular. [...]".*

En su declaración Ricardo manifestó que *"conocía [al negro Juan] y pertenecía a Juan el Chileno, por otro nombre El Contrabandista, que dicho negro había estado en la panadería de su padre con conocimiento del declarante y su hermano Marcos, que había estado sobre un mes donde el dicho chileno lo había sacado diciendo lo llevaba para el Gualeguay Grande [...]".*[16]

Los declarantes eran Lorenzo López, segundo esposo de Tadea Jordán y su hijo José Ricardo, luego conocido como López Jordán, medio hermano de Francisco Ramírez, que también tuviera una dilatada actuación en la escena política del país.

Algunos historiadores sostienen que tanto Ricardo López Jordán como el futuro Supremo Francisco Ramírez acaudillaron la resistencia junto a Zapata, lo cual no esta documentado fehacientemente. Sí surge de esta instrucción que la familia López Jordán podría haber prestado alguna ayuda material y logística a los rebeldes.

Ramírez participó como uno de los enlaces entre la resistencia de la costa del Uruguay y la Bajada (Paraná) pero no

acaudillando tropas, según surge de la autobiografía de Rondeau y otros documentos.[17]

La recuperación de las villas

Frustrado el primer intento de rebelión, los criollos entrerrianos no se amilanaron. Díaz Vélez con su retirada había salvado valiosos elementos para la resistencia, en tanto los principales caudillos partícipes del movimiento de fines del año anterior lograron sortear la acción del contingente realista comandado por Artigas.

Al principiar enero las fuerzas militares que mandaba Martín Rodríguez, compuestas por los regimientos de Húsares y Castas o Pardos y Morenos, permanecían en Santa Fe y recién el 12 arribaron a la Bajada, después de interminables titubeos del jefe porteño.[18] Pero su misión resultó estéril ya que un mes después se retiró a Buenos Aires con parte de sus fuerzas sin completar su misión.

Un informe del comisionado interino de Nogoyá firmado el 1° de enero de 1811 se refiere a la prisión del capitán Francisco Taborda y a la situación de los realistas en la villa de Gualeguay *"que están esperando mas gente y tres cañones para fortalecerse allí, porque tienen el recelo de don Bartolo Zapata"*.[19]

Este recelo no era infundado ya que a principios de febrero Zapata encabezó una partida que expulsó a los realistas de esa villa. La Gazeta de Buenos Ayres publica los partes del *"esforzado paisano D. Bartolomé Zapata, por cuyo valor, y laudable patriotismo tenemos ya unidas, y subordinadas a esta capital las villas del Gualeguay, Gualeguaychú y Arroyo de la China, de donde trae su fecha el último: habiendo huido precipitadamente los europeos que las oprimían a la sola proximidad de cincuenta y dos hombres libres, que animados únicamente de la justicia, y sin más armas que las de su manejo (el lazo y el cuchillo) buenos caballos , y el terror de que siempre esta sobrecogido el opresor; se resolvieron auxiliar la indefensión de sus hermanos contra los últimos esfuerzos del poder"*.[20] La toma de la ciudad se hizo con el concurso de una fuerza compuesta por *"52 hombres, que a mi costa, con sacrificio de mi pobreza, con mis persuasiones, influjo, y otros arbitrios, pude reunir con el alto fin de defender a costa de nuestra sangre"*, escribe Zapata. *"Es verdad* – agrega –, *que en esta villa no hubo resistencia alguna para su reconquista: pero lo mismo hubiera sido, que la hubiese habido. A todo estábamos dispuestos"*. El caudillo actuó en todo momento con la precaución de no teñir con los excesos de la venganza este heroico acto. *"Yo confieso, Excelentísimo Sr., que me acaloré en tanto extremo por vengar esta sangre, que me fue de sumo trabajo el moderar mis acciones, y las de los míos cuando llegó el caso de apoderarme de esta villa.*

"Hubiera mi gente empapado sus armas en la sangre de estos rebeldes monstruos de ingratitud, crueles, e inhumanos, hubieran incendiado sus hogares: hubieran saqueado sus casas hubieran en fin equilibrado el castigo con el rigor, con que ellos se comportaron. Pero ¡gracias al Cielo! nada sucedió. Nos hemos conducido con toda la moderación posible. Yo poseía el idioma de mi gente; conocía a mas de esto la sumisión, y obediencia, que me rendían; y por solos estos medios los contuve dentro de los límites de la más justa conmiseración".[21]

De Gualeguay la montonera marchó a Gualeguaychú donde lo esperaba el caudillo local Gregorio Samaniego. Zapata en su informe relata los acontecimientos:

"Allí tenían su fuerza, para sostenerse contra esa capital. Un comandante Sopeña mandaba una partida bien armada: con ella se acercó hasta seis leguas del Gualeguay; mas allí concluyó la acción de atacarme, que tanto vociferaba.

"Muy poco menores, que los de Gualeguay, fueron los reclamos de nuestros criollos de Gualeguaychú, oprimidos bajo la tiranía de aquellos rebeldes: sino todos los días, los más de ellos venían a mí mis paisanos; como si yo fuera el destinado a redimirlos de su cautiverio. Entre estos se me presentó el conductor de este parte, D. José Gregorio Samaniego, patriota decidido, y fogoso, suplicándome me resolviera al ataque de aquélla Villa, para cuyo efecto franqueaba en primer lugar su persona, y a mas sus bienes, seis armas de fuego, que había recogido, y todo cuanto pudiera servir a esta empresa.

"Con estos tan poderosos motivos me resolví, a rescatar a toda costa la libertad de mis afligidos hermanos. El 21 del próximo pasado febrero después de la media noche ocupé los alrededores del pueblo, sin ser sentido, y al venir el día les di el asalto, sin darles lugar, ni a tomar las armas, ni a reunirse. Todos los rebeldes europeos fueron presos; mas Sopeña ya antes, había fugado. Tuve la felicidad de apresar al portugués Juan Lamego, cuyo mérito es digno de particular recomendación. Este portugués fue el único hombre que allí hallé: apenas me sintió, ya otros dos más, que fuimos a su casa, cuando con la mayor ligereza, salió al patio en camisa con tres armas de fuego y un sable; y poniéndolas a los pies, se encaró una; mas poniéndose delante uno de los míos, y otro al lado, le dijo aquel, tira tal, y tal, mudando de posición de instante en instante; y cuanto el del lado lo hizo volver los ojos, le dio el otro tan fuerte chirlo, que lo dejó a sus pies aleteando como un pollo, no muerto, sino atolondrado: ni tampoco herido, sino contuso. Este portugués es, el que con tanto encarecimiento se me había recomendado por el Sr. General.Este portugués es, el que en Nogoyá, y en Gualeguaychú decía a voces y en público: que en cada una de estas villas se había de colgar una cabeza de los de la Junta de Buenos Ayres. Que la cabeza de Bartolo Zapata la había de llevar de presente a Michelena, Etc. Etc.

"Después que tomé posesión de la villa me apoderé de dos

barcos del puerto por ser procedentes de la ciudad de Montevideo, nuestra enemiga, de lo que resultan los prisioneros, que remito con el teniente D. Juan Ventura Zapata a la disposición de esa Excma. Junta; llevando al mismo tiempo individual razón de los presos, con distinción de vecinos, marineros: entre tanto quedan haciendo el embargo de los buques, y haberes de todos los que antes se gloriaban de ser dueños y señores de todos nosotros. Todos los vecinos que van dicen ahora que son inocentes, y lo mismo afirman otros, muy males que han quedado. Lo cierto es, que cuando Sopeña salió a buscarme, todos los europeos de allí quedaron armados, y acuartelados, y ahora dicen que nada hicieron. A mí me fue preciso regresarme a Gualeguay, y desde aquí ordené lo que debía hacerse con los insurgentes, y sus bienes; prohibiendo a los míos, el que se manchasen ni en un maravedí: y así mismo lo han verificado. No se han comportado así, el que quedó a ejecutar mis órdenes. A los europeos más malos me los ha dejado. El famoso portugués también queda me dicen, que por muy enfermo. Mañana 2 de marzo salgo para Gualeguaychú. Aseguraré los que me falten, hasta que V. E. disponga de todo".[22]

En otro oficio de la misma fecha, recomendaba el reconocimiento del mérito de los soldados que lo acompañaron en ambas acciones, es especial su integridad *"siendo tan pobres, no se han querido manchar, ni el menor hurto"*. Igualmente subrayaba la actuación de Samaniego *"el que después de todos los comedimientos, que ya informé a V. E., no quiso separarse de mi lado, si llegado el caso: y por última prueba de su deseo de servir, no ha permitido, que otro alguno fuese el conductor de estos oficios, y de la correspondencia de Montevideo, que adjunta remito"*.[23]

De los informes de Zapata se revela la precariedad de recursos con que contó para la empresa, las escasas armas de fuego como las seis que aportó Samaniego, cuchillos, lazos y caballos. En el citado oficio solicitaba a la Junta fondos para

continuar con las acciones ya que *"desde que comencé a formar mi cuerpo, llevo gastados en ellos cuatrocientos cincuenta pesos y por no tener más, el día de la reconquista de Gualeguaichito los 90 y pico de pesos del estanco real, y se los repartí. Mas como siguiese el destacamento hasta el día, y mas, mandé al que hace mis veces les repartiese de a cuatro pesos a los soldados"*.[24]

El 8 de marzo Zapata fechó otro parte dando cuenta de la recuperación de Concepción del Uruguay. En el mismo ponía de manifiesto las tropelías cometidas por los españoles *"teniendo en prisiones hasta las mujeres, y niñas solteras, que manifestaban adhesión a la Suprema Junta contra quien se había publicado la guerra, y se cantaban versos públicamente"*. Y agregaba que *"no tuve pecho para aguardar las órdenes de V. E."*, decidiendo la continuidad de las acciones. Para este fin contó con la colaboración de Basilio Galván y el comandante Arellano, *"hombre de mucho valor y resolución, en cuyo grado suplico a V. E., que lo confirme, pues mantiene en su compañía cien hombres"*.[25]

El 6 de marzo, ante la amenaza de los patriotas, los realistas evacuaron la villa rumbo a su reducto en Montevideo. Algunos vecinos de la villa, fieles al régimen, los acompañaban: José de Urquiza, el cura José Bonifacio Redruello y los miembros del cabildo realista, entre otros.[26]

Zapata entró a la villa al día siguiente y el 8 informaba a la Junta que *"para dar el ataque, y apoderarme con mi gente de esta villa del Arroyo de la China, determiné hacer venir un bote, de la otra banda del Uruguay con dos cañones; pero me agarraron el chasque los españoles y me lo llevaron prisionero, tomándose tiempo con la noticia para cargar sus intereses antes de mi llegada, como lo hicieron dejando solo unos géneros de cargazón, y pipas de bebidas.*

"Yo acometí del modo que pude con mi gente, armada de las armas que usan como he dicho, y tomé la villa sin oposición, donde me hallo a su cuidado, y tengo repartida gente también en el Gualeguaychú, y, sus inmediaciones.

"Hoy se me han reunido nueve blandengues más del mismo cuerpo del capitán Artigas con el baqueano Blanco".[27] Aquí aparecen indicios del pasaje de Artigas a las filas patrióticas, después de haber prestado servicio para los invasores precisamente reprimiendo el primer intento de Zapata para recuperar el territorio entrerriano. Otros jefes orientales como Rondeau y Hortiguera también se pronunciaban por la causa que encabezaba la Junta de Buenos Aires.

En el citado artículo de Jorge se recordaba que *"Zapata fue agraciado con el título de Comandante efectivo y jefe de la fuerzas entrerrianas; logró reunir mas de 1.000 hombres, que después fueron regularmente armados; éstos pasaron la mayor parte a la Banda Oriental, a engrosar las filas de sus hermanos patriotas"*.[28]

Una muerte temprana

La actuación de Zapata hacía vislumbrar un futuro de gloriosos servicios para las armas de la patria, con un prestigio ganado en las escasas jornadas de lucha que le tocó enfrentar, pero se malogró rápidamente por un episodio tal vez menor. A los pocos días de la llegada a Concepción del Uruguay el caudillo cayó herido mortalmente en un enfrentamiento con el teniente Mariano Zejas que pretendía arrestarlo, según una versión, por orden del coronel Francisco Doblas, con quién mantenía una disputa por el cargo de Comandante interino. Escribe el historiador Facundo Arce que en el informe brindado por el coronel Francisco Doblas, al día siguiente del asesinato de Zapata - producido el 21 de marzo - donde relataba los pormenores de lo ocurrido, según su versión, éste y Zapata habrían disputado el reemplazo de la comandancia ante la au-

sencia transitoria de Miguel Díaz Vélez, propietario del cargo. Agrega que Doblas ya en 1810 había pretendido reemplazar en ese puesto a José de Urquiza. Según Doblas, el 12 de marzo de 1811 se había acordado entre él, Zapata y el capitán Vilches, que el cargo de Comandante interino había de recaer en su propia persona mientras durara la ausencia de Díaz Vélez, pero Vicente Zapata desconoció el acuerdo, quemó el acta donde se nombraba a Doblas y se hizo cargo de la comandancia. Ante este hecho, el teniente Mariano Zejas, perteneciente a la compañía de Galván, que era el segundo de Zapata, prendió a su jefe y al querer hacer lo mismo con Zapata, éste se resistió y fue muerto.[29]

En el Libro de los Muertos de la Inmaculada Concepción se anotó que *"el 22 de marzo de 1811 fue sepultado en el camposanto de esta Parroquia el cadáver de Bartolo Zapata, que haberle muerto de un balazo no recibió los Sacramentos; de que certifico"*.[30]

Arce también reproduce un oficio de Martín Galain, jefe del Regimiento de Castas, a la Junta, fechado en Gualeguaychú el 31 de marzo de 1811, donde se advierten las disputas por el mando de las villas recuperadas: *"En estas divisiones no ha concurrido poco la muerte de Don Vicente Zapata, pues el sentimiento de ella ha sido general entre nuestros paisanos, he hablado con infinitos de ellos y quedo convencido a la evidencia de que su partido era mucho: he logrado convencer parte de ellos y hacerlos se reúnan a nuestras tropas, pues huyendo errantes por la campaña aterrados con la muerte del que los capitaneaba, los servicios que os harían en ella no nos serán de nada ventajosos; para acabarlos de aquietar y aquietarlos a nosotros se me ha hecho preciso poner en libertad los hermanos, parientes y amigos del finado Zapata así he resuelto, oficiando para ello al comandante Doblas del Arroyo de la China y espero que V. E. tenga a bien esta determinación..."*.[31]

NOTAS

1 Nadal Sagastume, José A. Un prócer olvidado: Bartolomé Zapata, en Revista de Historia Entrerriana, Nos. 4-5, Bs. As., 1969, pág. 3.

2 Arce, Facundo, en Bartolomé Zapata, primera víctima de nuestras disensiones internas. La exposición del periódico entrerriano, número único, C. del Uruguay, 14 de noviembre de 1947, citado por Nadal Sagastume, cit., pág. 8.

3 Vico, Humberto P., Historia de Gualeguay, T. I. Ed. Colmegna, Santa Fe, 1972, pág. 77.

4 Vico, cit., pág. 77.

5 Gazeta de Buenos Ayres, 29 de noviembre de 1810, cit. en Arce, Facundo A., Entre Ríos en los albores de la Revolución de Mayo, Museo Histórico Martiniano Leguizamón, Paraná, 1960, pág. 82. Los documentos trascriptos en la presente edición, fueron corregidos en su grafía para mayor compresión y legibilidad.

6 Gazeta de Buenos Ayres (1810 – 1821), reimpresión facsimilar, Junta de Historia y Numismática Americana, Tomo II, Bs. As., 1910, 21 de marzo de 1811, pág. 610 (210).

7 Arce, Facundo A., Entre Ríos en los albores...cit., pág. 91.

8 Cit. en Nadal Sagastume, cit., pág. 4.

9 Se refería a la lengua de origen africano que hablaba el imputado.

10 Comisión Nacional Archivo Artigas, Archivo Artigas, Tomo tercero, Montevideo, 1952, pág. 385.

11 Ibíd., 386.

12 Ibíd., 387.

13 Ibíd., 388.

14 Ibíd., 390.

15 Ibíd., 392.

16 Ibíd., 391/392.

17 Cfr. Arce, Facundo, La invasión realista en Entre Ríos, 1810 – 1811, en revista Tellus, Paraná, N° 2, 1948, pág. 58.

18 Cfr. Ibíd. pp. 55-57.

19 Archivo General del la Nación, Gobierno Nacional, Entre Ríos y

Corrientes, Leg. 26, cit. en Arce, Facundo. La invasión..., pág. 119.

20 Gazeta ob. cit., p. 600 (209).

21 Bartolomé Zapata a la Junta, Gualeguay, 2 de marzo de 1811, en Gazeta . Ob. cit., pág. 610 (210).

22 Ibid. pp. 611 (211) - 612 (212).

23 Zapata a la Junta, Gualeguay, 2 de marzo de 1811, en Arce, Facundo A., Entre Ríos en los albores..., Cit. pp. 142-143.

24 Ibid.

25 Zapata a la Junta, 8 de marzo de 1811, en Gazeta de Buenos Aires, ob. cit., pp. 613 (213) – 614 (214)

26 Arce, F. Entre Ríos en los albores..., Cit. pp. 92.

27 Zapata a la Junta, 8 de marzo de 1811, en Gazeta ob. cit., pp. 613 (213) – 614 (214).

28 Cit. en Nadal Sagastume, cit. pp. 6-7.

29 Arce, Facundo, en Bartolomé Zapata, primera víctima..., cit., citado por Nadal Sagastume, cit. P. 8.

30 Nadal Sagastume, cit. Pág. 7.

31 Arce, Facundo, La invasión realista..., cit., pp. 60-61.

Felipe Rodríguez. El Caudillo de Lucas

Por Manuela Chiesa

Cuando Don Felipe Carrasco, el primero de los Comandantes del Partido de Villaguay y oriundo de Lucas, fue asesinado de 1819, le sucedió Felipe Rodríguez, Jefe de las Milicias de esos lugares y vecino de Lucas, quien actuó como subalterno de los jefes, Coronel Don José Antonio Berdún y el General Francisco Ramírez.

Lucas deriva de Don Lucas de Torres, conquistador cabildante y alférez en 1659. El arroyo se denominó primitivamente *"del Corral de Lucas"* según consta en la escritura de transacción celebrada entre los P. P. jesuitas y los herederos de Hernandarias, entre los cuales se encontraba el General Gerónimo Luis de Cabrera.

Este nombre de Corral de Lucas se conservó hasta fines del siglo XVIII, según documentación correspondiente a la Comisión encomendada a Don Manuel A. Barquín por el Virrey Cisneros, en 1778. En realidad, es muy escasa la documentación sobre el partido de Lucas, pero leyendo la correspondencia descubrimos que estratégicamente era un lugar importante para los Gobernadores de turno. Tan es así que el Coronel Felipe Rodríguez, que ejercía el comando en su residencia de Lucas, pretendió radicar en ese lugar el futuro pueblo.

Es lógico que entre interminables guerras civiles, con miseria, robos y venganzas, lugares como Lucas o como Montiel fueron refugio de cuatreritos y delincuentes. La mayoría del ganado carecía de dueños y estaban desparramados en el Litoral Mesopotámicos, ariscos a la sujeción del corral, pastaban por doquier internándose en las selvas. De ellos se aprovecha-

ron los pobladores de primera hora para formar sus rodeos. Sólo faltaba el esfuerzo constante y sistematizado. La industria que más se desarrolló fue la pastoril, como consecuencia de la abundancia de ganado, aún cuando sólo se hiciera en aprovechamiento primitivo del mismo.

Pero la Guerra de la Independencia y las pugnas civiles disminuyeron el ganado. La escasez fue tan evidente que el General Francisco Ramírez dispone en su reglamento que se estimule a los vecinos al procreo de animales, prohíbe la extracción de toda especie fuera de la República de Entre Ríos y la matanza de vacas, yeguas y baguales; so pena la mitad de sus intereses.

Según el historiador Martín Ruiz Moreno, Felipe Rodríguez, que lo había acompañado a Ramírez, debió llegar hasta Santiago del Estero donde es bien recibido por el Gobernador Ibarra.

Muerto Ramírez, en julio de 1821, el Comandante Rodríguez se adhirió a la revolución encabezada por el General Lucio Mansilla. En esas circunstancias, Rodríguez salió a campaña al frente de un Escuadrón de las Milicias del partido de su mando con las que combatió victoriosamente, en diciembre de 1821, a las tropas que obedecían al General Ricardo López Jordán y al Coronel Gregorio Piris.

En este tiempo, desempeñaba la Comandancia del partido de Lucas, Don Domingo Moreyra, y también de esta época es la escritura Nº 55 del Libro de protocolos obrante en el Archivo General de la Provincia que nos informa sobre la venta de una estancia en la zona.

4 de noviembre de 1820

Sépase por esta pública escritura como yo D. Pedro Pérez de este vecindario que en virtud de poder que mi madre política Da. Isabel (...) igualmente vecina de esta villa me ha conferido y he puesto de manifiesto, otorgo y vendo y doy en venta real y

Vruguay

Lucas y Ag.to 16 de 1824.

Contesta ... Son en mi poder sus tres loables comunicac.s dos circular.s y otra y en contesto de todo no omitiré m.to en verificar lo tanto en las dos de 28 del pasado Julio como en su ultima de 8 del corr.te dela prim.ra digo seran perseguidos con eficacia los perversos, y mal entreten.dos q.e hare retirar mi distrito, y con la brev.d posible dare parte á V.S.a de todo lo baldio que hubiese de terren.s y igual m.te animare alos paysanos há que concurran á mi con sus precentacion.s p.a elebarlas á ese Exp.el Gov.no mas de esto reconocere, y hare reconocer al Sor. Com.te gral del Uruguay D.n Ricardo Lopez Jordan.

El Com.te del 3.r D.o tiene la honra y hon.r de ofrecer á V.S. todas sus consideracion.s

Felipe Rodriguez

Sor. Gov.or dela Prov.a Entre Rios

Nota de Felipe Rodríguez al gobernador Sola.

enajenación perpetua para siempre jamás a Don Francisco Fernández de este comercio, sus herederos y sucesores, una estancia habida por compra que su finado marido le hizo al difunto Don Isidro Salate y situada entre el Río Gualeguay y Arroyo de Lucas con todos los animales así Bacunos (sic) como caballar, como también la acción y (dinero) al terreno conocido.

Con lo demás que comprende la población y se reconozca pertenecerle con la marca del margen y toda acción y dinero a ella no hipotecada (sic) a ninguna obligación de deuda a mi poderdanta y por tal se la aseguro en cantidad de cien pesos al contado de que me satisfago, y doy por entregado y prueba por lo que otorgo recibo en forma y declaro que siendo el valor en que aprecio dicha estancia, cedo al comprador en cualquiera (sic) cantidad que sea la (demanda) del valor en que le estimo y le hago de ella donación pura perfecta y acabada...[1]

Felipe Rodríguez, comandante

Dictadas las leyes de organización de la Provincia por el Coronel Lucio Mansilla, el Comandante Felipe Rodríguez continuó desempeñando la Jefatura del Tercer Departamento Subalterno, teniendo su residencia oficial en el partido de Lucas. A su vez el gobierno designó para Alcalde de hermandad a Placido Vilches.

Cuando el Teniente Coronel Mariano Contreras de Orué fue nombrado Comandante del Tercero del Segundo, el Coronel Rodríguez (a) Felipillo salía en campaña por el interior del Montiel, recorriendo, Lucas, las Raíces y el Tigre, al frente de una columna que perseguía a López Jordán y Hereñú. Contreras entonces, debió ocupar el mismo punto, o sea, el "Rincón de Villaguay".

Al poco tiempo, el Comandante Contreras fue sustituido en la Jefatura del Departamento por el Coronel Felipe Rodríguez, quien continuó viviendo en su campo de Lucas. Pero debido a la falta de protección gubernativa, el progreso administrativo en la región era nulo.

Los actos aportados por el Fondo de Hacienda de Concepción del Uruguay y firmados por Felipe Rodríguez nos dan un panorama más o menos certero del cargo y data de la región. Dice así:

Gastos de las reses del consumo de las tropas de este Dpto. en Campaña desde el 16 de diciembre hasta el 29 de dicho mes de 1821.

DIVISIÓN: HACIENDA - SERIE: II - -A – URUGUAY- CARPETA: 1-LEGAJO: 10 -FEBRERO: 1822 – CARGO Y DATA

Lista de los consumos de esta guardia de Lucas que empezó desde este 8 de abril de 1824 hasta 16 de dicho mes que salimos a campaña y dada las raciones que el Excelentísimo Gno. me ordena de media res diaria ——— y también dos raciones a cuenta cada uno son 8______ y cuatro reales bara son 4 ps. y también de jabón.

Sigue la guardia como antes desde hoy 29 de diciembre de 1821 más de 6 meses desde esta fecha hasta hoy 22 de enero de 1822 __________ 12 o también de tabaco 2 raciones a .... 10 hombres son 5 baras a cuatro Rs la bara .... 2....4.......

Uruguay- febrero 4 de 1822

Páguese por Tesorería según la orden del Sr. Rodríguez las reses que aparecen en la cuenta que antecede, con inclusión del gasto de raciones mensuales que aparecen.

Barrenechea

Primeramente a

Don Prudencia Martínez __________________ 3 reses
Don Gregorio Quintana __________________ 2 reses
Nicolas Martínez ________________________ 3 reses
Felipe Monzón __________________________ 2 reses

Juan Torres del Tigre ______ *3 reses*
Vicente Caroya ______ *3 reses*
Cap. Juan Pérez ______ *2 reses*
Pedro Velasquez ______ *1 res*
Julian Alvarez ______ *1 res*
23

Felipe Rodríguez

En ese entonces, el Ministro Barrenechea da la orden de pago.

Recibí la cantidad de cuarenta y seis ps ... moneda corriente de Don José Sagastume según aparece a la vuelta la qta completa a cuyo efecto doy este en esta Villa del Concepción del Uruguay el 4 de febrero de 1822.

Felipe Rodríguez

29 de octubre de 1821

De Domingo Moreyra al Comandante General de E. R.

Se ha sostenido que el odio de los montoneros a las tropas regulares de Buenos Aires y al Gobierno de esta ciudad nacía en parte de los abusos que los primeros ejércitos de la Capital habían cometido en el Litoral.

Pero esto no es absoluto. Hubo causas ingénitas en la población entrerriana como consecuencia de factores étnicos y geográficos y otros que nacieron después de mayo. Pero es necesario destacar que desde el primer momento el movimiento insurreccional entrerriano tuvo sus altos objetivos y sus ideales.

Si nos ubicamos en el tiempo histórico del que poseemos mayor documentación, y en el cual debió actuar políticamente Felipe Rodríguez, 1821 a 1827, hacemos una lectura muy significativa del movimiento político del centro de la Entre Ríos en la década de 1820 a 1830.

1821 marca el comienzo de la Organización Administrativa

de la Provincia de Entre Ríos cuando asume Lucio Mansilla, como Gobernador. Su nombre no es caro para los entrerrianos pero sería necio no reconocer su dedicación y su celo en reorganizar la provincia. A él se le deben resoluciones y leyes importantes, como la división del territorio en dos departamentos principales, la veda el tráfico de esclavos, la libertad de prensa.

Pero detengámonos en Villaguay, más precisamente en Lucas, a fines de 1821 y analicemos las cartas para obtener un ligero panorama de lo que sucedía entonces en esta región.

El 29 de octubre de 1821 Don Domingo Moreyra le escribe al Comandante General de Entre Ríos diciéndole que recibió la carta donde le comunica que el pueblo goza de toda tranquilidad y que él, Don Lucio Mansilla, ha sido electo gobernador y agrega que esto le causa alegría y queda a disposición del Gobierno.* Lo firma en Barra de Lucas/1821.

¿Qué hacia mientras tanto Felipe Rodríguez, el otro referente político de Lucas?

El 4 de noviembre de 1821 Barrenechea, entonces Ministro escribe a Felipe Rodríguez desde Concepción del Uruguay, de esta forma:

... Sin embargo que por el Comandante debía venir para el domingo entrante 18, es de suma necesidad se me persone usted luego que reciba este en compañía del Capitán Don Juan Pérez, Don Francisco Cabrera y el comisionado.

Salud y Libertad Uruguay 14 de noviembre de1821.

Felipe Rodríguez, el caudillo

Villaguay aún dependía de Uruguay y se encontraba supeditada a las órdenes del Comandante político de aquella.

Ignoramos si Felipe acata esta orden pero en el siguiente mes, es decir, diciembre de 1821 la correspondencia es abun-

dante. Trataremos de transcribirlas por orden cronológico aun en tres documentos, desde distintos puntos, tienen la misma fecha: 18 en diciembre de 1821.

Recordemos que el Coronel Gregorio Piris, partidario de Ramírez, que se hallaba con los jordanistas emigrados en Paysandú, salió de allí con 80 hombres, atravesó el Perucho Verna para llegar hasta el Tigre, con ánimo de deponer al nuevo Gobernador.

Ese mismo día Felipe Rodríguez desde el campamento en marcha en el Tigre le escribe al Gobernador Lucio Mansilla en estos términos:

Hoy acaba de pasar por esta jurisdicción de mi mando el Capitán Piris. Con 5 hombres bien armados. Recaló el Gualeguay arriba y tenía la dirección de ese destino. Me supongo que el hombre trata componerse (sic), pues desde que recaló el Gualeguay me ha dado conocimientos de sus marchas y paradas insinuándome deseaba comunicar conmigo.

Desde el mismo punto le escribe al comandante Barrenechea:

Acaba en este momento de llegarme el parte que Piris recaló el Tigre y se dirige hacia el Paraná con 50 hombres bien armados desde que recaló el Gualeguay me ha dado un conocimiento de sus marchas y pasadas insinuando que trataba de comunicar conmigo... en este momento, marcho en su seguimiento con fin de ver si me cercioro de sus proyectos de los cuales... daré a U. una puntual satisfacción para el efecto es de necesidad me remita con brevedad municiones pues me veo... si un tiro.

Viendo que la dirección del hombre he como al Paraná... haré dar un parte al Sr. Gobernador para su debido conocimiento.

*Salud y Libertad – Campamento en Marcha, costa del Tigre – Diciembre 1 de 1821.**

Felipe Rodríguez

En la carta del 19 de diciembre, Rodríguez dice que sostuvo una comunicación verbal con Piris le propuso que se incorporara a sus fuerzas. Esta carta tiene detalles significativos por lo cual aconsejamos su lectura.

Aquí debemos recordar las palabras del historiador nogoyaense, Juan Antonio Segura, que sostiene que el Comandante Felipe Rodríguez simpatizaba con el Coronel ramirista Gregorio Piris y que desorientó al Coronel Mansilla con noticias inexactas en cuanto al rumbo que llevaba Piris, provocando una gran confusión entre los Jefes Departamentales. Mansilla destacó fuerzas en persecución de Piris pero, de las noticias falsas propaladas por Rodríguez, no se pudo saber dónde estaba el enemigo.

Y realmente fue hábil Felipe Rodríguez para propalar noticias inexactas. Lógicamente que la precariedad de las comunicaciones y los medios con que se contaba en esta época contribuían a estas irregularidades, pero convengamos que no le faltó astucia al caudillo de Lucas.

En la carta del 20 de diciembre de Barrenechea que le envía a Mansilla le dice:

Ahora que son las 8 de la noche, llega a mis manos el oficio del Comandante Felipillo... quien con su gente compondrá la vanguardia...

Esta contienda terminó cuando Piris se acoge al indulto ofrecido por el Comandante León Sola desde Nogoyá. El 25 de diciembre llegó la amnistía.

El 22 de enero de 1822 se firma el Tratado del Cuadrilátero, entre Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes y el 4 de marzo el diputado Casiano Calderón presenta el proyecto de una Constitución al Congreso que es aprobado. Pero una intentona de los emigrados posterga la jura del Estatuto.

El 29 de mayo, Gregorio Piris, Anacleto Medina, Juan Antonio Berdún y Juan José Obando atacan Concepción del Uru-

guay pero son derrotados.

El 6 de febrero, Don Pedro Barrenechea le había avisado al Gobernador que tenía la honra de acompañar la propuesta que le habían remitido del Departamento de Felipillo para alcaldes de Villaguay. Ellos eran: Don Domingo Moreyra, Don Nicolás Martínez y Don Martín Narváez.

Esta comunicación muy legible y de buena caligrafía nos permite hacer dos lecturas: la primera, los nombres de los individuos propuestos para alcalde y, la segunda, que Felipe Rodríguez continuaba siendo el caudillo de la zona.

En el mes de mayo sólo encontramos una comunicación de Barrenechea a Mansilla donde aquel le avisa al Gobernador que en esa fecha ha recibido un oficio del Comandante Felipillo.[2]

En diciembre de 1823, los opositores realizan, por tercera vez, una revolución. En esta oportunidad, con ayuda de los brasileños. El 20 de diciembre tropas de Hereñú y de Espino atraviesan el río y atacan Concepción del Uruguay.

Algunos meses antes, el Comandante de la Villa nombrada Don Pedro Barrenechea había tenido que abandonar la defensa de la misma, porque uno de sus jefes, Espino, había pasado al enemigo con todas sus tropas. El 14 de junio encontramos una carta dirigida a Mansilla que dice.

El Comandante Don Pedro Espino con su gente se retiró... quedando en su campamento 50 hombres de Villaguay... al mando del Teniente Pedro J. Chanes.

El 31 de julio hay otra comunicación, del mismo tenor, donde Barrenechea le recuerda a Mansilla que la compañía de Milicias de Villaguay, además de estar lejos de sus hogares, esta haciendo un servicio activo.

Hasta aquí no hay mención explícita a Felipe Rodríguez pero en agosto del mismo año, en una referencia textual a Felipe Rodríguez, leemos:

Don Felipe Rodríguez debía tener la suya reunida (compañía) y se le ha ordenado mantenerse en aquella actitud hasta la resolución de su S. S....

Hacemos referencia a esta correspondencia por que estaría probando la participación de la gente de Villaguay en estas revoluciones y contrarrevoluciones para desestabilizar el gobierno. De cualquier forma, no es privativo de Felipillo el hecho de apoyar un día a uno y otro día a otro; esto era moneda corriente en la época y todo el entorno nos señala la inseguridad en que se vivía.

El 8 de julio el Gobernador da a conocer un acuerdo para que aquellas personas que hayan sido perjudicadas en el pago del ganado, que se saca para auxilio de la tropa, se dirijan sus reclamos al Gobierno.

El 16 de agosto desde 1823, Mansilla viaja a Concepción del Uruguay para solicitar la aprobación del Tratado firmado con el Gobernador de Santa Fe pero, en realidad, lo que más lo preocupaba era la acción insurgente de los exiliados en la Banda Oriental, partidarios de Ramírez, que conspiraban constantemente contra su situación. Así es como el 20 de diciembre de 1823 tropas de Hereñú y de Espino[3], apoyadas por otras portuguesas, atraviesan el Río Uruguay y atacan Concepción del Uruguay. Mansilla se vale de una intriga para separar a Hereñú y contra Espino despacha al Coronel Sosa, después de haber sido perseguido hasta El Palmar. Espino accede a una entrevista en Perucho Berna.[4] El 3 de enero de 1824 somete sus tropas al gobierno y él se retira a una isla frente a Paysandú.

Este episodio, que hemos narrado sucintamente, demandó abundante correspondencia y boletines oficiales. Que el Comandante Felipe Rodríguez tuvo mucho que ver en esta contienda nos los demuestran los documentos transcriptos en orden cronológico.

Con fecha 24 de corriente me pasó oficio el Sr. Alcalde de ese (pueblo) en el que comunica de que se halla la tranquilidad de ese pueblo y de que U... se halla de Gobierno de lo cual me

alegro infinito y quedo en esta mi jurisdicción obligado a que U. me ocupe en todo lo posible salud, unión y libertad. Barra de Lucas.

29 de octubre de 1821

Domingo Moreyra

Al Comandante General de Entre Ríos

14 de noviembre de 1821

de Barrenechea a Felipe Rodríguez

Sin embargo sé por el Comandante debía U venir para el domingo entrante 18 es de suma necesidad que me persone U. luego que reciba este en compañía del Capitán Don Juan Pérez. Don Francisco Cabrera y el Comisionado

Salud y Libertad - Uruguay 14 - nov – 1821.

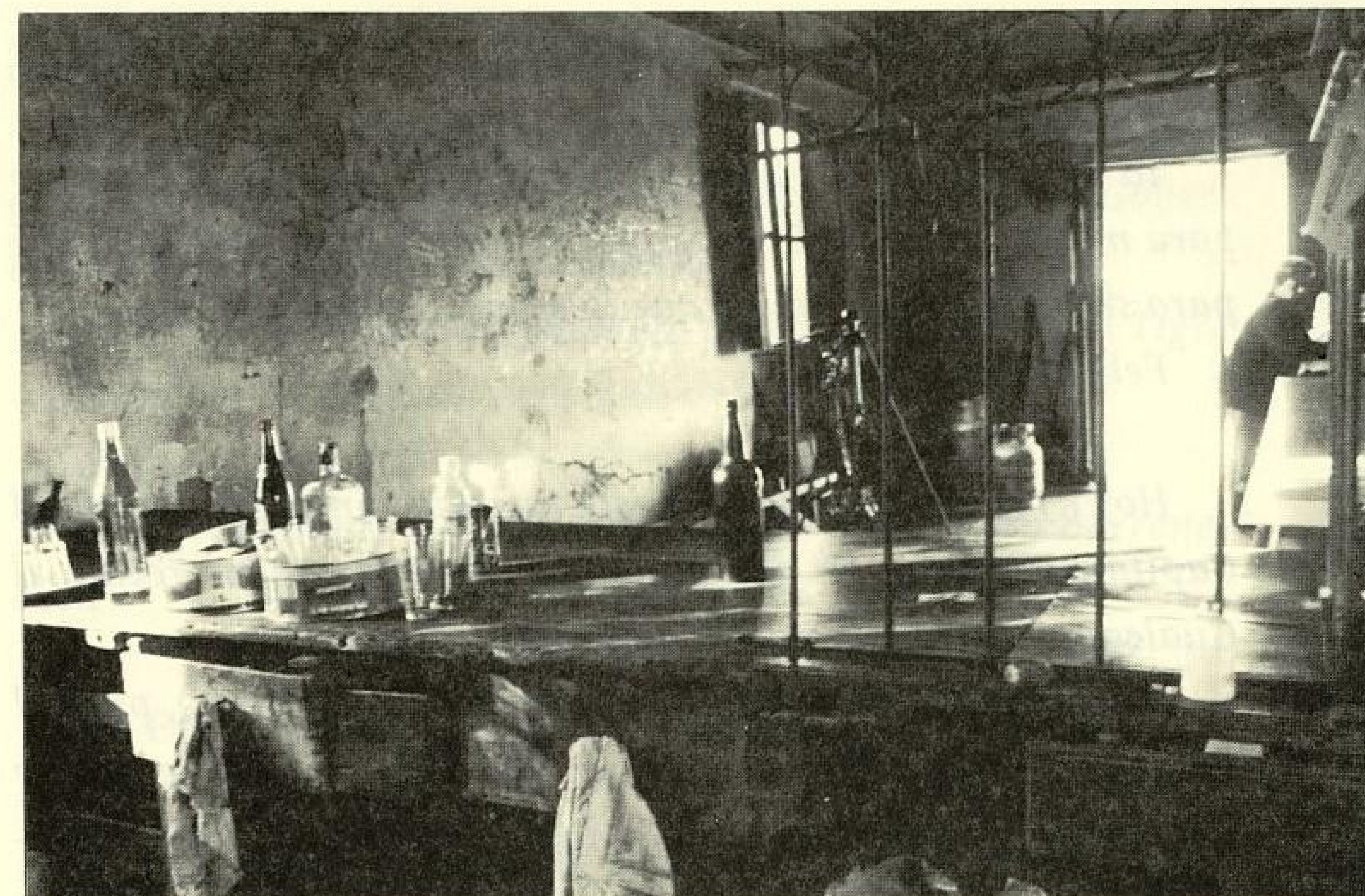
Sr. D. Gregorio Piris

Mi siempre Amado y distinguido Amigo

No puedo por lo rasgos de esta pluma manifiesta a U. los insuficientes deseos que tengo de comunicarlo hoy en este momento acabo de cerciorarme que U. deseaba lo propio que yo que es hablar conmigo y aun que ha sido comunicarme verbal al momento de cerciorarme trate escribir a U. deseoso de este momento.

Mi puro amigo U. no tema de mi una sorpresa, pues sabe que soy su amigo, y solo deseo que U. me ocupe y cuente con toda la protección que U. guste yo le ofrezco mi ( ) y todos los efectos que guste y desea este momento como yo se servirá U. salir hoy a lo del Becuro Juan Franco en las Mociegiuitas U. solo que yo también me costearé comunicar con U. y hay le mostraré a U. la mínima señal de mi amistad.

Para mi Amigo me será una gloria y será suficiente para coronarlo con la corona que merecen sus buenos sen tos (sic) ya son suficiente amigo los padecimientos y U. debe conocerlos los que se cortaran con la relación de U. conmigo pue yo solo soy



Interior del almacén de ramos generales Bellera ubicado Lucas Norte, Departamento Villaguay (foto: R. Jaluf)



Antiguo almacén de ramos generales Bellera ubicado Lucas Norte, Departamento Villaguay (foto: R. Jaluf)

suficiente para dar a U. todo lo que yo balga y U. contemple en mi facultades.

Yo aguardo de U. su (resultado) y este monto tan deseado para mi yo quiero verlo no sospeche Amigo pues sabe que será para siempre su fiel Amigo que lo amo y verlo dicho (sic).

Felipe Rodríguez

Hoy (.) acaba de pasar por esta jurisdicción de mi mando El Capitán Piris con N° de 50 hombres bien armados recaló el Gualeguay arriba y tenía la dirección a ese destino.

Me supongo que el hombre trata componerse (sic), pues el desde que recabó el Gualeguay me ha dado conocimientos de sus marchas y paradas insinuándome deseaba comunicar conmigo.

Yo no lo he efectuado por no haber podido reunir con brevedad mi fuerza pero a la fecha ya marcho en seguimiento de desde destino pues hoy muy temprano ha marchado con dirección según supongo a ese punto no perderé momento en (cerciorarme) a V.S. de los acontecimientos de mi marcha lo que por ahora participo para el debido conocimiento de V.S.

Salud y Libertad Campamento en Marcha – Tigre, Diciembre de 1821

Felipe Rodríguez

Sr. Don Lucio Mansilla, Gobernador Provisorio

Acaba en este momento de llegarme el parte que Pérez (recaló) el Tigre y se dirige hacia el Paraná con 50 hombres bien armados desde que recaló el Gualeguay me ha dado un conocimiento de sus marchas y paradas insinuando que trataba comunicar conmigo.

Yo no lo he efectuado causa de no poder reunir con brevedad mi fuerza por hoy próximo pasado en este momento marcho en un seguimiento con fin de ver si me cercioro de sus proyectos de los cuales como de mis acaecimientos daré a V.S. una puntual satisfacen para el efecto es de necesidad me remita V.S. con brevedad municiones pues me veo alcazo (sic) sin un tiro.

Viendo que la dirección del hombre es como al Paraná (sic) en este momento haré de dar (sic) un parte (...) al Señor Gobernador para su debido conocimiento.

Salud y Libertad. Campamento en Marcha, Costa del Tigre – Diciembre de 1821

Felipe Rodríguez

Sr. Comandante General del Uruguay Don Pedro Barrenechea

De Felipe Rodríguez a Lucio Mansilla

Ayer ppo. al ponerse el sol tuve comunicación con Piris verbalmente quien trataba de unos principios muy perjudicables al orden que reluce entre nosotros.

El me repropuso que formase mi incorporación con el para los hechos de su intento deseoso de hostilizar pero fueron en vano sus proyectos nada pudo conseguir y solo sí traté de hacerle conocer los dichos del hombre de bien visto que ya no pude en mi conseguir lo que aspiraba me propuso que había de presentar pero que primero iba ha tener una entrevista con Sola y enseguida con el Sr. Don Mariano Bera que estaba depositivo en los Rincones con N° de 200 hombres.

Yo lo hice presente que en vano han sido y serán sus proyectos en la actualidad, en la provincia y finalmente que yo ppo. sería el más puntual en su persecución hasta exterminarlos. Él ala fecha pisa con orden- no ha recibido un perjuicio pr. donde he recabao viene con fuerza de 56 hombres.

En su campaña trae a Pastor Enrriq., Todos bien armados y aun los mas con caravina-pistola y sable.

Yo calculo que el hombre trata ganar los Rincones porque a la fecha dirige sus marchas hacia Nogoyá yo no me he determinado a atacarlo por verme sin un tiro muy escaso de municiones...

Yo puedo, acabando a reunir mi fuerza por algún acaso que los hombres fueran por esa costa sorprendidos para contenerlos a pesar que ellos no vuelvan al otro lado del Uruguay.

No descuidaré en continuar a U. mis avisos siguientes lo que acaeciese a pesar que vuelvo a reiterarle a U. que los hombres marcharon con destino a Nogoyá.

Salud Libertad y Unión – Campamento en la Costa del Tigre - Diciembre 19 de 1821.

Felipe Rodríguez

Señor Gobernador de entre Ríos, Don Lucio Mansilla

De Barrenechea a Mansilla

Ahora que son las 8 de la noche llega a mis manos el oficio del Comandante Felipillo que tengo el honor de adjuntar a S.S. a para su intelig n y a las 10 de la misma estará a caballo el Comandante Puentes con todo su Escuadrón en marcha a incorporarse al Comandante Felinillo quien con su gente y la el Capital Portes que debe a esta hora habérsele reunido compondrá la Vanguardia a sus ordenes. Siguiendo Puentes con su Escuadrón la macha de ella como división auxiliar y caminando de acuerdo estos dos jefes tienen órdenes e instrucciones las mas terminantes para perseguir sin cesar al enemigo hasta destruirlo. Yo con la fuerza sobrante quedo en este punto y con Don Mariano Enrique y la escolta de S. Sa. tengo bastante para (si) la suerte me proporciona la ocasión sepultar hasta la memoria de los malvados. Quiera U. ocuparse de mi situación, pero sin embargo descuide S. Sa que aquí no se duerme, y tengo al efecto tomadas todas las medidas e impartidas órdenes de tal naturaleza que si antes de tres días los hombres no están en nuestras manos lo (reputaré) por mi castigo.

Salud, Libertad y Unión - Al romper el día 20 de diciembre

Pedro Barrenechea

Campo sobre Nogoyá

Diciembre19 de 1823

Alas 8 de la noche:

Queda incorporada a las fueras de mi mando la división del Comandante Sosa que llegó aquí a las 6 de esta tarde sin la menor novedad. El total de combatientes puede exceder actualmente en trescientos hombres incluso los piquetes del Comandante Zapata y Capitán Simón que llegaron esta tarde incorporadas (como espero) mañana las fuerzas de los demás departamentos espo tener más de quinientos hombres bien que habrá dificultad para armarlos a no ser que Us. me invite algunas armas. Del Comandante Don Felipe Rodríguez no tengo noticia por esta tarde le he oficiado de un modo terminante y sabré pronto su resultado. También sabré la posición de los Anarquistas cuya indagación promuevo con empeño para no hacer movimientos inútiles y perjudiciales y más ciertos y decisivos para contar si es posible la retirada de aquellos y obligarlos a la fuga o al combate. Todo por ahora ofrece resultados lisonjeros y la justicia de la causa anuncia igual desenlace.

León Sola

Señor Gobernador de la Provincia

P/D/ Envíe Ud. cincuenta paquetes de munición si es posible a la vuelta de este mismo chasque.

Señor Comandante

He tenido el honor de recibir de Us. fecha 19 del corriente y enterado de su contenido digo a V.S. que hoy mismo me hallo en Las Raíces con alguna gente reunida para observar las ordenes de V.S. pero ignoro donde nos hemos de reunir porque hasta la fecha no tengo ninguna noticia del Comandante Don Ydelfonso Monzón a quien U. manda que nos reunamos y en esta inteligencia puede V.S. determinar para (seguirse) una derrota.

De Felipe Rodríguez a León Sola

Paraná 22 de diciembre de 1823
A las diez de la mañana
(de Mansilla a Comandante contra anarquistas)
El gobierno ha sido impuesto de sus notas números 9-10-11-12 y en contestación diré a Us. que las noticias que contienen ellos no le satisfacen eternamente. Nada importa que Hereñú reciba en un punto u otro, con tal que sepamos el lugar, donde acampa la fuerza principal. Tampoco sabemos cuanta fuerza tiene González en el Uruguay y con todo lo principal para las disposiciones última del Gobierno sería saber a punto fijo estas circunstancias. Espero por tanto que U.S. en el momento que reciba esta comunicación le aclare cuanto sepa de esto.
Ante ayer tarde han pasado por Nogoyá abajo como setenta a ochenta hombres que se ignora que gente sea.
Si U. esta plenamente satisfecho de ser la fuerza de Gualeguay me lo avisara en el acto porque en caso contrario debe ser fuerza de Hereñú que pasando entre Nogoyá y Gualeguay va a entrar en la Isla del Pillo. Si esta sospecha es cierta dejara Us. sitiados en ese punto cien hombres disponibles.
En este acto le ordena al Comandante Rodríguez que no se mueva del punto que ocupa, con el objeto de que si Hereñú tiene su principal fuerza en Mandisoví, se unan los comandantes Monzón y Marques y sirva de vanguardia esta división a la fuera de ud. a que se verifica ser de Hereñú la fuera que ha pasado Nogoyá se repliegue al Comandante Felipe a este punto y obre sobre ellos que el Gobierno no cuidara en este caso de hacer incorporar a la fuerza de V.S. los cien hombres que dejé en Nogoyá Sirviendo de prevención y he dirigido espías desde lo de Ventura Zapata hasta Punta Gorda con orden a Zapata de instruirme a mi y a Us. de lo que adelantaré. Con todo espero los avisos de V.S. el soldado conductor de los pliegos encontrados por el vichador fue N. Morel de la escala del Comandante Barrenechea servirá de gob no pa averiguar su paradero, conducir también catorce pares de calzones blancos para los oficiales. Las caballadas conducidas para Escobar son tomados de los alrededores de este Pueblo y no van dueños que las cuidan Enseguida U. haga cuidarlos para evitar el costo que resultaría de pagar las pérdidas.
Lucio Mansilla

P.D. Se halla U. en marcha como lo creo y la fuerza que pasó Nogoyá es la de Cáseres no deje los 100 hombres en Nogoyá pero tenga (a bien) sin embargo que 29 hs en ese punto no serán de más.

1823
Felipe Rodríguez

Con fecha 20 recibí del Señor Gobernador en la que comunica lo mismo que reúna mi gente y lo procuré a V.S. hoy día de la fecha me hallo con sesenta hombres y tengo mis oficiales en comisión reuniendo toda la gente y la demora de mi marcha es el que yo reciba la contestación de Reinoso y los oficiales que espero en esta virtud, espero de su dignidad me aguante un poco porque tampoco yo no quisiera dejar los oficiales pero yo o mas hoy o mañana me tendrá Us. en donde me cita. Deseo tenga Felicidad.
Rayses, 22 de diciembre de 1823
Felipe Rodríguez

Con esta misma fecha marcho para el destino donde me sita con mi gente e igualmente el Teniente Chanes me dice que también marcha por la otra Banda del Gualeguay al destino de la posta de (Morillo) yo le suplico a U.S. que con el mismo portador de esta me de aviso cosa convenga el que del Tala me dirija a Morillo para liberarme de la mucha vuelta de irme por el

Sauce y tener que tomar el (mi destino).
Soy de U.S.
Rayses, 23 de diciembre de 1823
Felipe Rodríguez
Al Comandante Gobernador Don León Sola

Don Felipe Rodríguez me ha pasado hoy mismo el oficio que ajunto a U. del mismo Gobernador a Rodríguez y como en el se me ordena marche a el Paraná y que esto mismo me lo había ya prevenido U. cuia común ubicación no ha llegado a mis manos estimaré me ordene si he de caminar con toda mi gente yo solo.

Yo he reunido mi gente con las pocas armas que tengo para estar a las miras de las operaciones de Espino que se ha retirado a El Palmar con su gente y para librar a este vecindario de los perjuicios que quieran causarle.

Don Felipe ya marchó con su gente al Paraná por orden Gobierno esperando sus orden para darles puntual cumplimiento Villaguay - Diciembre 25 de 1823.

Entre Ríos, años difíciles

Este conflicto interno que vivió Entre Ríos en diciembre de 1823 y que fue apoyado por los brasileños está debidamente documentado en los partes y boletines impresos en la época (ver apéndice documental).

Con esto terminaba el segundo año de mandato de Lucio Mansilla y aunque el Congreso provincial lo reeligió el no aceptó, nombrando en su lugar a Juan León Sola por votación unánime.

Así es como el 11 de febrero de 1824 la Legislatura entrerriana eligió gobernador al Coronel Mayor Don Juan Sola. Su condición de entrerriano suavizaría la actitud de los antiporteñistas enemigos de Mansilla.

Para afianzar la tranquilidad, dictó un decreto de amnistía, gracias al cual volvió Don Ricardo López Jordán.

El año 1824 transcurrió sin mayores novedades en lo político y en lo militar, sólo que la situación económica no era, para nada, halagüeña. Esto se acentuó en 1825, donde lo mismo asegura un estado de decadencia en la provincia.

En febrero de 1825, Entre Ríos experimentó las primeras sensaciones de los aprestos para la guerra con el Brasil. La cuestión oriental renació con mayor intensidad, por eso se tomaron precauciones y se alistan fuerzas. Estas se concentraron en Concepción del Uruguay y en Nogoyá a las órdenes del Comandante el Departamento 1° del Principal. Don Pedro Barrenechea.

Por este tiempo ya comenzaba a perfilarse en el Departamento Villaguay la figura de Crispín Velásquez.

En 1822 es Teniente de la primera Compañía de Milicias, a juzgar por el documento fechado en Lucas el 18 de diciembre de 1824 y firmado por Felipe Rodríguez las relaciones entre ambos militares no eran cordiales. Esta carta está dirigida al gobernador León Sola y dice así:

Lucas y Diz e 18 de 1824
Señor Don León Sola
Con esta fecha he tenido positivas noticias hallarse el Teniente Crispín Velásquez en esta amonte con dos hombres armados y una mujer casada que les ha querido seguir yo ignoro como haya regresado de esa pues acá no se ha presentado por cuyo motivo mando este propio para a fin de que pr. U.S. se me avise y ordene en la forma que debo hacer la persecución porque me conceptue para ello tomar una muy seria disposición pues no me esta bien trepidar habiéndose derogado antes de ahora el que se le quita la vida al agresor que se persiga por una causa espero su Expec. de resolución con pues tengo gente preparada por el dho (sic) quisiere en algo trepidar.

El Comandante de 3º Dto. Del 2º Pl. tiene el honor de reiterar a U.S. sus afectos y consideraciones.

Felipe Rodríguez

Y también en términos poco cordiales se refiere al Teniente Crispín, al año siguiente, el 16 de noviembre, cuando le escribe nuevamente al Gobernador diciéndole:

...con esta fecha me parto al cumplimiento de la información que U. me ordena sobre el acontecimiento del Teniente Crispín con el Comandante de Tala...

Como el país está en guerra con el Brasil, Entre Ríos es el punto importante por su ubicación para reunir el ejército y para constatar las cotidianas deserciones y sublevaciones. Así lo demuestra el mismo documento citado anteriormente donde Felipe Rodríguez sostiene:

Igualmente he dispuesto por lo que corresponde a desertores... que al momento de saber que haya algún intruso que se aprehenda y me lo remitan a esta comandancia... no caiga alguno en la flaqueza de encubrir algún desertor porque se le cargará la ley.

El estado casi permanente de anarquía sumó a la provincia en pobreza y necesidad. La riqueza ganadera había quedado destruida con las guerras anteriores, los frutos se agotaron y el Gobierno no tenía con que hacer frente a los gastos. Varios documentos recuerdan la escasez de caballos y vacunos en la provincia de Entre Ríos y dos cartas de 1825 firmadas por Felipe Rodríguez para el Gobernador Sola, desde Lucas así lo corroboran:

16 de noviembre de 1825

...Habiendo de cumplir con la orden de nuestro gobernador... pasé oficio a Don Eugenio Perichón para que sacara los animales del Puerto Nuevo, ha tenido con entretenidos...

Entre tanto, la anarquía se afirmaba. En septiembre de 1827 estalla el movimiento sedicioso capitaneado por Tomás Cóceres, Jefe de Milicias de Tala quien fue vencido y ejecutado.

Llegados a este punto no debemos olvidar que en 1824 se había empezado a formar la villa de Villaguay alrededor del oratorio, autorizado por Mansilla en 1823. La evolución del mismo había sido lenta y dificultosa; para 1827 acusaba los mismos signos de miseria y abandono que muchos lugares de la provincia. No hay documento que indique la posibilidad de la fundación del pueblo en Lucas pero hasta este año la influencia de Felipillo había sido importante y como hombre de positivo valimiento por sus servicios ante el Gobierno, el historiador Pérez Colman, cree que debió intentarlo sin haberlo logrado.

La solicitud que transcribimos, de 1827, nos muestra a un Felipe Rodríguez contrariado y afligido por el cariz que han tomado los acontecimientos.

Don Felipe Rodríguez: Teniente Coronel de Caballería de línea reformado ante V.E. con todo respeto me presento y digo: que hace quince días que el Sr. Comandante General de este Departamento me intimó presión de orden superior y remachándome una barra de grillos en el acto; se me puso en rigurosa incomunicación sin que hasta hoy sepa el motivo de mis padecimientos, ni menos que se haya dado un solo paso hacia el esclarecimiento de la criminalidad de que debo estar acusado. Yo creo Excelentísimo Sr. que un mal informe que bien pude tener principio en alguna equivocación o malicia ha sido el origen de este acontecimiento y como esté persuadido de mi inocencia no temo presentarme al juicio que se justifique la verdad; mas no por esto deja de proceder mi espíritu siéndome privado de atender a mi familia y arrastrando una nota degradante.

Estas últimas consideraciones y convencimientos en que me hallo de mis anteriores servicios al país me dan opción a algu-

na gracia me alientan y elevan mi súplica a la alta meditación de U. a fin de que se signe sobreseer mi causa seguro de (que) mi inocencia y de que este paso generoso me estimulara mas al cumplimiento de los deberes de mi clase. Por tanto pido y suplico que habiéndome por presentado se digne providenciar como solicito...

Felipe Rodríguez

Las respuestas desde Paraná no se hacen esperar:

"Se sobresee el juicio que se intenta contra el expresado Don Felipe Rodríguez... para que comunicándolo al interesado sea puesto en absoluta libertad debiendo circular esta resolución a todos los departamentos".

Por estos años Villaguay o el 3º del 2º Principal continuaba dependiendo de Concepción del Uruguay, en lo político, en lo militar y en lo eclesiástico y carecía de autoridades administrativas propias. El caserío que se había ido formando paulatinamente, alrededor de la capilla carecía de mayor importancia, más aún si tenemos en cuenta que la residencia del Comandante político se encontraba en Lucas.

No es redundante insistir en el aislamiento en que se encontraba el centro de la provincia de Entre Ríos ya que un documento del 31 de mayo de 1827, de Sagastume a Urdinarrain sostiene que el maestro de Posta del Arroyo Antonio Díaz, Don Agustín Fernández hizo presente que para los destinos de Bergara, Villaguay y la Comandancia de Dpto. 3º el 2º principal, le era no sólo gravoso, sino absolutamente imposible proporcionar caballos por las frecuentes partidas que de ellas estaba sufriendo en razón de la falta de postas en aquellas direcciones.

A partir de 1826 la situación política entrerriana se hace cada vez más difícil. Los tristes años de la anarquía entrerriana produjeron un período confuso en la historia. Es lógico entonces suponer que un clima político inestable generaría un clima social inseguro.

"La desmoralización general es el origen y manantial de todos los males que afligen a los pueblos".[5]

1829: Junta en Lucas

Cuando el 25 de noviembre de 1827 Felipe Rodríguez escribe a Vicente Zapata desde Lucas diciéndole:

"... al instante de haber llegado por este destino... se levantó una gavilla de bandidos... avanzaron lo del vecino Pedro Guerrero y sacándolo atado al monte lo mataron, habiendo primero robado en otra casa de esta misma jurisdicción... y haciendo otros perjuicios se encaminaron para Feliciano..."

Cuando esto sucede la política interna de los entrerrianos va de sobresalto en sobresalto.

El 4 de enero de 1828 se produce la revolución de Santa María y Cóceres contra el Gobernador León Sola y Barrenechea, acontecimiento político del cual no estuvo excluido Felipillo. El mismo día desde Concepción del Uruguay le escribe a Felipe Rodríguez, Don Mariano Contreras de Orué diciéndole que el Comandante General del Distrito ha sabido con sorpresa que el Comandante del 3º se halla con gente reunida en su Departamento, ignorando, el que suscribe, las causas que lo motivan a ello, cuando el Superior Gobierno encarga el sosiego la paz y la tranquilidad... entonces el departamento 3º estaría quebrantando esa ley... por lo cual el expresado Comandante despachara la gente para sus casas... absteniéndose de adelante hacer reuniones...

Esta llamada de atención a nuestro hombre sucedía a principios de enero pero el 30 del mismo mes encontramos al Caudillo de Lucas en Concepción del Uruguay como lo explica Don José Albarenque cuando la escribe al Gobernador, Don León

Sola. La carta dice:

El Comandante general del 2º Dpto. Principal tiene el honor de poner en conocimiento de U. haber marchado de esta comandancia el Teniente Coronel Don Felipe Rodríguez con doce hombres con fecha 20 del presente en la noche...

La misión que se le encomendaba era saber por qué el Capitán Don Martín Medina no había obedecido el oficio que le obligaba a presentarse en Concepción del Uruguay. Felipe Rodríguez llevaba la orden de recoger el armamento, latones, cananas y municiones y al Capitán Medina, si lo encontraba, conducirlo en calidad de arrestado a aquella comandancia.

Hay un detalle en esta carta que es necesario destacar, Albarenque le dice en un momento al Gobernador que le ordenó al Teniente Coronel F. Rodríguez que el armamento que encontrase lo depositara en su casa. Acaso, ¿se refería a su casa de Lucas?. Esta pregunta, como muchas otras, quedan sin respuestas por carecer de documentación expresa pero es evidente la confianza del Comandante hacia Felipe Rodríguez.

En 1829 León Sola es repuesto el alto cargo que ocupaba, Entre Ríos padece aún de dificultades financieras y la legislatura sufre la ausencia de varios diputados. El Poder Ejecutivo dispone reemplazarlos e interesados en este conflicto los vecinos de Concepción del Uruguay (entre ellos los hermanos Cipriano y Justo José de Urquiza) estudian lo dispuesto por el Gobernador. De allí surge que ellos (Pedro López, Mariano Calvento, Ramón Olivera, Cipriano de Urquiza y Justo José de Urquiza) aconsejen a los diputados y reunir una justa de individuos imparciales en el distrito Lucas.

Esto fracasa porque el Gobierno desaprueba el procedimiento. El documento del Gobernador León Sola al Alcalde Mayor Don Domingo Calvo, fechado a Paraná el 12 de junio de 1829 dice:

"...pues si los diputados y el gobierno necesitasen de documentos y testigos los encontraran a la mano en esta ciudad, donde existen, pero no los tendrán allá en Lucas donde proponen la junta con incomodidad y gastos, que sólo el que tenga intereses los puede sufrir".

Los últimos años de la década del veinte son tristes para la provincia y las actividades militares no cesaron hasta bien avanzado 1830.

El 25 de agosto de 1830 los vecinos del departamento Villaguay solicitaron al gobierno que declarara curato la capilla, sin dependencia de Concepción del Uruguay. Lo cual aparentemente no prosperó.[6]

Que la documentación sobre Felipe Rodríguez sea escasa a partir de 1830, no quiere decir que no haya tenido participación activa en la política de la provincia.

Al respecto podemos señalar un documento del 29 de octubre de 1829, donde León Sola le comunica a Don Domingo Calvo que Felipe Rodríguez le ha manifestado *"la necesidad de nombrar dos alcaldes de Hermandad en el partido de su mando en lugar de otros que actualmente ocupan aquel empleo, pero con total abandono de su obligaciones".*

En la Serie que corresponde a Asuntos Militares de 1830 Felipe Rodríguez aparece encabezando la lista de la Plana Mayor del 3º Escuadrón, como Comandante con un socorro de 102 pesos y la firma en el Campamento General en el Paraná el 25 de octubre de 1830.

En este año todas las medidas resultan insuficientes para solventar la crisis económica, desde largo tiempo instaurada en la provincia.

López Jordán hace sentir su descontento y el 13 de noviembre juntamente con Felipe Rodríguez, Eduardo Villagra, Justo J. de Urquiza, Pedro Espino, Miguel Acevedo y Pedro Alzamendi intiman al Congreso el cese del Gobernador Sola.

En lugar de Sola el Congreso nombra Gobernador Provi-

sional al Coronel Pedro Barrenechea quien toma medidas que resultan contraproducentes.

Otra vez la intranquilidad, el miedo, el aislamiento. El monte vuelve a ser cuna de forajidos y malhechores. Villaguay encabeza el descontento de las partidas alzadas, liderados por Felipe Rodríguez y Crispín Velásquez.

Aquí aparece en Entre Ríos el General Lavalle. El malestar político se había acentuado y empieza a cobrar renombre la figura de Justo José de Urquiza. El pueblo apoya a los hermanos Urquiza (Cipriano y Justo José) juntamente con López Jordán quien se reúne en Concepción del Uruguay. Mientras tanto Felipe Rodríguez con Anacleto Medina avanzan hacia Nogoyá.

El Gobernador delega el mando y sale a combatir contra Lavalle. El 6 de marzo de 1831 Felipe Rodríguez es rechazado por Espino en el Palmar, luego las fuerzas oficialistas triunfan nuevamente en el Clé.

Después de esta derrota, López Jordán se va a la Banda Oriental y los pocos oficiales que quedan elevan al Comando a Felipillo. Este debe ser el momento cumbre en la vida de nuestro hombre. A partir de allí se incorpora a Lavalle y ambos se encuentran con Crispín Velásquez en el Moreira.

En un documento que cita la historiadora Beatriz Bosch en "Historia de Entre Ríos" comprobamos la posición de Felipillo en este conflicto:

Parte de Espino a Barrenechea 22 de mayo 1831.

"Mandé los cargase la división de vanguardia; los cargó y los puso en derrota y los corrieron hasta el paso que ocupaba el General D. Felipe Rodríguez y a no ser el campo tan malo y ocupar Lavalle y Rodríguez una situación tan favorable para ellos, hubiesen sido concluidos por nuestros bravos. Lavalle y Rodríguez reunieron sus partidas del otro lado del arroyo..."

Después de esto Lavalle debe pasar el Río Uruguay en el plazo de cuarenta y ocho horas. Es allí justamente cuando el otro caudillo de Villaguay, Don Crispín Velásquez lo acompaña en su precipitada fuga dejándolo sano y salvo en Paysandú.

La historia, el mito, tal vez nos recordaran la eterna gratitud del héroe de Río Bamba hacia el valiente guerrero de Palmas Altas.

Últimos rastros

Muy poco es lo que sabemos del ocaso del Caudillo de Lucas. En marzo de 1831, un recibo de cargo y data dice:

"El Señor Administrador de Hacienda proporcionara al Ayudante de Don Felipe Rodríguez, ocho pesos plata, según orden expresa del Jefe de la Fuerza".

Paulatinamente lo que había parecido inalcanzable se va logrando. Una calma propicia va ganando la provincia. Esto se acentúa con el Gobierno de Pascual Echagüe, quien encuentra en el Sargento Mayor Justo J. de Urquiza un eficaz colaborador. De estos representativos personajes es la última referencia a Felipe Rodríguez que encontramos:

Uruguay agosto 17 – 1833

(de Justo J. de Urquiza a Pascual Echagüe)

Mi buen amigo:

En su apreciable el 8 del corriente me previene haberme mandado la orden para Felipillo la que no ha sido en mi poder hasta la fecha, sin duda a causa del lluvioso tiempo que ya es insoportable...

Quisimos terminar esta aproximación a la historia del caudillo de Lucas Don Felipe Rodríguez, con las palabras del Genera Urquiza porque será a partir de él que los entrerrianos lograremos la Unión Nacional.

Apéndice documental

CIUDADANOS Un proscrito ha hollado vuestro suelo, y un traidor es el primer agente de su execrable atentado. Seguido Hereñú de un puñado de forajidos profana con desprecio las leyes de la misma tierra que le ha expulsado de su seno. Un momento de sorpresa o abandono ha puesto en su poder el pueblo del Uruguay. Sí, ciudadanos, ha sufrido el infortunio de ser presa de una turba de asesinos acaudillados por un proscripto, vil y un desertor miserable. Así persigue el azar este país, como si no sufriera bastante por haber tenido la desgracia de producir almas tan degradadas.

Yo había resuelto, ciudadanos, dirigiros la palabra para anunciaros a un mismo el crimen, sus autores, y su castigo al huir de las penas que la ley señaló a Ud atentados pero me ha separado de esta resolución el deseo de hacerse saber que conozco perfectamente mi deberes, y que juré cumplirlos o abandonar mi puesto con mi vida.

Ciudadanos, va a sacarse la espada: la sangre va a lavar la afrenta de Entre-Ríos. El bárbaro caudillo de esa turba vendida al extranjero va a perecer o purga nuestro país de su presencia detestable. Cuarenta y ocho horas bastaron para levantar y trasportar al centro de la provincia doscientos cincuenta hombres al mando del Coronel Don León Sola: muchas menos fueron suficientes para hacer pasarse fuerza de cuatrocientos: el va a obrar, y un instante va a dejarnos solo la memoria de estos salteadores oscuros estampada en sus nuevos crímenes.

Bien sabéis, ciudadanos, que los esfuerzos de Hereñú no son suficientes a proporcionarle por si solos ciento cincuenta a doscientos perdidos, armas, municiones y elementos de guerra, bien sabéis que su descrédito llegó a su colmo y que no hay héroes que se sacrifiquen por mitad a los intereses perniciosos e un caudillo. Recordad que sale del medio de un País dominado por extranjeros cuyas miras no conocen bien, pero que jamás nos serán favorables y deducid a que compromisos se habrá ligado para obtenerlos. El saqueo de los pueblos al vandalage que le sigue, es una oferta mi propia para lisonjearle; y si un destino funesto os pone entre sus manos temblad de la suerte, que os respeta! Temblad e las cadenas con que os enlace alguno que quiera pacificaros y que esta consideración os anime a aportar con firme las pensiones que hace gravitar sobre vosotros la necesidad de vigilar sobre vuestros pueblos, vuestras familias e intereses.

Habitantes de la campaña: el gobierno está satisfecho de vuestra decisión, de vuestro valor y virtudes. Aquel número de vosotros, que se ha agregado espontáneamente a la división con que el Coronel Sola va a operar contra los anarquistas es más que suficiente para lleva al cabo la obra. El Gobiernos exhorta a que quedéis los de más tranquilo en el ejercicio de vuestra labranzas, que no volverán a ser interrumpidas por ese criminal inmundo.

Ciudadanos de todas las clases. Yo ocupo ahora la posición que debo. Los primeros sucesos van a decidir de mis movimientos; pero ahora conviene por el plan adoptado que continúe estacionado en este importante punto. Vosotros seréis exactamente de cuanto ocurra de próspero o adverso yo os lo prometo.

Ciudadanos: reclamo toda vuestra atención. Juro por lo más que conocen los mortales: por mi honor, y por vosotros mismos que se ha de convertir el país en ruinas, y escombro antes que permitir que suba a la silla del gobierno persona alguna que no sea nombrada legalmente por el (...) Congreso Libre, y sin influencia extraña. Caiga sobre mí vuestra execración si así no lo cumpliere

Lucio Mansilla

BOLETÍN Nº 7

Comandante General ha remitido al Gobierno una comunicación datada a las 8 de la mañana del 25ª a 7 leguas de la Concepción del

Uruguay. En ella le avisa que el día anterior a mediodía había sabido por el Comandante de la descubriera Sargento Mayor Mariano Contreras que los anarquistas desplegando sus fuerzas mas allá de Concepción intentaban su retirada Uruguay arriba. Dice que ordenó en el acto al mismo mayor Contreras que ocupase con un fuerte destacamento la villa del Uruguay para librarla del saqueo a que estaba expuesta. Así sucedió y al amanecer del día en que data, había recibido parte de haberlo verificado. Agrega el Comandante General la noticia de que todos los puntos de la campaña desde Gualeguaychú Uruguay arriba han sido robados por los ladrones que acaudilla Espino digno sucesor de Hereñú y que han asesinado muchos hombres y mujeres indefensos.

Paisanos. Las instrucciones que dio al Sr. Salbatella el desnaturalizado Espino dicen que viene a auxiliar la libertad del país: que el gobierno actuales elegido entre bayonetas y por la fuerza que quede depuesto el coronel D. Lucio Mansilla del gobierno.

En el oficio al Comandante Rodríguez que la remisión de hombres de esta provincia Buenos Ares y los ruegos de vecinos de ella lo han movido a buscar recursos en el gobierno Portugués; que los ha facilitado en el acto, y prometía auxiliarle mientras dure a empresa.

Ya veis, paisanos, cual es la libertad que os ha traído y su modo de auxiliaros. Robando vuestros ganados, arrendado vuestros caballos, saqueando vuestras casa finalmente degollado, y asesinando vuestros padres hermano, vuestras esposas, e hijos: bien conocéis que no es la opręsión pretendida de este país, no es la remisión de soldados, en su mayor parte forasteros la que ha movido a este miserable sin pudor. Ha venido a robar; lo ha hecho, y va a llevar al otro lado del Uruguay estos despojos para saciar la sórdida codicia de los más pérfido sin valores. Bien conocéis, paisanos, a Espino sus audaces y protectores. Bien habéis advertido las ventajas que os ofrece con su auxilio. Tenedlo pues muy presente y corred siempre a las armas cuando los forajidos os salteen: así os salvareis. Mientras tanto asegura los que corren dispersos en vuestro territorio, y remitidlos al Gobierno para que los juzgue, y los castigue. Pronto llegará el caso

de haceros conocer mejor, y de instruiros de los infinitos beneficios que debe al gobierno el ingrato y corrompido Pero Espino, ese despreciable asesino, caudillo de ladrones.

BOLETÍN Nº (...)

Terminó por fin el asunto que ha tenido en expectación la atención pública. Las comunicaciones llegadas ayer del Jefe de la expedición datadas el cuatro, anuncian haberse presentado al precitado Jefe toda la fuerza que seguía a Espino, y también este ultimo con ciertas condiciones para poder retirarse fuera de la provincia que se le han concedido en obsequio de la paz y de la humanidad. La expedición regresa por tanto con prontitud, y así se comprobara lo que algunos no quieren creer: esto es, el orden tiene raíces hondas en Entre-Ríos, y que acabó el tiempo de las montoneras.

BOLETIN Nº 6

El comandante d. Rodríguez ha remitido al Gobierno el siguiente papel que ha recibido del caudillo de los anarquistas. Es tan importante que descubre sus miras y su objeto al invadir la provincia sosteniendo por los brasileros según afirma. Ya no tenemos sospechas, si no evidencia de quienes son los que quieren vender este territorio; y quienes son los que dan adelantado, para comprar barato.

Las violentas disposiciones del Gobernador Manilla relativiza despachar los hombres de esta provincia a la de Buenos Ayres obligaron a muchos vecinos de esta provincia a buscar en mi una protección que los librase del mal que los amenazaba, yo movido de sus continuas suplicas busqué recursos entre el Gobierno portugués el mismo que en el acto me franqueó todo cuanto yo pedí prometiéndome auxiliarme en un todo mientras dure mi empresa y el plan que me he propuesto.

Cierta razones que Don Eusevio Hereñú me propuso, reimpulsaron a darle el mando de la fuerza pero visto que este hombre solo aspiraba a perpetuar el desorden y sacrificar a este vecindario, me obligó a deponerlo del mando y hacerlo repasar el Uruguay, en esta virtud y

en la de que el espíritu que me anima es la deposición del Sr. Mansilla, invito a U. quiera tomar parte en esta causa que la considero justa, en la inteligencia quedado este paso, yo no aspiraré a mandar, y despacharé las fuerzas portuguesa a su destino y me sujetaré en un todo a las deliberaciones del Congreso.

Yo marcho mañana con todas las fuerzas de este departamento y las auxiliadoras para el Paraná y espero en el camino la contestación para con arreglo a ella tomar mis disposiciones, en la inteligencia que yo obligo a nadie se sujete a mi dictamen.

Dios guarde a U. muchos años

Uruguay, Diciembre 20 de 1823

Pedro Espino

El oficio va con la misma ortografía original.

BIBLIOGRAFÍA

BOSCH, Beatriz."Urquiza y su tiempo"

BOSCH, Beatriz. "Historia de Entre Ríos"

MARTINEZ, Benigno T. "Historia de la Provincia de Entre Ríos"

VASQUEZ, Aníbal "Dos siglos de vida entrerriana"

GIANELLO, Leoncio "Historia de Entre Ríos"

Arocena Edit.. Enciclopedia

MACCHI- MASRAMÓN Entre ríos

SEGURA, Juan A. "Historia Eclesiástica de Entre Ríos"

SEGURA, Juan A. "Historia de Nogoyá"

PEREZ COLMAN, César "Fundación de Villaguay"

REVISTA TELLUS Nº 3

URQUIZA ALMANDOZ, Oscar. "Historia económica y social de Entre Ríos"

C.E.A.L. "La crisis de 1820" Nº 196

FUENTES DOCUMENTALES

ARCHIVO GENERAL DE ENTRE RÍOS

Fondo Gobierno:

Serie I- Carpetas 4, 8, 15, 18, 19, 20

Serie VII- Carpetas 1

Serie XI - Carpetas 8, 9

Fondo Hacienda:

Serie II – A - Carpetas 1, 2, 3, 10

Serie I - Carpetas 52

NOTAS

1 Certificado de Alcabala – cien pesos – 4-XI-1820-firma: Cipriano J. de Urquiza. Éste, como todos los documentos trascriptos en la presente edición, fueron corregidos en su grafía para mayor compresión y legibilidad.

2 AGER, Gob. Serie 1 Carpeta 4.

3 Pedro Espino, nacido en el Dpto. Uruguay en 1799, era caudillo de Segundo orden cuando decide unirse a Hereñú contra Mansilla.

4 León Sola menciona a actividad de Felipillo (diciembre 19 de 1823) en el folio 25.

5 Mensaje del Gobernador Pedro Espino de la Honorable Sala de Representantes (1831)

6 AGER, Fondo Hacienda - X. Serie 1 – Carpeta 12.

Ricardo López Jordán: el gobernador malogrado

Por Juan Damián Capdevila

Los primeros tiempos

En 1789, doña Tadea Jordán, viuda de Juan Gregorio Ramírez, casó en segundas nupcias con don Lorenzo José Francisco López. Uno de los numerosos hijos de este matrimonio fue José Ricardo –por consiguiente hermanastro de Francisco Ramírez– nacido en Concepción del Uruguay el 7 de febrero de 1793. En su juventud se dedicó a las tareas rurales, atendiendo el establecimiento de campo que poseían sus padres.[1]

En los primeros días de 1811 toda la costa del Uruguay fue ocupada por las tropas españolas de Montevideo a las órdenes de don Juan A. Michelena, inmediatamente fue hostigado por los patriotas entrerrianos, entre los que actuaron se destacaron: Bartolomé Zapata, Ricardo López Jordán y Francisco Ramírez.[2] Dos años más tarde, en unión del teniente Miguel Escobar y 25 hombres, llegaron sigilosamente a una isla sobre el Uruguay, donde los españoles tenían atracados dos buques y consiguió apoderarse de ellos. De 1817 en adelante, actuó en la lucha contra Hereñú, Montes de Oca, Marcos Balcarce y otros jefes adictos a Buenos Aires, desde muy joven don Ricardo defendió los intereses de la provincia.

La República de Entre Ríos

Cuando su hermano materno Francisco Ramírez se unió a Estanislao López, para luchar contra el Directorio, Ricardo

López Jordán permaneció al frente de los negocios públicos en Entre Ríos. Después de Cepeda y de la firma del Tratado del Pilar se produjo la ruptura entre Artigas y Ramírez. El jefe oriental atacó el Arroyo de la China y obligó a López Jordán a retirarse hacia Gualeguay. Estuvo junto a Ramírez en Las Guachas y Las Tunas, hasta que Artigas fue definitivamente derrotado.

Eliminado el "Protector de los Pueblos Libres" de la zona litoraleña, Ramírez se dio a la tarea de organizar su provincia. La nueva entidad política sería gobernada por el "Jefe Supremo de la República de Entre Ríos y General en Jefe de sus ejércitos". Pero no se pretendía con ella crear un estado independiente, sino una simple provincia unida en federación con las demás. Desde luego, que Corrientes y Misiones no tuvieron autonomía propia y que vinieron a quedar trasformadas en simples departamentos de una república provincial, que tenía una organización político-militar. El bando contenía un esbozo de estatuto provisorio, que debía observarse con exactitud y escrupulosidad.[3]

Al tiempo que Ramírez actuaba en Corrientes, don Ricardo López Jordán adoptaba las providencias más urgentes en Entre Ríos. El 17 de octubre, desde el Parque (en Cala) avisaba al Supremo que había hecho circular el bando mencionado a todas las poblaciones entrerrianas. Asimismo, lo enteraba de medidas dispuestas en el orden militar. Como habían llegado los escuadrones del comandante Barrenechea, hizo la siguiente distribución: Barrenechea regresó a Paraná, con su tropa, Alvarenque a la Matanza y don Felipe Rodríguez a las Raíces; con orden de que cada mes reunieran sus soldados, pasaran revista de ellos e hicieran un ejercicio militar de cinco a seis días.

Llegado al gobierno, Francisco Ramírez designó a sus principales colaboradores: Ministro General, Cipriano de Urquiza; Comandante de Armas de Entre Ríos, Ricardo López Jordán; Comandante de Armas de Corrientes, Lucio Mansilla primero y luego Evaristo Carriego; y de las Misiones a Félix Aguirre.[4]

El primer documento que encontramos con la firma de Ricardo López, (así firmaba los documentos en ese período) es del 13 de octubre de 1820, que es la copia de un bando sobre la obligación de plantar árboles, tener huerta para el consumo familiar y sobre los vagos y mal entretenidos, entre otras medidas implementadas por Francisco Ramírez.[5]

Para realizar la elección de Francisco Ramírez, como Jefe Supremo de la República de Entre Ríos, don Ricardo, quien detentaba el cargo de gobernador interino, labra el Acta Electoral correspondiente al departamento Gualeguay, fechado el 24 de noviembre de 1824.[6]

La suerte de la República de Entre Ríos fue efímera. A la muerte de Ramírez, Ricardo López Jordán, que se venía desempeñando como comandante general de Entre Ríos, ocupó el lugar de aquél. Aconsejado por su ministro Cipriano de Urquiza, intentó una política de paz con los gobiernos de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe. Pero la tentativa fracasó puesto que estos gobiernos coaligados habían sellado el destino de la República de Entre Ríos: tanto ella como su gobernante, López Jordán, debían desaparecer. El entendimiento de los gobiernos de Santa Fe y Buenos Aires con Lucio Mansilla, que era porteño, no constituía un misterio para nadie. La actitud de éste con respecto a Francisco Ramírez así lo había demostrado. Por ello no puede extrañar su participación en los sucesos que sobrevendrán después de la desaparición del Supremo de Entre Ríos.[7]

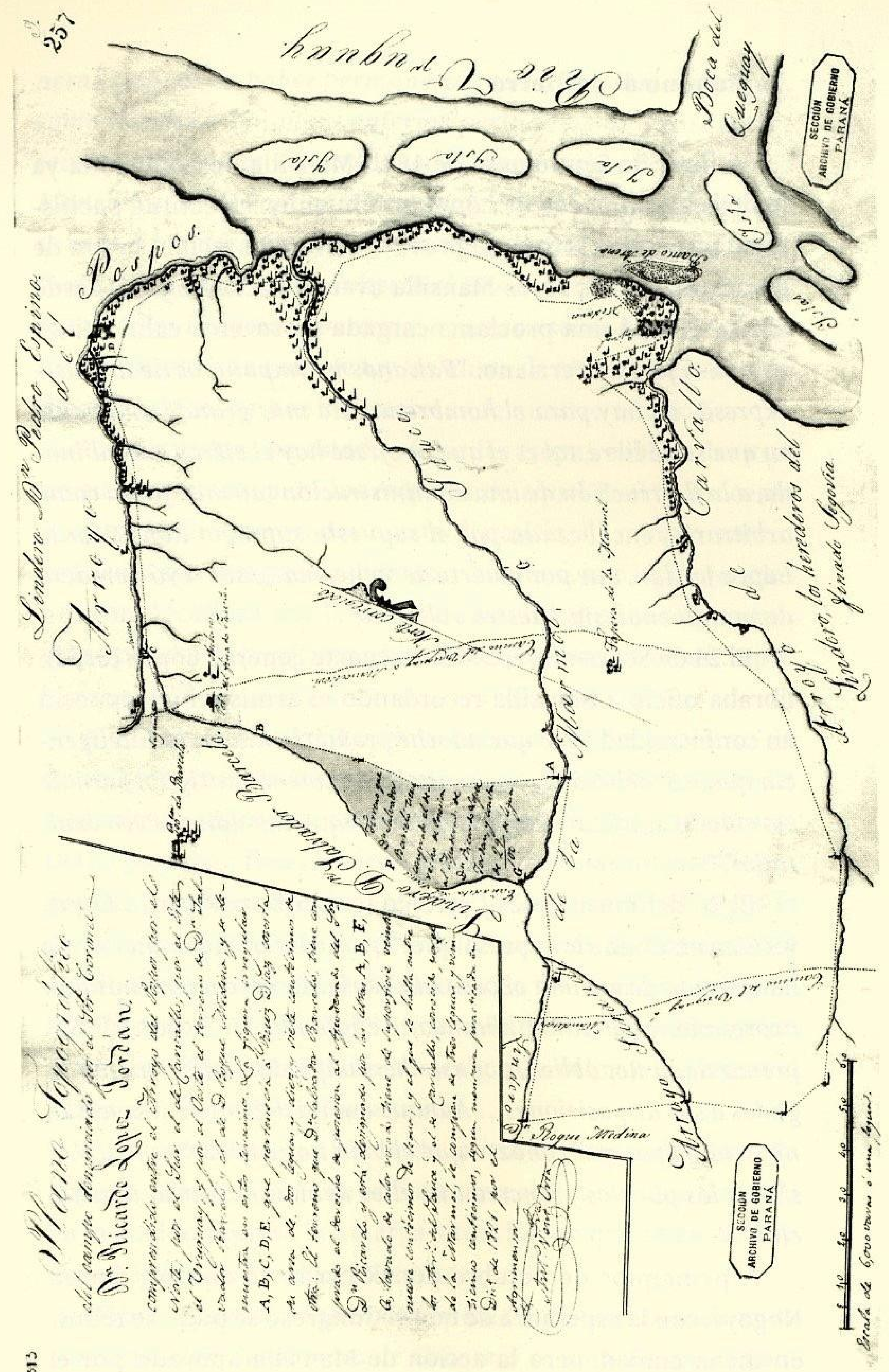
La muerte de Ramírez se hizo conocer oficialmente el 1° de agosto. El luctuoso episodio había tenido lugar el 10 de julio en San Francisco del Río Seco, en el norte de Córdoba. El héroe había muerto en la persecución que le hicieran las fuerzas mandadas por Francisco Bedoya, uniendo a lo trágico lo caba-

lleresco. Fue Ricardo López Jordán quien dirigió, el 1° de agosto de 1821 una circular a las autoridades para darles a conocer la infausta nueva. Remitió también una proclama impresa y fechada el 31 de julio para que se hiciera publicar por bando solmene en los pueblos, y dispuso que en éstos se mantuviera la bandera a media asta por las 24 horas siguientes, *"con una descarga de cañón de cuarto a cuarto de hora"*.

Dispuesto a mantener la organización política e institucional de la *"República"*, en la misma fecha López Jordán convocó la reunión de un Congreso en Paraná, para el 20 de agosto, a los efectos de proceder al nombramiento del sucesor de Ramírez. El Congreso estaría formado por dos representantes por cada departamento, *"elegidos por una junta de electores, que ha de formarse de un elector de cada partido subalterno"*.[8]

Mansilla el 23 de Septiembre de 1821, encabeza un movimiento revolucionario con el pretexto de exigir la reunión de un Congreso para arreglar la situación de la provincia. Se propuso un armisticio entre López Jordán y Mansilla, a los efectos de buscar una solución conciliatoria. Y se convino que duraría hasta la reunión de un congreso a celebrarse el 25 de Octubre.

Ese mismo día don Ricardo escribe al mayor General y oficiales de infantería en la cual expresa lo siguiente: *"El Sr. Comandante García me acaba de comunicar, que V.S. y los señores oficiales quieren se llamen los Diputados de los Pueblos para formar el Congreso yo los tengo llamados y cuando se efectuase, prometo a V.S.S. todo allanado de mi parte con el fin de aquietar el espíritu de ese Regimiento y quietud del pueblo. Mírelo V.S.S. con compasión para que no padezca ni se derrame la sangre inocente de muchos compañeros de armas, por cuyo bien pida V.S.S. lo que guste y cese este incendio. Espero la contestación prontamente"*.[9]



Plano de las propiedades de López Jordán.

Camino al destierro

A fines de Septiembre de 1821, Mansilla desconoció la ya maltrecha autoridad de López Jordán quien en actitud pacifista, se retiró al centro de la provincia. Hereñú recibió orden de perseguirlo y el propio Mansilla avanzó hacia Nogoyá, desde donde dirigió una proclama cargada de severos calificativos contra el jefe entrerriano: *"Paisanos y compañeros de armas* -expresó- *no hay para el hombre un día más grande que aquel en que se ve libre, tal es el que os ofrece hoy el ejército combinado, a la destrucción de una administración tan mezquina como arbitraria, encabezada por el supuesto supremo don Ricardo López Jordán, que por muerte de su hermano se creyó heredero de mandarnos, sin vuestra voluntad"*.

El 24 de Septiembre, desde su cuarte general, López Jordán libraba oficio a Mansilla recordando el armisticio propuesto en conformidad *"a lo que anoche prometí a V.S. en la inteligencia que V.S. deberá regresar a su campamento antiguo, para de este modo aquietar el espíritu público que con dolor lo veo exaltado"*.[10]

El 26 del mismo mes Carriego le escribe a Ricardo López Jordán, en donde le expresa que *"estoy contento, por que se me ha quitado de encima el peso que tenía. Ya los correntinos han expresado su voluntad libremente eligiendo a V.E. por Jefe Supremo de la República, por este hecho quedan enteramente ligados a sus disposiciones... Aunque era mi deber felicitar a V.E., no lo hago por que conozco que el bien no se le ha hecho a V.E. sino a los pueblos y yo creo que ellos debían recibir la felicitación"*.[11]

A principios de octubre don Ricardo se encontraba en Nogoyá, con la esperanza de que el Congreso se pudiese reunir en dicha ciudad, pero la acción de Mansilla apoyado por el gobernador de Santa Fe echaría por tierra estas pretensiones:

"Ayer me retiré a este punto, donde asiento mi Cuartel General después de haber permanecido seis días sobre el Paraná, como le avisé a Ud. en mi anterior, persuadido de que se cortasen aquellos males, cansados por la insurrección de Don Lucio Mansilla el 23 de Septiembre. He apurado el extremo de la prudencia, y moderación y todo ha sido por mi parte aceptable. Convine en un armisticio hasta el 29 del corriente, día en que espero a los Diputados para que acuerden sobre estos negocios: los hombres nada cumplen, y las miras de Mansilla están muy distintas de mirar por los intereses de nuestro territorio.

En mis manos ha estado afligir las tropas sublevadas con un sitio riguroso; pero los respetos de aquel Pueblo inocente me han hecho retroceder a esta distancia. El mundo entero conocerá por este paso generoso, y humano, que mis intenciones son decididas por la paz, y tranquilidad pública por medios honrosos y benéficos a los intereses de nuestro país republicano..."[12]

Mientras Estanislao López se hacía cargo del gobierno de Entre Ríos, Eusebio Hereñú destrozó en Gena a la vanguardia jordanista a las órdenes de Gregorio Piris, el 20 de Octubre de 1821. Quedaban fieles a López Jordán dos de las mejores espadas del supremo: Anacleto Medina y Gregorio Piris[13]. Pero la derrota del Gená, más los pronunciamientos de Corrientes y de Misiones a favor de la disolución de la República de Entre Ríos hicieron insostenible la situación de López Jordán, quien junto con Cipriano de Urquiza y algunos otros jefes, cruzó el Uruguay y se asiló en Paysandú.[14]

En Noviembre de 1821desde la isla de Paysandú, Ricardo López Jordán le envía una extensa carta al Gobernador Mansilla en la cual le expresa la amarga situación en que se encuentra por su lealtad a Francisco Ramírez:

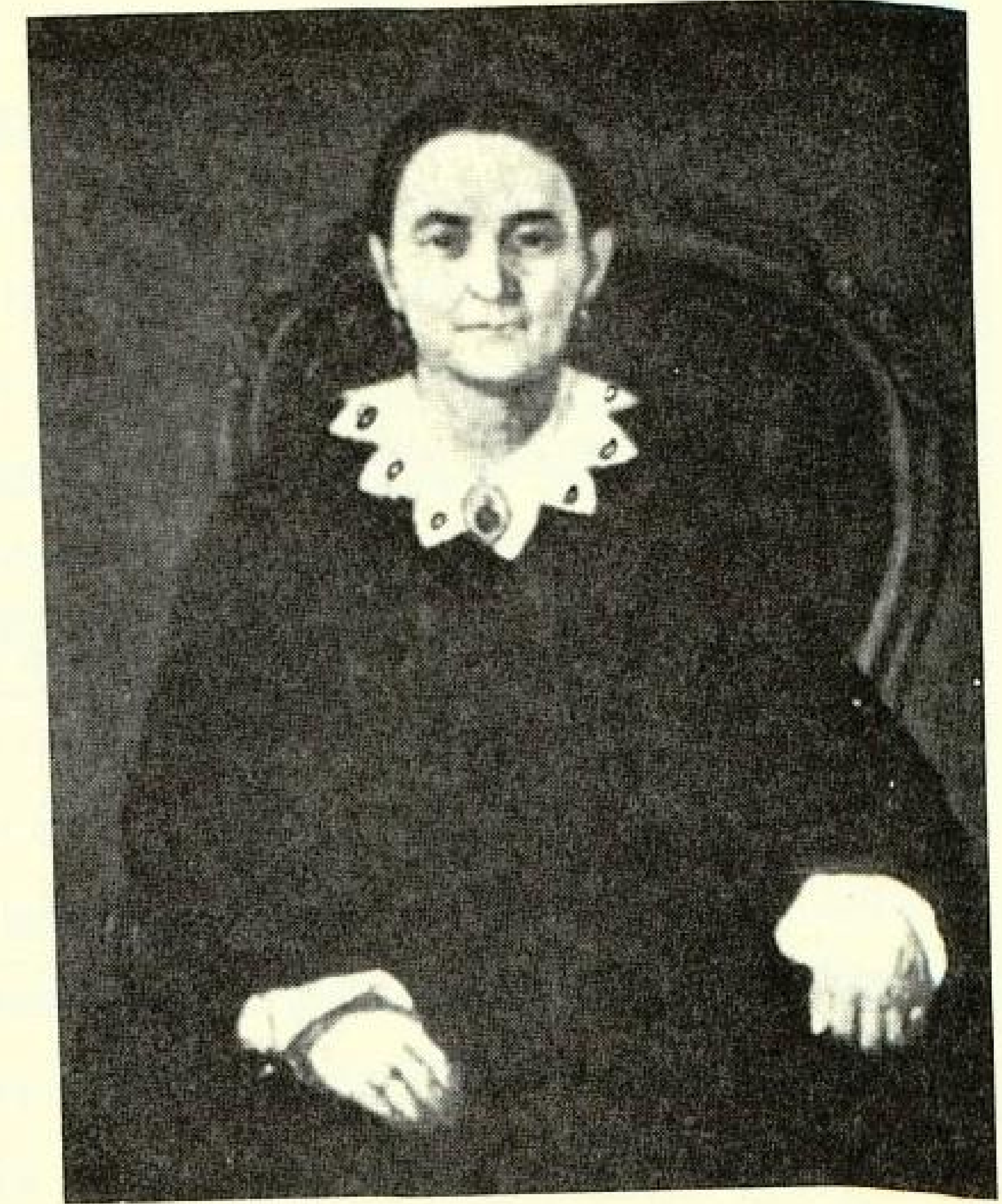
"Muy Señor mío: equivocadamente habla Ud. cuando en su comunicación del Honorable Congreso se empeña en persuadirme no eran mis amigos los que me acompañaban, y aconsejaban los sucesos me han penetrado de que lo eran, y mucho

más de la pública felicidad.

En consecuencia todos los males que gravitan hoy sobre el Entre Ríos, y que se sucederán, son debidos puramente a Ud, que abusando de la sanidad de mis intenciones, burló diestramente con intrigas mis mejores resoluciones a favor de la Provincia, en que hoy a la sombra de una fuerza extraña se ha constituido y lo que es peor cediéndola, inutilizando los innumerables sacrificios que han hecho sus naturales todos para hacerla libre.

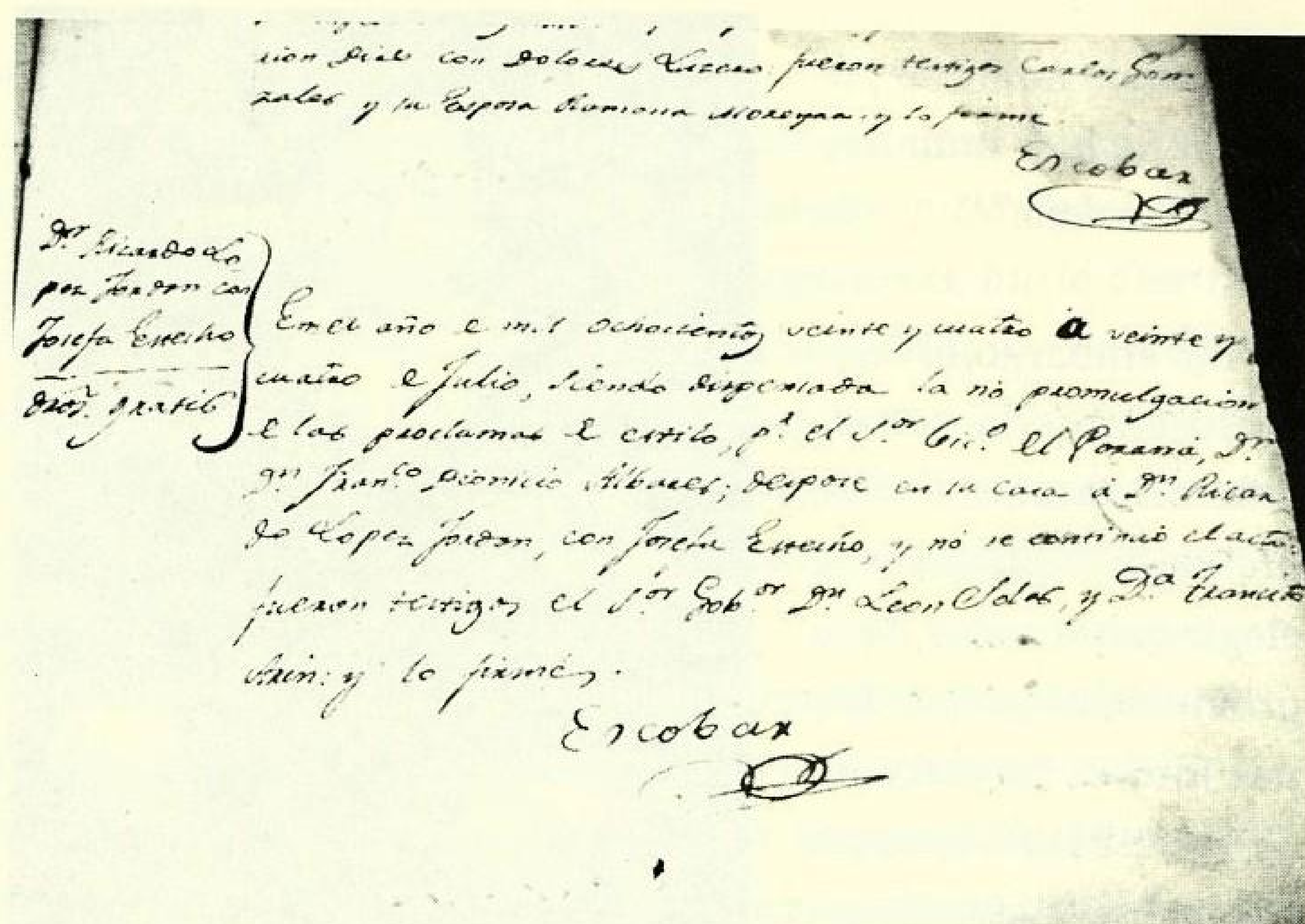
Mirándolo a Ud. por cualesquiera respecto no puedo considerarlo con representación alguna para exigirme le remita la persona del Sr. Ministro (Cipriano de Urquiza) de quien Ud. debía hablar con mas decencia, porque su escrupulosidad en el manejo de los intereses de la Provincia le hizo adquirir la confianza pública desmentida solo por Ud. y algún otro aspirante. El llevó mis ordenes cuando puso en seguridad los intereses, que en enseguida dejó a mi disposición, ha mi le correspondía rendir sus cuentas y no a Ud. que siendo un advenedizo, que la generosidad solo de los entrerrianos pudo asilar, prodigando en Ud. toda clase de respetos y condecoraciones en circunstancias mismas en que la Provincia que le conocían lo detestaban, y las que no se murmuraba poco por los amantes del orden se le distinguiese con mengua de las consideraciones tan debidas a una porción considerable de hijos de la misma Provincia que Ud. acaba de esclavizar, y por la que han hecho aquellos tan honrosos sacrificios para su libertad.

Con igual decoro que del Ministro, ha debido Ud. expresarse hacia mi persona, que por esta primera vez lo veo ultrajado en su nota del 22 próximo pasado dirigida a el señor Gobernador López y otras tan despreciables como lo que Ud. siempre. Yo no necesité jamás de los intereses de la Provincia ni de nadie para vivir. Esto es solo reservado a Ud. que está al labrar su fortuna con que se le presente sin fijar la consideración en los medios. Tan sabida es en los pueblos esta conducta que Ud. como mi manejo honrado para con todos y cada uno en particular..."[15]


Josefa Cardozo, esposa de López Jordán

Sin embargo, el Congreso entrerriano reunido en Paraná, el 8 de diciembre, procedió a elegir gobernador de la provincia al propio López Jordán. La reacción de Estanislao López no se hizo esperar. Indignado ante el alzamiento, aconsejó a Mansilla: "*No hay que pararse en los modos y las formas legales*". La presión fue demasiado fuerte y el Congreso entrerriano rectificó la elección del día 8, designando, cinco días después, como gobernador provincial, al coronel Lucio Mansilla. Ricardo López Jordán quedaba, así definitivamente desplazado.

No obstante esta situación, y apoyado ahora por los portugueses, el hermanastro de Ramírez no cejó en su propósito de hostilizar al gobierno de la provincia, tratando de promover una revuelta que le devolviera el poder. La nota del 10 de diciembre de 1821 de López Jordán quien se encontraba en Paysandú, "*solicitándole a Cipriano de Urquiza que ponga a su disposición ochenta y ocho pesos para la compra de veintidós caballos para montar la gente del Entre Ríos que se restituía a su provincia a las órdenes del Comandante Piris*". De inmediato, Mansilla puso el hecho en conocimiento del gobierno de Buenos Aires, el que le remitió armamento para que pudiese dominar a los insurrectos. Junto a Cipriano de Urquiza y a algunos jefes militares, debió emigrar a la Banda Oriental, donde permaneció por casi dos años.



...cion [illegible] con Dolores Lezcano fueron testigos Carlos Gon-
zales y su Esposa Ramona Moreyra, y lo firme.
Escobar

Dn. Ricardo Lopez Jordan con Josefa Estecho — [illegible] gratis

En el año de mil ochocientos veinte y cuatro a veinte y cuatro de Julio, siendo dispensada la no promulgacion de las proclamas de estilo, p.r el S.or Gral. del Parana, D.r D.n Fran.co Dionicio Alvarez; desposé en su casa a D.n Ricardo Lopez Jordan, con Josefa Estecho, y no se continuó el acto: fueron testigos el S.or Gob.or D.n Leon Sola, y D.a Transito Arin: y lo firme.
Escobar

Acta de casamiento de López Jordán

La malograda elección como Gobernador

Elegido don León Sola como gobernador, quien para afianzar la tranquilidad de la provincia, dictó un decreto de amnistía y mandó devolverles los bienes que les embargara su antecesor [16]. En virtud de esta amnistía, regresó entre otros, don Ricardo López Jordán, a quien el 8 de agosto de 1824, en reemplazo de Evaristo Carriego, fue nombrado como Comandante General del Uruguay.[17]

La toma de posesión del señor Coronel Graduado López Jordán como Comandante del Segundo Departamento Principal se concreta el 13 de agosto de 1824, así lo expresa Evaristo Carriego *"quien cumpliendo con la orden del señor Gobernador ha entregado este día el mando del expresado Departamento"*.[18]

Pero antes, Sola apadrinó la boda de don Ricardo, que tuvo lugar en Nogoyá el 24 de julio de 1824. López Jordán había estado en Paysandú en calidad de emigrado y allí nació su hijo, también llamado Ricardo, el 30 de agosto de 1822.[19] Doña Josefa Cardoso, nombre con que aparece la madre en la partida de bautismo del niño el 6 de Septiembre, no estaba realmente unida en matrimonio con el hermano materno de Ramírez. Se ha dicho que era de Nogoyá, que ése era su verdadero apellido y que también se la conocía con el apodo de Delgado.[20]

Al volver de la emigración se apresuraron a legalizar su situación, y don Ricardo y doña Josefa contrajeron enlace en Nogoyá. Los desposó, en casa de ellos, Fray Juan Rosas Escobar el 24 de julio de 1824 y fueron testigos el gobernador Sola y doña Tránsito Arín de Fernández. En la partida, doña Josefa figura con el apellido Estecho[21]. Fermín Chávez asevera que se trata de la misma persona y que, como doña Josefa firmó siempre sus cartas como Delgado, éste es el apellido que debe aceptarse.

El coronel Sola concluía su mandato, por lo que el Congreso provincial se reunió el 15 de Diciembre de 1825 para elegir nuevo gobernador. Los diputados por Gualeguay y por Paraná votaron a favor del comandante del Departamento 3° del 1° general teniente coronel Vicente Zapata, mientras que los de Uruguay, Gualeguaychú y Nogoyá lo hicieron por don Ricardo López Jordán, comandante del 2° Departamento General. Se votó segunda y tercera vez, y el resultado fue el mismo. Discutido López Jordán por sus dos opositores, que manifestaban de los males que podrían ocasionarse a la provincia si resultaba elegido gobernador. Se iba a proceder a la suerte cuando tuvo entrada en la sala una nota firmada por 75 vecinos de Paraná, que pedían la reelección de Sola. No se admitió esto, y yendo a la suerte fue favorecido Ricardo López Jordán.[22]

El Acta rubricada por los diputados provinciales dice textualmente: *"En la Villa del Paraná, capital de Entre Ríos, a quince días del mes de diciembre del año de mil ochocientos veinte y cinco, reunidos los señores Diputados que componen el H. Congreso de la provincia en la Sala de Sesiones, a saber: ...después*

de haberse procedido a la suerte con arreglo a la Ley fundamental de la Provincia para este caso; después de verificada del modo más legal, ha resultado en suerte Gobernador de la Provincia para el bienio próximo el señor Comandante general 2° del Departamento general, coronel graduado don Ricardo López Jordán. Por tanto, declaramos por esta acta Gobernador para la Provincia de Entre Ríos en el bienio próximo al señor Comandante General Coronel graduado don Ricardo López Jordán, para que en su virtud gobierne por las Leyes constituidas en la Provincia, en paz y justicia…"[23]

Pero, el mismo día debió reunirse nuevamente la Sala para considerar una nota del Gobernador en que se decía que, al enterarse del resultado de la elección, parte muy considerable de vecinos del Departamento I General *"se avocaban en oposición al nombramiento, apoyados en sólidas razones y consideraciones de trascendencia pública interior y exterior"*, y que por ello suspendía momentáneamente el dar cumplimiento a lo resuelto por la Sala, la cual debía reunirse para considerar la importancia del asunto. Después de seria discusión, se acordó contestar al Gobierno que se estaba conforme con su nota.

Al día siguiente, el 16, el Congreso resolvió favorablemente el aplazamiento solicitado por el Ejecutivo a la reconsideración pedida este día, hasta que el pueblo pudiera formalizar su petición pacífica en el asunto de referencia.

En sesión del 17, se dio entrada a una nota del gobernador, con la que remitía un petitorio firmado por 500 vecinos que solicitaban se declarara nula la elección de López Jordán y se reeligiera a don León Sola. Después de discutirse sobre esto, se acordó, *"atendiendo a las actuales circunstancias"*, prorrogar el mandato de Sola por el término de cuatro meses a partir del 1° de enero siguiente.[24]

El mismo día se hicieron presentes dos apoderados del pueblo al frente de 150 hombres e insistieron en pedir la declaración de nulidad de la elección de Jordán, a lo que los diputados se vieron obligados a acceder. Y ante la insistente presión, todos los representantes votaron el 21 la reelección de Sola por un nuevo bienio.[25]

Resultó evidente que Sola había promovido la anulación de la elección hecha el día 15, y sin duda lo hizo respaldado por Estanislao López, que recelaba de don Ricardo.

A principios del año siguiente, nuestro caudillo, desconociendo las intrigas de que fue objeto, seguía llevando el despacho como Comandante del Departamento del Uruguay y al respecto existe numerosa documentación en el Archivo Histórico, en donde rescatamos las mas relevante de su actuación y a través de los mismos conocemos la situación apremiante de la provincia y las implicancias de la guerra contra el Imperio del Brasil.

"Uruguay, enero 31 de 1826

El que suscribe pone en conocimiento del señor Gobernador, que ha mando reunir cincuenta hombres de Milicia del Departamento 2° para que bajen a dar la guarnición de este punto pero para esto carece de algunos conocimientos que hace presente al Gobierno y son, si estos milicianos ganan sueldo, cual es y de donde se les debe pagar, pues cree el Comandante General que según la Ley del Congreso General deben disfrutar por hallarse en servicio, y lo otro es de donde se les ha de dar la manutención, sí por la nación o la Provincia, porque si es por la última, será imposible sostenerlo para cuanto esta Caja no cuenta con un solo peso por que sus entradas no lo dan, y además es tan escaso el crédito que ella tiene que no se encuentra que le quiera franquear una sola arroba de carne porque es imposible pagársela, y por lo expuesto el Comandante General espera que el Gobierno tocara todos los medios posibles para esclarecer estas dudas que se le presentan y las cree demasiado difíciles para allanarlas.

El expresado Comandante General repite al Señor Goberna-

dor su distinguido aprecio y amistad. Ricardo López Jordán."[26]

López Jordán tardó dos meses en expresar su disconformidad por el despojo. El 20 de febrero de 1826, a través de una nota al Diputado por la capital don Francisco Dionisio Álvarez, solicitando la convocatoria extraordinaria del Congreso: "*para enunciarle que los dignos habitantes de este Distrito han adoptado la heroica resolución de sostener a todo trance las Leyes y formas constitucionales, que solemnemente juró el Entre Ríos, contra la invasión inaudita que ha cometido en ella el Coronel don León Sola, en los actos violentos y tumultuarios verificados en esa Capital contra la legislatura Provincial desde el 15 al 18 de diciembre último para hacerse reelegir Gobernante por la fuerza, según consta del modo más público y auténtico.*

En consecuencia los expresados habitantes han manifestado su espontánea y decidida voluntad por medio de actos públicos, que suscribieron libre y legalmente en sus respectivas jurisdicciones, autorizando al Comandante enunciado, para que puesto a su frente, sostenga sus derechos y libertades por todos los medios que juzgue conveniente.

El único y más legal que en este caso se presenta, es llevar a debido efecto los artículos 58 y 59 Sección 6° del Estatuto Provisorio, para someter a la consideración de la Asamblea General, verificada que sea su apertura, todas las actas y demás documentos que justifican la referida resolución..."[27]

El gobernador Sola informa al Congreso de los actos sediciosos cometidos por don Ricardo y para terminar con el levantamiento ha reunido los Jefes y oficiales de la división que se halla acampada en las orillas del Nogoyá.[28]

Dispuesto a defender con las armas su elección -ya había planteado el caso tanto a la Legislatura provincial como al Congreso Nacional- López Jordán tenía dispuestas sus fuerzas frente a las de Sola en Nogoyá, cuando llegó como conciliador el comisionado del gobierno nacional, coronel Manuel Escalada, arribándose a un acuerdo:

Ricardo López Jordán

Nota con la firma de López Jordán.

Art. 1: El señor Gobernador hará dimisión del mando ante la Sala de Representantes luego que las fuerzas se haya retirado a sus respectivos departamentos y hogares. Conformado hay una rúbrica.

Art. 2: El señor Gobernador se compromete por su parte a olvidar toda opinión relativa a los asuntos del día, respecto de los Jefes y demás que hayan obedecido al señor Comandante General del Segundo Departamento Principal, debiendo hacer igual compromiso de parte de aquel, con respecto a los que de su dependencias, y demás hayan estado a las órdenes del señor Gobernador. Conformado hay una rúbrica.

Art. 3: Lo contenido en los anteriores artículos deberá tener efecto, desde el momento que por ambas partes queden ratificados. Conformado hay una rúbrica.

Art. 4: Los S.S. Coronel Don Manuel Escalada y Don Cipriano José de Urquiza están encargados de hacer presente este avenimiento al Sr. Comandante General del Segundo Departamento Principal Don Ricardo López Jordán. Conformado. Hay una rúbrica. Villa Capital del Paraná, Marzo 13 de 1826 León Sola.

Adiciones: el abajo firmado Comandante General del Departamento Segundo Principal, Jefe de las tropas que sostienen las leyes del pueblo entrerriano, deseando vivamente restablecer la paz del territorio sin la menor infracción de sus instituciones queda conformado con los artículos que preceden, y la adicción a ellos siguientes:

1°- Habiendo elevado el que suscribe al conocimiento de las primeras autoridades de la República la desagradable cuestión que en esta Provincia se agitaba ofreciendo remitir los documentos justificados a este respecto, expresa que la Honorable Representación Provincial se dignara elevar aquellos que en su poder existen a S.E. el Presidente de la República para salvar así del compromiso en que se halla. Conformado. Hay una rúbrica.

2°- Los escuadrones que constituyen esta división se retiraran a sus respectivos hogares, el veinte y uno del corriente al amanecer: y en el mismo día y hora verificara lo mismo la fuerza acantonada en Nogoyá. Conformado. Hay una rúbrica.

3°- El Jefe expresado prestara como hasta aquí toda obediencia al Gobierno que nombre el Honorable Congreso de la Provincia en el interés con presencia de los documentos referidos se digna resolver la autoridad Nacional a quien compete. Conforme. Hay una rúbrica.

4°- El Sr. Coronel Don Manuel de Escalada comisionado por S.E. el Presidente de la República para tranzar las presentes diferencias queda garante a nombre de aquella autoridad del más exacto cumplimiento de lo estipulado por ambas partes. Conformado. Hay una rúbrica. Campo militar de la Centella, marzo dieciséis de mil ochocientos veinte y seis. Ricardo López Jordán, Manuel de Escalada. Es copia conforme al original que en caso necesario nos referimos. Villa del Uruguay, marzo 20 de 1826. Escalada - Urquiza. Es copia López Jordán - Agustín Urdinarrain - Secretario. [29]

La actuación de Manuel Escalada fue en la práctica una intervención de la provincia por el presidente Rivadavia, siendo la primera que sufre Entre Ríos, según sostiene el Dr. Juan Bautista Ghiano siguiendo con lo mencionado por Zinny en su Historia de los gobernadores de las Provincias Argentinas.[30]

López Jordán Gobernador delegado

El 4 de abril de 1826 fue nombrado por unanimidad como gobernador provisorio Vicente Zapata, quien desempeñaría el cargo hasta el mes de febrero de 1827.

Don Ricardo López Jordán que a la sazón ocupaba el cargo de Comandante del Uruguay, y como seguía pendiente la consulta a la opinión pública sobre la forma de gobierno que se

creyera más conveniente para afianzar el orden, la libertad y la prosperidad nacional. El Congreso General Constituyente, en sesión del 20 de junio de 1825 había ordenando hacer esta consulta en las provincias, por lo que el Congreso entrerriano dispuso en sesión del 23 de enero de 1826 que, en cada villa o pueblo que tuviese representante en él, se constituyera una comisión que diera su dictamen al respecto.[31]

Los disturbios de carácter político, impidieron ocuparse con urgencia de este asunto, finalmente en mayo los pueblos entrerrianos se expidieron a favor del régimen federal, tal cual lo expresa por nota don Ricardo López Jordán, en referencia a los Departamentos de Uruguay y Gualeguaychú, que se encontraban bajo su jurisdicción. En conocimiento de todos estos antecedentes, la Sala de Representantes, presidida por Justo José de Urquiza se pronunció el 18 de agosto por el sistema Republicano Representativo Federal.[32]

En julio de 1826 ocupa don Ricardo el cargo de Comandante General del Paraná. Entre las distintas comunicaciones encontramos una fechada el 4 de octubre que da cuenta que la falta de Alcalde Mayor de esta Capital se hace sentir cada día más, observándose los graves perjuicios que están sufriendo por ella, los particulares y la ley en su puntual cumplimiento que se hace impracticable sin esta Magistratura y a consecuencia de esto *"Pablo Mongelos, hijo del Paraguay y casado en esta capital ha perpetrado el asesinato más horroroso, y con demasiada publicidad en su misma mujer. Esta Comandancia expidió las ordenes competentes y requisitorias para su aprensión por haber fugado, luego que cometió el crimen y el resultado ha sido, que en la tarde de ayer fue entregado preso en esta comandancia conducido desde Gualeguay..."*[33]

En noviembre del mismo año don Ricardo López Jordán solicita un campo al norte del arroyo Caraballo sobre las costas del río Uruguay. En el expediente de solicitud se da cuenta que obtuvo el campo a través de la donación del gobernador coronel León Sola, situado entre los arroyos Caraballo por el sur y el Pospós por el norte siendo su frente de cuatro leguas por el río Uruguay. El mismo lindaba por el norte con el campo de Pedro Espino, al oeste con las tierras de Salvador Barceló y al sur los herederos de Segovia. Se deja constancia que la propiedad era baldía y la adjudicación se concretó de acuerdo a la legislación de la época.[34]

El Congreso de Entre Ríos había dictado una ley, el 19 de diciembre de 1826, autorizando la circulación de la moneda papel del Banco Nacional, y el gobernador delegado López Jordán, por ausencia del gobernador provisorio Vicente Zapata, llamó la atención de aquel cuerpo sobre el descontento y alarma general que se había observado en el vecindario, al extremo de hacer temer una insurrección si no se suspendía el cumplimiento de aquella ley hasta mejor oportunidad. En su consecuencia, el Congreso de la provincia la derogó el 13 de enero prohibiendo la circulación del referido papel moneda.[35]

En enero de 1827, el capitán Tomás Cóceres, jefe de una compañía de las milicias del 2° departamento del 1°, se unió a un grupo de descontentos y desertores y se alzó en actitud hostil al Gobierno.

Zapata adoptó disposiciones enérgicas y dispuso la reunión de fuerzas en Nogoyá, considerado siempre un punto estratégico. La mayoría de los hombres que constituían las fuerzas del gobernador, se sublevaron y desertaron, internándose en el Montiel.

Así las cosas, Zapata presentó su renuncia, pero el Congreso se la rechazó el 24 de enero. Insistió don Vicente y hubo de aceptársele el día 26, eligiéndose el 27, en su lugar a don Mateo García de Zúñiga, comandante general del Departamento 2°.[36]

El 1° de febrero, el comandante general del Paraná, López Jordán, se trasladó con fuerzas a Nogoyá. El 3 de febrero escribió a Zapata que espera por momentos al gobernador electo para marchar con rapidez a la Capital. Según comunicación de

este señor, que había recibido el mismo día, llegaría al siguiente, siendo el único motivo de dilación la escasez de cabalgaduras. Pero, a la noche, tuvo aviso de que el arribo a Nogoyá se concretaría para el 6 o el 7. Y aunque don Ricardo no había tenido respuesta del pedido de municiones que hiciera a Zapata, lo que le tenía con cuidado máxime cuando ignoraba el estado en que se hallaba Paraná.[37]

Finalmente García de Zúñiga, tomó posesión como gobernador el 1° de marzo, quien de inmediato procedió a hacer remociones y nombramientos en la administración. El 7 de marzo dispuso que el comandante general del 1°, que seguía siendo López Jordán, pasara orden al de Nogoyá para que situara en este punto dos compañías de las de su dependencia, las cuales debía permanecer a su mando hasta ulterior disposición. La medida prevenida fue comunicada el 8 y así lo hizo constar don Ricardo al acusar recibo en esta fecha.[38]

Durante el año 1827 don Ricardo López Jordán, alternó los cargos de Comandante del Primero Principal y como gobernador delegado. De toda la documentación producida en este año, extraemos la referente a la detención de Juan León Sola y Evaristo Carriego, formulándose causa *"por promotores de conspiración"* lo que muestra lo cambiante de la situación política de la provincia.[39]

Como reflejo de la delicada situación económica y por lo anecdótico de la situación, presentamos la odisea sufrida por los prisioneros portugueses que fueron capturados en territorio provincial, después de la derrota sufrida a manos del Almirante Brown. El 7 de junio López Jordán escribía al Superior Gobierno de la Provincia que habiendo el infrascrito pasado a manos del Comandante del Departamento 3° del Primero (Nogoyá) la instrucción que regla la conducta que dicho comandante debe guardar con los prisioneros brasileros, según se lo tenía comunicado el suscripto al Superior Gobierno en su nota de ayer, el Comandante citado expone no hallarse en las

instrucciones el modo en que debe proveer los alimentos de los predichos prisioneros, ni menos a sus habitaciones, pidiendo a esta Comandancia se le instruya a éste respecto, lo que el que firma, transmite al Superior conocimiento para que delibere lo que juzgue conveniente y le saluda con su acostumbrado respeto. Para la alimentación de los mencionados prisioneros que estaban alojados en Nogoyá, se utilizó la figura de Patronos, o sea vecinos que se hicieron cargo de la manutención de los portugueses, ya que las arcas del Estado no podían hacer frente a dicho gasto.[40]

Estando como Gobernador Delegado, nuevamente don Ricardo tiene que atender los reclamos de los prisioneros de guerra del Brasil, ante lo cual se dicta la siguiente providencia: *"Paraná, junio 22 de 1827: ordénese por el Comandante General del distrito del Departamento 3° de su dependencia proporcione a los suplicantes habitación capaz de contener su número, e igualmente un asistente de los mismos prisioneros para cada tres de aquellos, a fin que sean provistos de agua y leña, facilitándoles un caballo o dos al efecto. Prevéngase al Ministro General de Hacienda, ordene al Receptor de Nogoyá, socorra diariamente con sal, y luz a los exponentes. No ha lugar al pan que se solicita, por cuanto ni lo perciben las tropas de la Provincia, ni se suministra a los demás prisioneros que existen en el territorio de la unión: negados los demás puntos que abraza esta solicitud..."*[41]

López Jordán de insurgente a Gobernador provisorio

En el transcurso del último gobierno de Sola, López Jordán volvió a levantarse en armas contra el mandatario entrerriano, el 1° de Noviembre de 1830, apoyado por Pedro Espino, Urquiza, Felipe Rodríguez (Felipillo), Eduardo Villagra y Pedro Alzamendi entre otros.[42]

El 13 de Noviembre, los jefes antes mencionados, le remiten a la Honorable Legislatura la solicitud de destitución del Gobernador don León Sola, *"los jefes que suscriben reunidos en su marcha sobre el Paraná a su nombre y al de las fuerzas que mandan hacen saber a V.H. que no pudiendo por más tiempo tolerar las agresiones hechas a las leyes de la Provincia, la arbitrariedad en el manejo del fondo público y la misma seguridad individual de los ciudadanos honrados, reclaman altamente que V.H. como el primer magistrado, como padres de la patria, hagan desde el momento de recibir esta comunicación que el Coronel y actual Gobernador de la Provincia cese en el mando y haga su dimisión en manos de V.H., ínter tanto se proceda a nombrar un Gobernador provisorio.*

"Los que suscriben están persuadidos y animados de la confianza de que V.H. así lo proveerá y mandara, privando de este modo los males y la sangre que correrá, si hay empeño en sostener un Gobierno colocado por la intriga y por la fuerza.

"A V.H. es a quien corresponde hacer que el camino de las leyes no se extravíe, y por lo mismo es quien debe responder ante la patria del cumplimiento de un reclamo tan justo..." [43]

La Legislatura le comunica al Coronel López Jordán, el 17 de Noviembre de la siguiente manera: *"El vice-presidente de la H. R. de la Provincia ha sido instruido por comunicación del Sr. Gobernador fecha de ayer, del movimiento militar que el Sr. Coronel de Caballería de línea de la Provincia D. Ricardo López Jordán ha emprendido contra esta Capital y Gobierno de ella.*

"La H. R. que se halla ajena de las razones que para ello pueda tener el Sr. Coronel y demás Jefes que le acompañan ha acordado en sesión de este día poner en conocimiento de V. S. que el Sr. Gobernador don León Sola ha marchado ayer a Santa Fe, delegando el mando de la Provincia en el Sr. Comandante General don Pedro Barrenechea...

"En este caso la H. R., falta de otros medios para obviar males que podrían ser de gran trascendencia a la Provincia y más particularmente a esta población en las actuales circunstancias, ha tenido a bien nombrar Gobernador Provisorio al expresado Sr. don Pedro Barrenechea, hasta saber el resultado de la comisión que pesa cerca de la persona de V. S. compuesta de los S.S. don José Ignacio Vera y don Francisco Fernández, quienes instruidos de las buenas intenciones de la H. R. podrán trasmitirlas a V. S., lo mismo que de algunas otras medidas tomadas solo a efecto de prevenir funestos resultados..." [44]

Se transcribe las motivaciones que llevaron a don León Sola a dejar la capital de la provincia de Entre Ríos y dirigirse a la provincia de Santa Fe: *"que habiéndose alarmado el Departamento 2° General encabezando las fuerzas sublevadas don Ricardo López Jordán y don Pedro Espino, quienes marchan sobre esta ciudad con el objeto de derrocar al Gobierno. El infrascrito para evitar disturbios, y economizar la sangre que por este principio puede derramarse, toma el partido de retirarse fuera de la provincia, dejando en su lugar al señor Delegado don Pedro Barrenechea, lo que se le avisa al señor vicepresidente para que lo haga sabe a la H. L. y que en su caso disponga lo que crea conveniente de las circunstancias".* [45]

Así lo testimonia una nota enviada a León Sola, en la cual los jefes después de haber nombrado y reconocido por General en Jefe de las fuerzas de esta provincia al señor Coronel Ricardo López Jordán, han acordado poner en el conocimiento del señor Coronel a quien se dirige, que así por ellos como por el voto general, no se conocen por más tiempo el mando de gobernador de la provincia en la persona del señor Coronel Don León Sola: ha acordado; y siendo esta la voluntad general de los habitantes de la provincia: ordenan al señor Coronel que desde el momento de recibir esta comunicación, dimita al mando en manos de la representación provincial, para que esta, proceda en conformidad a las leyes y al voto público, pues de lo contrario, el señor coronel responderá con su persona y sus intereses a la ley y a los habitantes de la provincia, de la más

pequeña agresión cometida a los derechos de los ciudadanos.[46]

El 22 de noviembre, la Legislatura le comunica a don Ricardo López Jordán, que habiendo renunciado el gobernador provisorio don Pedro Barrenechea, y en virtud a los artículos 57 y 60 sección 6ta. del Estatuto de la Provincia, ha recaído en su persona por unanimidad de sufragios la elección de Gobernador Provisorio por el tiempo que falta para la conclusión del presente bienio. En la aceptación del cargo, don Ricardo solicita la cooperación de la Legislatura para poder desempeñar con acierto funciones tan superiores.[47]

Al día siguiente López Jordán escribía al gobierno de la provincia de Santa Fe, donde le asegura su adhesión de los principios que han hecho hasta ahora la felicidad de ambas (el federalismo). Los intereses recíprocos de ellas exigen también que en tranquilidad no sea perturbada y existiendo en la que V.E. tan dignamente preside el ex gobernador Don León Sola algunos oficiales y tropa que han emigrado de esta, confía el que subscribe que V.E. tomara todas las medidas conducentes a destruir cualquiera tentativa que tienda a alterar el orden actualmente establecido en la de Entre Ríos.[48]

Mientras fue gobernador don Ricardo López Jordán, con fecha del 4 de diciembre de 1830, le comunicaba a la Legislatura lo siguiente: *"El Gobierno ya conoce que es forzoso el tomar todas las medidas que crea conducentes a la seguridad del territorio que tiene el honor de presidir, para evitar en tiempo males que pudieran perturbar la tranquilidad y seguridad de sus habitantes. En precaución de todo esto, es que pone en conocimiento de la H. R. que marcho a situarme fuera de esta Capital, para activar las providencias que sean necesarias para el logro de cuanto se propone. Para ello y en conformidad al Art. 2° del Decreto expedido por V.H. el 3 de Septiembre de año de 1829, delega el mando en la parte que el dispone en la persona del señor don Pedro Espino Comandante General de este Departamento Primero Principal, y en cuanto al Art. 3° del precitado decreto el Gobierno expresa que la H.R. dispondrá lo que considere necesario según lo exigen las circunstancias y la crisis en que el territorio se ve.*

"El Gobierno nuevamente protesta al H.C. que por su parte no se excusara medio alguno para relacionarse con los Gobierno amigos, por cuyo medio vendrán indispensablemente a estrecharse sus relaciones, que hoy sin causa alguna por parte de este Gobierno se ven desgraciadamente paralizados con la de Santa Fe. Todo esto sucederá sin mengua de los derechos y dignidad que a la Provincia de Entre Ríos como a cada una de las demás les corresponde..."[49]

Nuevamente al destierro

Quedando como Gobernador Delegado, don Pedro Espino traiciona a don Ricardo y declara que su nombramiento como gobernador provisorio, había sido impuesto por la fuerza. En consecuencia, el mismo día, la Legislatura resolvió declarar nulo el cargo que aquél desempañaba nombrando en su reemplazo, con carácter provisional, al coronel Pedro Barrenechea. López Jordán desconociendo lo actuado por Espino, reunió algunas fuerzas, para poder resistir y conservar su cargo.

Una de las primeras medidas del gobernador Barrenechea fue la de establecer *"nulo e ilegal el nombramiento de Gobernador Provisorio hecho en la persona de don Ricardo López Jordán, como que fue verificado por la coacción y la fuerza, todos los actos emanados de esta Autoridad son ilegítimos. Por lo mismo el Gobierno lo previene al señor Ministro General de Hacienda con el objeto de que él y su ministro, no menos que los empleados que hubiese nombrado se tengan por no electos, y por de ningún valor los sueldos que debían gozar".*[50]

El 12 de Diciembre, don Pedro Barrenechea le escribía al gobernador de Santa Fe solicitándole unos doscientos cincuen-

ta hombres para perseguir y derrotar de forma definitiva a los sublevados entre los que se contaban con don Ricardo, a don Felipe Rodríguez, Anacleto Media y Justo José de Urquiza, la intervención de la vecina provincia en el gobierno entrerriano era más que evidente.[51]

Al día siguiente, fuerzas leales a don Ricardo fueron derrotados cerca de Nogoyá por el comandante Hilarión Campos, y días mas tarde, en las Puntas del Obispo, nuevamente sufre una nueva derrota por su ex –compañero coronel Espino, viéndose obligado López Jordán a vadear el Uruguay y refugiarse en Paysandú.[52]

Al respecto dice Barrenechea en sus informes diarios al gobernador de Santa Fe *"el armamento y municiones, que el caudillo del desorden y la anarquía había extraído de esta Capital, todo está en nuestro poder"*[53]

A fines de 1830, una vez más derrotado por Campos y Espino, López Jordán comenzó a sufrir deserciones. Su fracaso provocó un movimiento de reacción hacia su persona, perdiendo la confianza de muchos de sus jefes y oficiales. Incluso cuando al año siguiente, en la banda Oriental, los emigrados reanudaron sus intentos por repetir la aventura, surgieron resistencias para otorgarle el comando de la nueva empresa. Hasta el propio Fructuoso Rivera en una conferencia con el representante de la Comisión de Montevideo, Juan Andrés Gelly, menospreció la capacidad ejecutiva de López Jordán.

López Jordán y el General Lavalle

No obstante estas circunstancias, don Ricardo formará parte de la empresa organizada en 1831, contra las autoridades entrerrianas, apoyada esta vez por el general Juan Lavalle. El 12 de febrero el gobernador entrerriano le comunicaba al Jefe de la Escuadrilla estacionada en el Uruguay, que datos positivos,

le demuestran que don Ricardo López Jordán intenta una nueva invasión sobre esta provincia, pues ya se halla con una fuerza de doscientos hombres. Ante esta situación el Gobierno espera que el señor jefe no abandone el Uruguay, obteniendo así la protección de la Escuadrilla.[54]

Como era habitual, don Barrenechea le informaba al gobernador de Santa Fe, que los parricidas de Diciembre (así nombraban al general Lavalle y a López Jordán) intentan nuevamente invadir esta provincia y que ellos son protegidos por el Presidente del Estado Oriental, así lo comprueban las comunicaciones que se han recibido y en una elocuente muestra de patriotismo y de valentía el gobernador entrerriano promete solemnemente sacrificarse hasta la muerte por sostener el sistema Santo de los Pueblos pero para asegurar la empresa solicita nuevamente que le envíen tropas santafesinas.[55]

No bien pisó tierra entrerriana, don Ricardo, le prestaron fuertes recursos, jefes como Rodríguez *"Felipillo"*, Crispín Velásquez y otros. Estos jefes alcanzaron a reunir dos mil quinientos hombres, poniéndose con ellos en marcha desde Villaguay en los primeros días de Marzo.[56]

El 27 de febrero el gobierno de Entre Ríos, recibe de la provincia de Buenos Aires, a través del Diputado don José María Roxas, trescientos vestuarios de uniforme completos, doscientas lanzas, igual número de tercerolas y sables, cien monturas, veintitrés sables para oficiales y seis mil tiros de tercerola a bala. También se entregan dos mil pesos en metálico al encargado del gobierno entrerriano José Ignacio Vera, para hacer frente a la nueva invasión de nuestro caudillo.[57]

El 5 de marzo, López Jordán al frente de 600 hombres se encontró con las fuerzas de Barrenechea en la Laguna de los Troncos, por el Clé. El encuentro fue violentísimo y ante una carga arrolladora de los gubernistas se produjo el desorden y la dispersión en las filas revolucionarias. La carnicería que se hizo en éstas fue horrenda, habiéndose encontrado más de cien

cadáveres, entre ellos los de algunos oficiales.[58] Poco después, tropas adictas al gobierno de Entre Ríos, atacaron su campamento situado en el Arroyo del Clé y le infligieron un nuevo contraste. Una vez más, como tiempo atrás, López Jordán debió cruzar el Uruguay y refugiarse en la Banda Oriental, donde permaneció durante varios años.

Imaginamos las tribulaciones de don Ricardo en las horas largas del destierro. Al escozor de tantas derrotas se sumaba la desazón de ver como sus antiguos amigos le retiraban su apoyo. Entre ellos Justo José de Urquiza, quien se retrajo –afirma Beatriz Bosch– decepcionado por la ineptitud de López Jordán, y remiso a comprometerse más con un partido que no era el de sus preferencias.[59]

Durante los años 1830 y 1831 la provincia de Entre Ríos fue escenario de complejos episodios. La invasión de Lavalle a Entre Ríos, el apoyo de hombres enrolados en el federalismo como López Jordán y Urquiza, las luchas consiguientes, dieron a este período de la historia provinciana un relieve dramático. En estos acontecimientos, don Ricardo, nombre con que lo trataban en la generalidad de la correspondencia de la época, tuvo un papel protagónico.

De este caudillo ha dicho Isidoro J. Ruiz Moreno: *"López Jordán combatió persistentemente las influencias extrañas a las aspiraciones de los entrerrianos que deseaban un gobierno verdaderamente popular. En este terreno resultó siempre vencido, pues su bondad personal se manifestó como candidez política, y sus enemigos de Santa Fe y Buenos Aires, en cambio, no vacilaron en recurrir a prácticas desleales para arrebatarle en repetidas ocasiones el poder. Sin embargo, López Jordán siguió respaldado por la simpatía entrerriana, que ni el destierro ni la adversidad lograron atenuar. Intérprete real de ese sentimiento, supo rodearse de figuras de reconocida jerarquía, pero su vida parece marcada por un signo adverso que lo persiguió constante, y no pudo contra intereses que lo abrumaron con su poderío. En los momentos de tranquilidad social colaboró eficazmente con las autoridades, a las que combatió cuando sirvieron apetitos ajenos a la provincia. De aquí su levantamiento de 1830, que más que un mero apoyo a los unitarios significó una aspiración de acabar con el tutelaje foráneo".*[60]

El doctor Mariano Calvento, se refiere así del hermano materno de Ramírez: *"no era el hombre indicado para mantener la construcción jurídica creada por éste. Gozaba del cariño y del respeto del pueblo, ejercía ascendiente sobre éste, tenía sólidos prestigios conquistados en actuación destacada desde que encabezó la revolución de 1811, y un concepto indiscutido de hombre bueno y honesto; pero carecía de las condiciones que admiradores y adversarios reconocieron al caudillo desaparecido. El uno era tranquilo y moderado, sin dejar de ser valiente, el otro decidido, audaz, impetuoso, disciplinado, metódico organizador y adornado de condiciones naturales que lo destacaban. Esto explica por qué López Jordán, que hizo su aparición en el escenario provincial como cabeza de una revolución en que Ramírez fue una figura secundaria, quedó relegado a segundo término, mientras éste, por el esfuerzo y condiciones propias, ascendía paso a paso hasta ocupar el primer plano en el escenario nacional."*[61]

Finalmente en el año 1839, Juan Galo Lavalle organizó una vez más un levantamiento contra Rosas, ingresando por la provincia de Entre Ríos, en pleno gobierno de Pascual Echagüe. El entonces Comandante General Accidental del Uruguay don Cipriano de Urquiza, le informaba al titular del Ministerio de Gobierno José María Echagüe, que el unitario Lavalle había desembarcado en Entre Ríos, en el Rincón de Gualeguaychú.[62] López Jordán, que su aversión al gobernador santafesino no se había aplacado, nuevamente se incorporó a las fuerzas invasoras y fue destinado a vigilar las fronteras del Mocoretá.

Los últimos días del caudillo

Finalmente don Ricardo López Jordán, cayó prisionero de una partida federal que lo remitió a Buenos Aires, donde Rosas lo retuvo encarcelado por varios años. Ricardo López Jordán, su hijo, oficial distinguido al servicio de Urquiza, pasó a Buenos Aires portador del parte de la batalla de Arroyo Grande donde Oribe destrozó a Rivera. Así halagado, Juan Manuel, indultó al prisionero que en compañía del hijo regresó a su tierra de Concepción del Uruguay, donde muere a mediados de la década del cuarenta. [63]

NOTAS

1 URQUIZA ALMANDOZ, OSCAR. Historia de Concepcióndel Uruguay. Pág.130.

2 GHIANO, JUAN BAUTISTA. Nogoyá, en el historial de Entre Ríos, Pág. 25.

3 AROZENA. Enciclopedia de Entre Ríos. Pág. 101.

4 CALVENTO, MARIANO, Estudios de la Historia de Entre Ríos, Pág. 223.

5 AGER. Div. Gobierno – Serie I – Carp. 1, Leg. 6 - A.

6 AGER. Div. Gobierno – Serie I – Carp. 1, Leg. 6 – B (bis).

7 URQUIZA ALMANDOZ, OSCAR. Historia de Concepción del Uruguay. Pág.131.

8 CALVENTO, MARIANO. Estudios de la Historia de Entre Ríos, Pág. 270.

9 AGER. Div. Gobierno – Serie I – Carp. 1, Leg. 7, Sublegajo E.

10 AGER. Div. Gobierno – Serie I – Carp. 1, Leg. 7.

11 AGER. Div. Gobierno – Serie I – Carp. 1, Leg. 7, Sublegajo A.

12 AGER. Div. Gobierno – Serie I – Carp. 1, Leg. 7, Sublegajo E.

13 AGER. Div. Gobierno – Serie I – Carp. 1, Leg. 8.

14 ZINNY, ANTONIO. Historia de los gobernadores..., pág. 353.

15 AGER. Div. Gobierno – Serie I – Carp. 1, Leg. 7, Sublegajo E.

16 AGER. Div. Gobierno – Serie I – Carp. 8, Leg. 3.

17 AGER. Div. Gobierno – Serie I – Carp. 8, Leg. 3.

18 AGER. Div. Gobierno – Serie I – Carp. 8, Leg. 3.

19 Ricardo López Jordán de destacada actuación junto a Urquiza se constituyó en el último caudillo que defendió la autonomía provincial a partir de 1870 cuando el gobierno nacional resolvió la intervención de la Provincia.

20 SEGURA, JUAN JOSÉ A. Historia de Nogoyá. Pág. 27.

21 Arch. del Arzobispado. Nogoyá, Libro II de Matrimonios, Foja 6.

22 Recopilación de leyes, decretos y acuerdos. T II, pág. 73-75.

23 Idem, pág. 75-76.

24 Recopilación de leyes, decretos y acuerdos. T II, pág. 80-81.

25 Idem, pág. 85.

26 AGER. Gobierno – Serie I – Carp. 10, Leg. 10.

27 Recopilación de Leyes, Decretos y Acuerdos, T.II, Pág. 134-135.

28 Idem. Pág. 136-137.

29 Leyes y decretos dictados por el congreso de la provincia de Entre Ríos. 1821-1844.

30 ZINNY, ANTONIO. Historia de los gobernadores..., Pág. 301

31 Idem

32 Ibídem

33 AGER. Div. Gobierno – Serie I – Carp. 11, Leg. 5.

34 AGER. Div. Gobierno – Serie VIII – Carp.

35 ZINNY, ANTONIO. Historia de los gobernadores..., Pág. 362-363.

36 SEGURA, Historia de Nogoyá...

37 AGER. Div. Gobierno – Serie I, Carp. 11, Leg. 17. (ver)

38 AGER. Div. Gobierno – Serie I, Carp. 12, Leg. 1. (ver)

39 AGER. Div. Gobierno – Serie I – Carp. 12, Leg. 1.

40 AGER. Div. Gobierno – Serie I – Carp. 12, Leg. 1.

41 AGER. Gobierno – Serie I – Carp. 12, Leg. 2.

42 TEJEIRO MARTINEZ, BENIGNO. Historia de Entre Ríos, Pág. 248.

43 Recopilación de Leyes. Decretos y Acuerdos. T.III. Pág. 192-193.

44 Recopilación de Leyes. Decretos y Acuerdos. T.III. Pág. 198-199.

45 Recopilación de Leyes. Decretos y Acuerdos. T.III. Pág. 199.

46 AGER. Div. Gobierno – Serie I – Carp. 18. Leg. 7.

47 Recopilación de Leyes. Decretos y Acuerdos. T.III. Pág. 209-210.

48 AGER. Div. Gobierno – Serie I – Carp. 18. Leg. 7.

49 AGER. Div. Gobierno – Serie I – Carp. 18. Leg. 8.

50 AGER. Div. Gobierno – Serie VI – Carp. 2. Leg. 7.

51 AGER. Div. Gobierno – Serie I – Carp. 18. Leg. 10.

52 AGER. Div. Gobierno – Serie I – Carp. 18. Leg. 10.

53 AGER. Div. Gobierno – Serie I – Carp. 18. Leg. 10.

54 AGER. Div. Gobierno – Serie I – Carp. 18. Leg. 18.

55 AGER. Div. Gobierno – Serie I – Carp. 18. Leg. 18.

56 TEJEIRO MARTINEZ. BENIGNO. Historia de Entre Ríos. Pág. 248.

57 AGER. Div. Gobierno – Serie I – Carp. 18. Leg. 18.

58 AROZENA. Enciclopedia de Entre Ríos. T.II. Pág. 139.

59 URQUIZA ALMANDOZ. OSCAR: Historia de Concepción del Uruguay. Pág. 136.

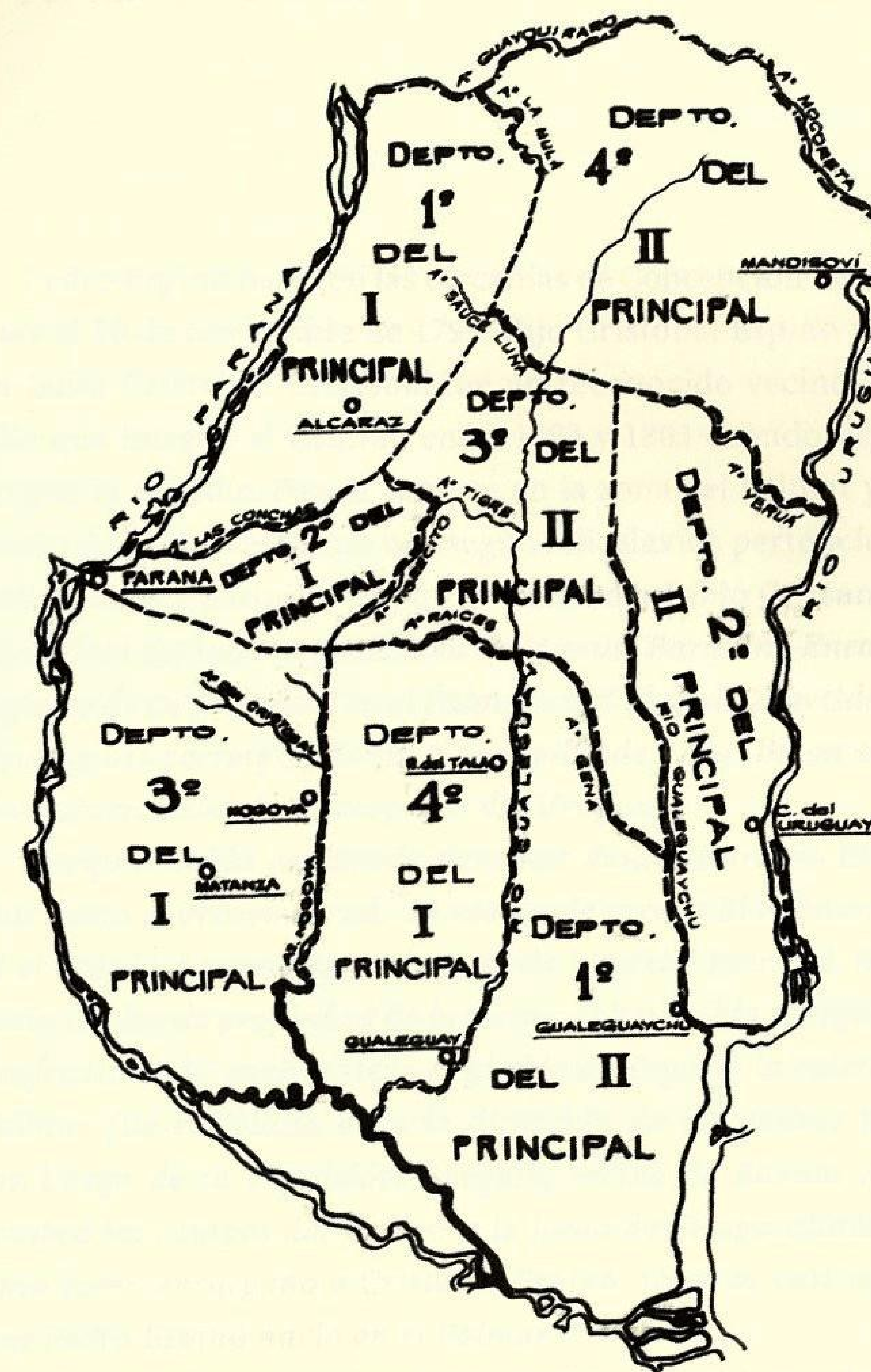
60 Idem. Pág. 134.

61 CALVENTO. MARIANO. Estudios de la Historia de Entre Ríos. Pág. 268-269.

62 AGER. Div. Gobierno – Serie I – Carp. 23. Leg. 6.

63 GHIANO. JUAN BAUTISTA. Nogoyá. en el historial de Entre Ríos. Pág. 45.

DIVISION ADMINISTRATIVA DE ENTRE RIOS



El plan de división de la Provincia en departamentos (dos principales, I y II, cada uno dividido en cuatro subalternos) aprobado por la ley provincial del 17 de febrero de 1822, subsistió durante veintisiete años como que se mantuvo hasta la sanción del Reglamento de Justicia, el 13 de abril de 1849, que fijó la jurisdicción de los departamentos Paraná, Diamante, La Paz, Victoria, Nogoyá, Gualeguay, Gualeguaychú, Uruguay, Villaguay, y Concordia.-

Pedro Espino, el joven rebelde

Por Rubén I. Bourlot

Pedro Espino nació en las cercanías de Concepción del Uruguay el 10 de noviembre de 1799. Hijo Cristóbal Espino y María Luisa Cristaldo. Cristóbal fue un reconocido vecino de la villa que integró el Cabildo entre 1793 y 1803 cuando llegó a ocupar la alcaldía. Poseía campos en la zona del Palmar y era dueño de la Calera Espino que según Miloslavich pertencía anteriormente a Barquín.[1] Según nos informa Pablo Cansanello, *"Cristóbal Espino era el albacea de Manuel Barquín. Encontré registro de su presencia en el Palmar en el libro de «Partidas de Bautismos» correspondiente a la capilla de Barquín, en el Archivo Parroquial de Concepción del Uruguay.*

Barquín había comprado derechos desde el arroyo El Palmar hasta el arroyo Yeruá. El uso desde arroyo El Palmar hasta el Pospós, pertenecía a la viuda de Juan del Mármol. Nadie tenía títulos de propiedad de la tierra; el Rey había otorgado el usufructo de la zona costera al pueblo de Yapeyú; la calera del Palmar fue edificada bajo la dirección de los padres jesuitas. Luego de su expulsión, Barquín, vecino de Buenos Aires, compró los campos del Palmar a la Junta de Temporalidades y puso como encargado a Cristóbal Espino. Yo estoy casi seguro que Pedro Espino nació en el Palmar".[2]

Su biógrafo Juan Isidro Quesada dice que el joven Espino se crió en la estancia de sus padres. *"Su natural inteligencia pronto lo hizo conocido, logrando un cierto prestigio entre quienes lo rodeaban. Por su familia emparentose con otros caudillos, como Márquez y Britos..."* Se casó muy joven con Concepción Sotelo el 14 de febrero de 1821 en Arroyo de la China.[3] Su

actuación militar se registra en la documentación histórica con el grado Capitán de las Milicias del Departamento Primero (Uruguay) en diciembre de 1821. En esa época se le encomendó reunir fuerzas para oponerlas a la invasión del López Jordán y Gregorio Piris que intentaban recuperar el gobierno de la provincia, despojado por Mansilla. Se dice que López Jordán contaba con la anuencia de los portugueses que tenían en su poder la provincia Cisplatina (Banda Oriental). Cabe recordar que hacía unos meses se había producido la trágica muerte del Francisco Ramírez, Jefe Supremo de la República de Entre Ríos, y Ricardo López Jordán, su medio hermano, había sido designado para sucederlo. El gobernador de Santa Fe vetó esa determinación y auspició la designación del porteño Lucio Mansilla.

Para la ocasión Espino logró reunir un centenar de hombres que tenían por misión vigilar la costa del Uruguay, lo que logró satisfactoriamente para tranquilidad de Mansilla. Luego de estos sucesos, retornó a su campo de El Palmar.[4]

Tiempo después, y seguramente como premio por su actuación, fue designado comandante interino de Mandisoví donde se granjeó un notable predicamento a lo largo de la década.

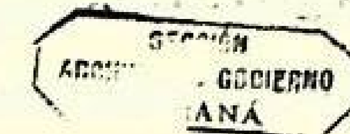
La fidelidad de Espino con el gobierno duró muy poco. Corría el año 1823 y los exiliados entrerrianos en el Uruguay - López Jordán, Cipriano de Urquiza y Hereñú, entre otros – seguían con la idea de desplazar a Mansilla y para ello procuraban por todos los medios atraer para la causa a Espino, figura influyente que contaba con el apoyo incondicional de algunos caudillos locales como Manuel Márquez y Manuel Brito. Tentado por la propuesta Espino se trasladó a Paysandú y tomó contacto con los conspiradores y con el comandante portugués coronel Pereyra Pita también interesado en granjearse aliados en la costa occidental del Uruguay.

La situación que enardeció a los opositores fue el intento de Mansilla de enviar 200 dragones, con sus mujeres e hijos, para reforzar la lucha contra el indio en la Pampa, a cambio de

un americano Entre riano; pero recordando, y revisan
do aquella oracion q.e dice, amplias facultades q.e tengo
del Gob.no he creido propio de mi deber ablar con la
franqueza de un amigo, y con las razones de un Ciuda
dano amante de su Patria, y compañero inseparable
de sus paysanos: recordando a V.S. en el sentido de
mi [illegible], q.e si ese govierno q.e V.S. me cita es
el estrangero, intruso de q.e apoyado de V.S. trata de
ligarme a un sistema q.e detesto, creo firmem.te q.e no
me ligaré jamas al yugo de su pretension, antes
por el contrario, por no ver derramada la sangre de
mis paysanos, me retiraré a otro pais, antes de co
meter un exceso q.e reputo crimen. Pero si ese Gob.no
es de la Prov.a Entre riana, y V.S. esta echo cargo de
la direccion de sus riendas, desde luego soy compañe
ro, y en el momento depondré las armas, y las entre
garé a sus ordenes: publicando en lo sucesivo, q.e mi
Patria las manda sus hijos. En vista de estas ra
zones poderosas; puede con toda franqueza imponerme
a la mayor brevedad posible de la verdad p.a de este mo
do poder disminuir los obstaculos q.e nos dividen
y quedar afianzados los lazos de la union.

[illegible]

[illegible] Paysano 9. [illegible]: Pedro Espino



Nota de Espino al gobernador Sola.

un aporte de 30.000 pesos ofrecido por el gobierno de Buenos Aires. No obstante existía otro motivo que hería los sentimientos autonomistas de los entrerrianos cual era el proyecto de Mansilla para fusionar Entre Ríos con el territorio de la provincia de Buenos Aires.[5]

Según las memorias de Mansilla, la invasión encabezada por Espino y Hereñú se produjo con la ayuda del brasilero Ben-

tos Manuel que facilitó la ocupación del Arroyo de la China, produciendo la precipitada fuga del coronel Pedro Barrenechea. Escribe Mansilla que ambos caudillos, con la ayuda de Pita, organizaron *"una invasión, que llevaron a cabo del modo siguiente, luego que los dos escuadrones marcharon a Buenos Aires [se refiere a las tropas enviadas para reforzar la lucha contra los indios].*

"El Coronel brasilero Bentus Manuel, acantonado con una división de 300 hombres en el Salto, figuró una sublevación de su tropa, a pretexto de negarle la obediencia, y todos armados, se pusieron a la órdenes de Ereñú y Espino, con que invadieron el Arroyo de la China, de donde fugó el Coronel Barrenechea y otros fieles a la autoridad". [6] Así lo hace saber el capitán Ramón Reynoso al comandante del Departamento 3° (Villaguay) Felipe Rodríguez mediante una nota del 19 de diciembre de 1823 que prestamente es elevada a Mansilla. Reynoso relata que *"Pedro Barrenechea se embarcó con los negros, un resto de su escolta, y los intereses del estado, armamento y municiones. Que Hereñú y Espino entraron a la villa del Uruguay el martes 16 del corriente a las oraciones, únicamente con su escolta, dejando su gente (cuyo número se ignora) en el arroyo de Urquiza; y hasta el miércoles a la tarde permanecían en esta situación.*

"Yo he sido llamado por Hereñú a la villa con la gente que pueda reunir, y marcho hoy viernes día de la fecha, únicamente con dos hombres a hablar con dicho Hereñú, ver el estado actual de aquellos destinos, y observar lo que hay; de lo que a mi pronto regreso participaré a Ud..." [7]

Mansilla, opuso su habilidad política para enfrentar la situación y a través de un amigo de Espino logró que éste depusiera a Hereñú, su superior hasta el momento, y lo hiciera traspasar el Uruguay. Para esa misión contó el concurso del coronel León Sola y de un amigo de Espino, *"un señor Fernández [Manuel], Español, Diputado al Congreso, hombre fiel y de gran reputación en el Arroyo de la China, y amigo especial de Espino (...) para persuadir a Espino que alejase de sí a Ereñú, pues que éste se había de servir de su influencia para voltearlo".* [8] La maniobra del Gobernador Mansilla produjo como consecuencia el enfrentamiento de Espino con Hereñú y el desplazamiento de este último. Mansilla hace referencia a un enfrentamiento armado entre ambos en donde Hereñú derrotó a Espino en las costas del Gená, obligándolo a retirarse con los suyos *"a una isla, frente a Paysandú, adonde hizo alto Espino con unos ochenta hombres..."* [9], pero de este acontecimiento no obran documentos que lo corroboren. Sí está documentado que Espino continuó en su intento para incorporar aliados como Felipe Rodríguez, a quien dirige una conceptuosa nota donde le detalla el plan conspirativo que éste sin hesitar notificó a Mansilla. El Boletín N° 6 publicado por gobierno informaba que *"El comandante D. Felipe Rodríguez ha remitido al Gobierno el siguiente papel, que ha recibido del caudillo de los anarquistas. El es tan importante que descubre sus miras, y su objeto al invadir la Provincia sostenido por los bracileros [sic] según afirma. Ya no tenemos sospechas, si no evidencia de quienes son los que quieren vender este Territorio; y quienes son los que dan adelantado, para comprar barato".*

Y a continuación transcribía la nota de Espino *"con la misma ortografía del original"*:

"Las violentas disposiciones del Gobernador Manzilla relatibas a despachar los hombres de esta provincia a la de Buenos Aires obligaron a muchos becinos de esta Provincia a buscar en mi una protección que los librase del mal que los amenazaba, yo movido de sus continuas súplicas busque recursos entre el Gobierno Portugués el mismo que en el acto se me franqueó todo cuanto yo pedí prometiéndome auxiliarme en un todo mientras dure mi empresa y el plan que me he propuesto.

"Ciertas razones que D. Eusebio Herenú me propuso, me impulsaron a darle el mando de la fuerza pero visto que este hombre solo aspiraba a perpetuar el desorden y sacrificar a este

becindario, me obligó a deponerlo del mando y hacerlo repasar el Uruguay, en esa virtud y en la de que el espíritu que me anima es la deposición del Sr. Manzilla, imbito a U. quiera tomar parte en esta causa que la considero justa, en la inteligencia que dado este paso, yo no aspiraré a mandar, y despacharé las fuerzas Portuguesas a su destino y me sugetaré en un todo a las deliberaciones del Congreso.

"Yo marcho mañana con todas las fuerzas de este Departamento y las auxiliares par el Paraná y espero en el camino la contestación para con arreglo a ella tomar mis disposiciones, en la inteligencia que yo no obligo a nadie a mi dictamen.

"Dios guarde a U. muchos años. Uruguay, diciembre 20 de 1823.

"Pedro Espino".[10]

También dirigió una nota al alcalde de la Hermandad de la Concepción D. Antonio Salbatella con una serie de instrucciones para el Congreso provincial donde se exigía la destitución de Mansilla y amenazaba que *"entre hoy y mañana se encontrará con el Coronel Sola; y si no huyen, recibirán una contestación de sablazos que acabará de convencerlos de que aquí lo perdieron todo, pues perdieron el honor, y allá en su guarida nada ganaron, pues nada dan en pago de vilezas los que ganan mas con ellas"*

El contenido del escrito de Espino, publicado en el Boletín N° 9, exigía lo siguiente:

"Prim. Harán saber que las fuerzas que tengo el honor de mandar son auxiliadoras de la libertad del País, y que no llevan otras miras.

2° Que debe hacer saber la comisión al H. Congreso que habiéndose dirigido la fuerza auxiliadora en cabeza del Sr. Coronel D. Eusebio Hereñú me fue preciso hacer se desprendiese de ella por su mal régimen, y comportación la ninguna ventaja que prometía al buen orden, y seguridad del país.

3° Que en virtud de contemplarse nulo el gobierno que expiró por haberse elegido entre los batallones, y por la fuerza.

4° Que el H. Congreso se ponga en un lugar que sea central a la Provincia, a fin de que los Sres. Diputados puedan comunicarse con sus Pueblos, y recibir de ellos sus instrucciones libres de opresión.

5° Para que así los Pueblos como el mismo H. Congreso puedan expresar sus voluntades con libertad, quede el Sr. Coronel D. Lucio Mansilla depuesto de todo mando así en lo político como en lo militar, depositando la fuerza que esta hasta aquí encargado en el H. Congreso, para que su Honorabilidad la deposite en persona que la sepa conservar y sostener con dignidad, y que dicho señor se trasponga a un lugar que sea fuera de la Provincia.

6° Y en el caso de ser interrogados los señores de la comisión harán saber a su Honorabilidad que la fuerza auxiliadora que tengo el honor de mandar, es sostenida por mayores fuerzas a su retaguardia.

8° Para seguridad de los Srs. Comisionados queda garante de sus personas el Pueblo de Arroyo de la China quien hará cargos al H. Congreso del menor vejamen o insulto que dichos señores reciban por dirigirse al bien público, seguridad, y honor de la Provincia.

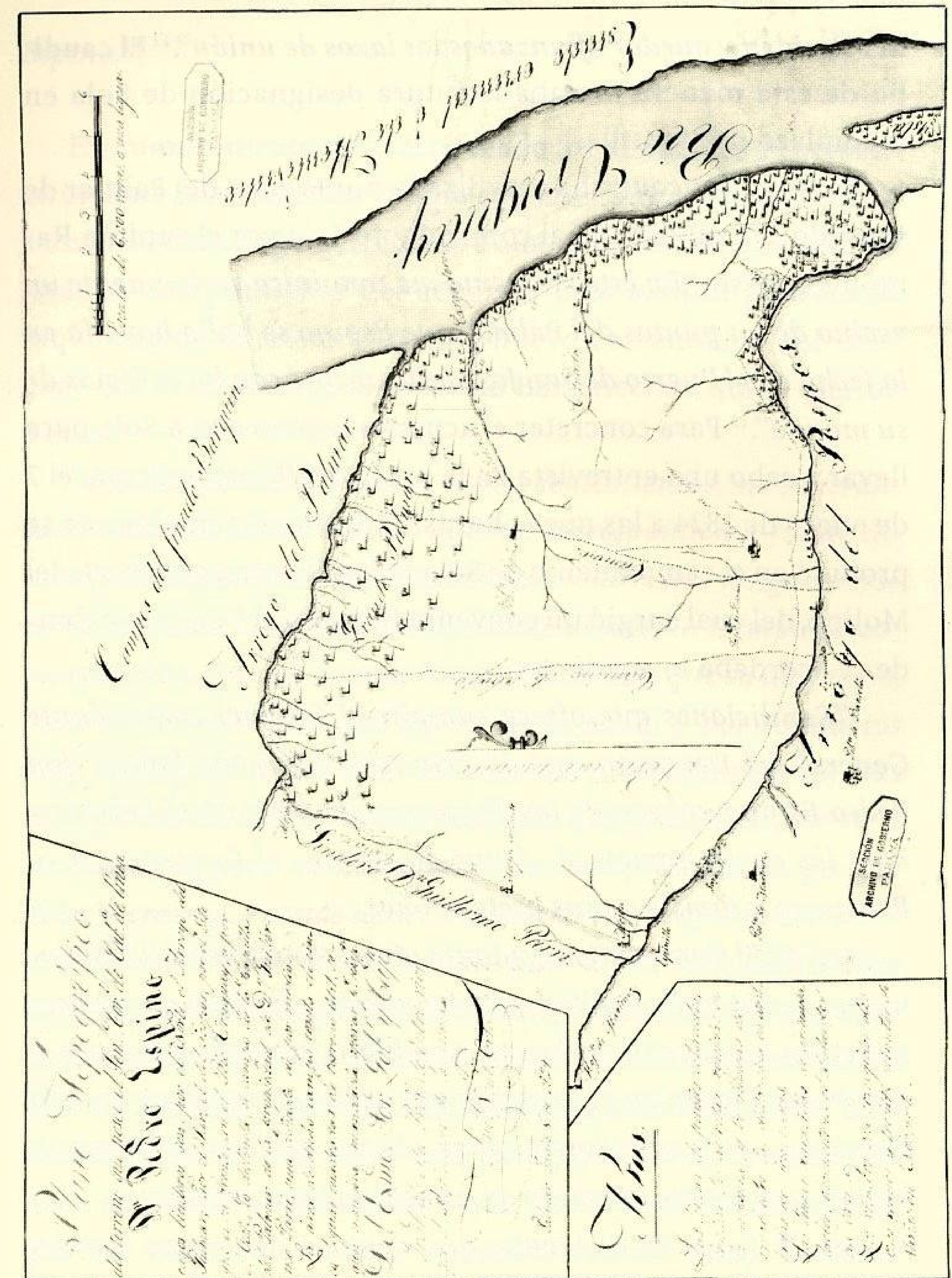
9° Que los Srs. Comisionados exijan en términos precisos de veinticuatro horas el cumplimiento o resolución de los artículos expresados".[11]

Mansilla califica a las exigencias de Espino como el documento *"mas informal y atrevido, pues V. no está revestido de las facultades, para arrojarse a hacer semejantes proposiciones a un gobierno legalmente constituido"*. No obstante lo invitaba a presentarse ante el Congreso para evitar *"que una gota de sangre no sea derramada..."*

Espino, con escasos recursos militares para llevar a cabo una ofensiva abierta se vio obligado a practicar tácticas de gue-

rrilla desplazándose por los montes de la provincia. Sola, destacado para perseguirlo, marchó incansablemente hasta que resolvió convocarlo para dialogar, a lo que Espino respondió *"... No puedo menos que anunciar a V. S. iguales sentimientos hacia el respeto inviolable que debo a mi patria y paisanos: éstos siguen y seguirán aquella senda que hace algunos años se halla cerrada por la ambición del mando extranjero. Ellos, yo, y muchos de los que a V. S. acompañan, están impuestos de esta materia, y decididos a acrisolar los derechos que por naturaleza, derecho de Gentes y liberalidad constituida, hemos adquirido en las fatigas que con constancia hemos sufrido trece años. Estos son, mi caro paisano, los motivos que me hicieron dejar mi patria, y con lágrimas en los ojos abandonar mis paisanos y buscar hospitalidad en una nación extranjera y Provincia vecina, que los demasiados gritos de la razón y suspiros de mis compañeros me hicieron recordar del letargo en que me hallaba; y poniéndome en marcha para mi Provincia los he seguido con la conducta que V. S. ya estará enterado (según me dice en su reservada) hasta el destino donde me halló su honorable, que me ha llenado de júbilo al ver marcadas expresiones propias de un paisano, y sentimientos puros de un americano entrerriano; pero recordando y revisando aquella oración que dice 'amplias facultades que tengo del Gobierno', he creído propio de mi deber hablar con la franqueza de un amigo, y con las razones de un ciudadano amante de su patria y compañero inseparable de sus paisanos; recordando a V. S. en el sentido de mi versación que si ese Gobierno que V. S. me cita, es el extranjero intruso, que apoyado de V. S. trata de ligarme a un sistema que detesto, creo firmemente que no me ligaré jamás al yugo de sus pretensiones: antes por el contrario, por no ver derramada la sangre de mis paisanos, me retiraré a otro país antes de cometer un exceso que reputo crimen.*

"Pero si ese Gobierno es la Provincia Entrerriana y V. S. esta hecho cargo de la dirección de sus riendas, desde luego soy com-



Plano de las tierras de Espino

pañero, y en el momento depondré las armas y las entregaré a sus órdenes, publicando en lo sucesivo que mi patria la mandan sus hijos. En vista de estas razones poderosas, puede con toda franqueza imponerme a la mayor brevedad posible de la verdad, para de este modo poder disminuir los obstáculos que

nos dividen y quedar afianzados los lazos de unión".[12] El caudillo de esta manera avalaba la futura designación de Sola en reemplazo de Mansilla.

Espino se encontraba movilizado por la zona del Palmar de acuerdo a lo informado al comandante Sola por el capitán Ramón Reynoso: *"En este momento me comunica verbalmente un vecino de las puntas del Palmar que Espino se halla hoy día en la fecha en el Puerto de San José únicamente con las milicias de su mando".*[13] Para concretar el acuerdo Espino citó a Sola para llevar a cabo una entrevista en la posta del Perucho Berna el 2 de enero de 1824 a las nueve horas. El encuentro finalmente se produjo en el campamento de Sola ubicado sobre el Arroyo del Molino, del cual surgió un convenio firmado el 3 de enero donde se acordaba lo siguiente:

"Condiciones que ofrece cumplir el Coronel comandante General del Departamento 1° Principal don León Sola a don Pedro Espino, cabeza de los disidentes situados en el Palmar y bajo las cuales somete el último sus armas al Gobierno de la Provincia y desiste de sus pretensiones.

Art. 1° El Coronel Comandante ofrece a nombre del Gobierno por quién está ampliamente facultado, absoluta garantía a todas las personas que hayan seguido o prestado servicios a don Pedro Espino en la invasión que acaba de verificar en esta Provincia, no haciéndosele cargo alguno por sus opiniones o hechos que hayan cometido en aquellas circunstancias.

Art. 2° Todos los disidentes que siguen a don Pedro Espino, se pondrán a las órdenes del Comandante General para continuar en el servicio o licenciarlos a sus casas cuando no sean precisos.

Art. 3° En el momento de cumplir el anterior artículo, saldrá de la Provincia Dn. Pedro Espino.

"Y en cumplimiento de lo expuesto el expresado Coronel Comandante General firma el presente en su campo del Arroyo del Molino a 3 de enero de 1824. León Sola. Conformado. Pedro Espino.[14]

En cumplimiento de lo estipulado los disidentes se presentaron ante Sola, en tanto Espino con unos 30 hombres se retiró a una isla del Uruguay, frente al Palmar, con el objeto de constatar el cumplimiento del acuerdo. Esta actitud provocó la inquietud de Evaristo Carriego, nuevo comandante del Uruguay que reemplazaba al timorato Barrenechea, quién escribe a Sola:

"Bien impuesto (...) de sus nobles sentimientos, me he avanzado más allá de los límites que me corresponden a fin de disuadirle a Espino para que deponiendo todo recelo venga a verse con franqueza conmigo, incluyéndole al mismo tiempo su comunicación, sin que de todo haya sacado mas que su desprecio, pues no he merecido que me conteste nada, y por conductos muy fidedignos sé que lejos de tratar de reconciliamiento, mas bien piensa en hostilizarnos, cosa que a la verdad muy triste y escandalosa, pero no hay medios de deimpresionarle, porque debe V. creer que a más de ser muchacho sin ningunas luces, sin principios, tira por el camino que quieran llevarle diez o doce asesinos que le acompañan. Esto amigo mío, no es de proceder de un hombre que con todas las consideraciones sin merecerlo se le ha mirado, y que estas mismas y las consideraciones últimas le han engreído mas y mas para figurarse de ser una persona de mucha importancia y que puede sacar mejor tajada, que me tiene sumamente sofocado, cuando estoy bastante term.te cerciorarlo que mientras se mantenga en el punto en que se halla no debo de confiarme en la milicia de costa (...)".[15]

Desde su reducto en la isla Espino le responde a Carriego el 18 de enero. *"V. S. puede figurarse que en todo tiempo soy un triste paisano suyo que en donde estuviese siempre tendré a gloria que disfrute en su cuna tener fija la vista y favorecer a nuestros paisanos y hermanos".*[16] En la nota le pide auxilios

porque si no los recibía se vería obligado a marchar al *"otro lado"*.

Días después resuelve hacerse presente ante las autoridades y el 3 de febrero Espino arriba a Concepción del Uruguay como lo informa Carriego: *"El comandante General tiene el honor de poner en noticia al gobierno la llegada de Don Pedro Espino este día a las diez de la mañana, y en haber quedado en el Palmar catorce hombres de su gente al cargo de un teniente"*.[17] Tres días después Espino parte hacia Paraná para entrevistarse con Mansilla. Según éste en sus Memorias, viajó al Arroyo de la China para *"saber la verdad de la invasión"* y le envió por intermedio de Brito, capitán de la guarnición y cuñado de Espino, una carta en donde le aseguraba que podría volver sin temores. Espino contestó que *"para venir a hablar conmigo, y arreglar su situación, era necesario le mandase una persona en rehenes a la Isla, y que él vendría"*. Entonces, dice Mansilla, mandó una partida militar a la isla que, no sin resistencia, tomó por la fuerza al rebelde y lo hizo llevar por Barrenechea a Paraná. Ahí lo puso en libertad para demostrarle que los ofrecimientos de paz eran sinceros.[18] El biógrafo Quesada se pregunta si son verdaderas estas aseveraciones de Mansilla que se contradicen con lo informado por Carriego.

En el mensaje de Mansilla a la Legislatura de febrero 3 de 1824 expresa que *"él [Espino] ha abusado de la benignidad del gobierno, y volviendo al País de su refugio, parece abrigar iguales miras a las ya manifestadas pero carece de elementos que antes tuvo, y no aparecerán mas los sediciosos."*[19]

El traslado de Mandisoví

Al asumir León Sola el gobierno constitucional, declaró una amnistía general, aprobada por el congreso el 31 de marzo de 1824. Espino fue beneficiado por la misma y se le reconoció el



BOLETIN Nº 3

A las dos de la mañana del dia 23 escribió algunas comunicaciones al Gobierno el gefe de la expedicion contra los anarquistas, yendo en marcha sobre el grupo de los perdidos. Fué con ocacion de encontrar al Alcalde de la Hermandad del Uruguay D. Antonino Salbatella que traía un pliego cerrado, y rotulado para el H. Congreso que contenia lo que se verá por la copia exacta que sigue. Entre hoy ó mañana se encontrará con el Coronel Salas, y si no huyen, recibirán una contestacion de sablazos que acabará de convencerlos de que aqui lo perdieron todo, pues perdieron el honor, y ALLA EN SU GUARIDA nada ganaron, pues nada dan en pago de vilezas los que ganan mas con ellas.

Instrucciones que deverán desempeñar los Srs. Comisionados cerca del H. Congrso de esta Provincia de Entre-Rios.

Prim. Harán saber que las fuerzas que tengo el honor de mandar son auxiliadoras de la libertad del Pais, y que no lleva otras mirras.

2 Que deve hacer saber la comision al H. Congreso que abiendose dirigido la fuerza auxiliadora en cabeza del Sr. Coronel D. Eusebio Hereñú me fué preciso hacer se desprendiese de ella por su mal regimen, y comportacion la ninguna ventaja que prometia al buen orden, y seguridad del Pais.

3 Que en virtud de contemplarse nulo el Gobierno que espirò por haverse elegido entre ballonetas, y por la fuerza.

4 Que el H. Congreso se ponga en un lugar que sea sentrar á la Provincia afin de que los Srs Diputados puedán comunicarse con sus Pueblos, y recibir de ellos sus instrucciones libres de la opresion.

5 Para que asi los Pueblos como el mismo H. Congreso puedán expresar sus voluntades con libertad, quede el Sr. Coronel D. Lucio Manzilla depuesto de todo mando haci en lo politico como en lo militar depositando la fuerza de que está hasta aqui encargado en el H. Congreso para que su Honorabilidad la deposite en persona que la sepa conservar, y sostener con dignidad, y que dicho Sr se transponga á un lugar que sea fuera de la provincia.

6 Y en el caso de ser interrogados los Srs. de la comision harán saber á su Honorabilidad que la fuerza auciliadora que tengo el honor de mandar, es sostenida por mayores fuerzas á su retagaurdia

7 Que mis marchas no retrogadan hasta no ber concluidos los articulos que en esta instruccion se expresan.

8 Para la seguridad de los Srs. comisionados queda garante de sus prsonas el Pueblo del Arroyo de la China quien hará cargos al H. Congreso del menor vejamen ó insulto que dichos Srs. reciban por dirigirse al bien publico, seguridad, y honor de la Provincia.

9 Que los Srs. comisionados exijan en terminos precisos de veinti quatro horas el cumplimiento ó resolucion de los articulos expresados.

Pedro Espino.

Las instrucciones van con la ortografía del original. En este instante se sabe la fuerza del enemigo con certidumbre: es de 170 hombres.

Boletín donde se informa de las actividades de Espino

grado de Teniente coronel de Caballería del Ejército [20] y posteriormente, con fecha 3 de junio, fue nombrado Comandante de Mandisoví - Cuarto Departamento del Segundo Principal, según la división de la provincia en aquella época -, en reemplazo de Miguel Acevedo.

Evaristo Carriego, Comandante General del Segundo Principal, le efectuó la toma de posesión, a la vez que comunicaba al gobierno: *"El comandante Dn. Pedro Espino está posesionado del mando con aprobación y gusto de todos, y yo espero que*

en adelante no se ofrezcan motivos que hagan tomar medidas iguales a las que se adoptaron por el impulso de las circunstancias y por el bulto con que se presentaron las noticias de lo que ocurría en este pueblo".[21] Carriego contaba con Espino para llevar a cabo el proyecto de trasladar Mandisoví a un lugar mas apropiado que *"recién se concretaría años más tarde, durante el gobierno de Echagüe, al fundarse [...] Concordia"*, escribe Quesada.[22]

Carriego proponía reubicar el pueblo en la barra del Yuquerí, ya que en la localización originaria carecía de un puerto. *"El pueblo de Mandisoví está tan mal situado que jamás adelantará ni en población ni en riqueza* – le escribía al gobernador Sola -, *la falta de un puerto es uno de los principales motivos de su atraso y crea Ud. que mientras permanezca ahí no tendrá mas honores que los de estancia, de aquí vendrá el gran proyecto de trasladar este pueblo la barra del Yuquerí que dista como ocho leguas y media al sur, es uno de los mejores embarcaderos, tiene maderas en abundancia que harán una parte de su comercio, hay paja de sobra para techos, el terreno es bueno para labranza, y la altura para vista deliciosa al nuevo pueblo, desde allí serán fáciles las exportaciones de sus artículos comerciales ..."*[23] *"He hablado con los vecinos* – escribía a Sola días después – *y todos están contentos con el proyecto. Pasado mañana voy a ver el paraje mejor en la barra del Yuquerí y de lo que resulte le daré oportuno aviso (...) No hay otro más empeñado que Espino: creo que ha de poner sus cinco sentidos en la formación del nuevo pueblo".*[24] El mismo Espino comunicó a Sola: *"hoy ha sido citado el vecindario a quien dicho Comandante General habló sobre el proyecto de mudar el pueblo, y todos fueron gustosos, y yo tengo el placer de avisarlo a Ud. para su satisfacción y gobierno".*[25] También acordaba con la iniciativa el párroco local Pbro. Mariano José del Castillo.

No obstante el proyecto quedó trunco cuando Espino tuvo que acudir al llamado del Ejército Nacional, al estallar el conflicto con el Brasil.[26] Durante su gestión al frente de la comandancia, Espino deberá sortear variados conflictos relacionados con las intrigas locales, de las que se hace eco Carriego, que en repetidas oportunidades se ve obligado a intervenir. También se involucra en un conflicto de jurisdicción con la provincia de Corrientes del que se da cuenta en una nota de protesta del gobernador de esa provincia, Juan J. Blanco, anoticiado de que el Comandante de Mandisoví, Pedro Espino, *"por comisión del Comandante General D. Evaristo Carriego se había situado en aquel punto [Paso de los Higos] para ordenar al vecindario que debería quedar bajo las órdenes de la comandancia de Mandisoví hasta la costa del Miriñay".* Este incidente fue considerado *"de hecho la ocupación de un territorio que pertenece a la provincia de Corrientes..."*[27]

Espino puso énfasis en la seguridad de su jurisdicción, jaqueada por la delincuencia. Para ello propuso una solución tildada por sus biógrafos de contradictoria con su propia actitud cuando se alzó contra el gobierno de Mansilla para evitar el traslado de un contingente militar destinado a la frontera con los indios. El 24 de octubre de 1824, en un parte, recomienda que unos presos desertores sean enviados a la guerra contra los indios. Dice el informe: *"Desde el momento que me recibí de esta comandancia, mis deseos han sido poner en el mejor orden y quietud este Departamento, persiguiendo y aprehendiendo los hombres malos, en tal forma que he remitido más de cincuenta presos al Uruguay, los que por consideraciones y empeños han sido sueltos, y bajo promesas de enmiendas entraron de soldados de los Dragones a caballo ¿y qué sucedió señor?: desertarse la mayor parte, metiéndose en los montes con perjuicio de los pobres vecinos: mas como yo no descanso en mandar partidas en su persecución, creo no se escaparán de caer nuevamente presos. A éstos, Señor gobernador, me parecía mejor expulsarlos de la Provincia, para que sirvan en la División*

Auxiliadora contra los indios o aquellos presidios en Buenos Aires..."[28]

La Guerra contra el Brasil

Su actuación en Mandisoví continuó hasta octubre de 1825 cuando, como consecuencia de la guerra contra el Brasil, se lo incorpora al Ejército de Observación. Su alistamiento se produce en el Arroyo del Molino donde se encontraban acantonadas las fuerzas comandadas por Martín Rodríguez. Por esos días se rumoreaba que había sido asesinado, según un informe de Ricardo López Jordán. En la comunicación al Alcalde Mayor Antonio del Rivero le manifiesta que "*hace dos días que el pueblo corre la voz que en su regreso a Mandisoví ha sido asesinado el Teniente Coronel Comandante de aquel departamento Dn. Pedro Espino, y aun avanzando a decir que el actor de este homicidio ha sido el alférez de Granaderos a Caballo Dn. Calixto Arredondo*".[29] Esta versión no resultó cierta pero se habría originado en un atentado consumado por Arredondo, según Quesada. El 31 de octubre López Jordán informa al gobernador que "*el Alférez de Granaderos a Caballo Dn. Calixto Arredondo habiendo solicitado del Señor General del Ejército Nacional la absoluta separación del servicio militar*" se le daba de baja. [30]

Tomás de Iriarte, secretario militar del ejército, recuerda el escaso entusiasmo de los entrerrianos por sumarse a las fuerzas bonaerenses. En sus Memorias consigna que "*al día siguiente de nuestra llegada se nos incorpora el contingente de Entre Ríos; consistía en doscientos hombres con sus dos jefes, Britos y Espino, ambos tenientes coroneles, y el último no sabía leer ni escribir. ¡Doscientos hombres para cooperar a la guerra exterior! Durante las discordias intestinas, la provincia de Entre Ríos había puesto en campaña dos mil hombres, y después con el mismo fin ha tenido sobre las armas tres mil quinientos: es decir, todos los hombres hábiles sin excepción. Tan menguado contingente, y dentro mismo del territorio, es decir, no teniendo que hacer gastos de marcha y conducción, nos revelaba la mala disposición de país y del Gobierno*". [31] En otros escritos Iriarte manifiesta: "*El primer contingente que se incorporó al ejército (acampado ya en las inmediaciones del arroyo de la China) fue el de Entrerríos, cuyo número se reducía a 200 hombres reclutas y desnudos. ¡Doscientos hombres para la guerra exterior! Cuando aquella provincia en sus guerras civiles contó en sus filas con 2000 hombres armados; y después con el mismo fin ha tenido en campaña 3.500; es decir, todos los hombres hábiles sin excepción, o un ocho por ciento de su población...*". [32] En este texto no se menciona a los jefes Espino y Brito.[33] La calificación de Espino ("*no sabía leer ni escribir*") no difería en mucho de la que merecían, a juicio de Iriarte, otros personajes de la provincia incluyendo el propio gobernador. Iriarte dice que en el viaje de Paraná al Arroyo de la China "*nos acompañaba el gobernador Sola; y tuvimos la ocasión de conocer su imbecilidad; era un hombre destituido hasta de la razón y buen sentido, un guaso que apenas sabía poner su firma, bien que no supiese leer*". También arremetía contra del ex gobernador Mansilla que "*cuando fue gobernador de Entre Ríos, jugaba a la taba públicamente en la capitanía del puerto, a cielo descubierto con los primeros dignatarios de la provincia*". [34] Era evidente la animosidad de Iriarte para con los entrerrianos o cualquiera que haya tenido intervención en los asuntos de la provincia, seguramente indignado ante la fría recepción dada al Ejército Nacional. "*Estábamos en casa extraña y se nos hacía sentir el peso [...] Era una situación difícil y sobre todo, mortificante*", escribe.[35]

No se hallan constancias de que Espino haya participado activamente de la campaña militar contra el Brasil pero sí que

entabló amistad con Fructuoso Rivera, lo que le sirvió para incorporarse más tarde, hacia 1828, a la campaña de Rivera sobre Misiones, en donde participaban del negocio del traslado de ganados, de los cuales los jefes obtenían jugosos dividendos.[36] En ese mismo año retomó su puesto en la comandancia de Mandisoví y debió sortear las acusaciones de estar involucrado con los unitarios de Lavalle. A raíz de la revolución unitaria que había estallado en Buenos Aires y de la influencia del general unitario en la Provincia, Espino también fue sospechado de tener simpatías con el movimiento por lo que fue citado por el gobernador Sola a Paraná, a principios de 1829, cita a la que no acudió por estar enfermo.[37]

La relación con Rosas

Superadas las sospechas de comulgar con los unitarios, Espino tuvo la oportunidad de relacionarse con Juan Manuel de Rosas, el hombre que dirigirá los destinos de la Confederación durante las dos décadas siguientes. Acompañó a Sola en su viaje a San Nicolás de la Arroyos en noviembre de ese año para entrevistarse con el futuro Restaurador. Ya vuelto a Entre Ríos, recibió de Rosas una carta en la que le recomendaba no alejarse del federalismo. Esa sugerencia se justificaba por la mencionada simpatía hacia Lavalle y sus vínculos con Manuel Brito y Carriego a quienes se calificaba como elementos afines a los unitarios.

En su respuesta a Rosas, Espino le explicaba: *"Me hallo sumamente orientado del suceso del día 1° de diciembre de 1828, y la transacción de 24 de junio y 24 de agosto con que creímos se cortasen los males que sofocaban a las Provincias de la República, pero Ud. me indica que se hallan en una porción de hombres de los causados (sic) en la Banda Oriental con el objeto de formar una revolución en ésta con el nombre de federales y dar el golpe a Santa Fe.*

"Esté Ud. persuadido que todos mis compatriotas y yo, que tenemos el honor de militar bajo las órdenes del Sr. Gobernador y Capitán General D. León Sola, no respiramos más que Federación y sujetos a respetarlas [...] y derramar la última gota de sangre en defensa de nuestro sistema y en obsequio del bien general.

"Esté Ud. persuadido que he recibido con el mayor gusto sus indicaciones, porque conozco que no aspiran sino al bien general, a que se respeten la leyes y las autoridades constituidas, por lo que tanto aspiramos".[38]

En 1830, con la asunción del gobernador Pedro Barrenechea, considerado un instrumento del gobernador de Santa Fe Estanislao López, se prepara una revolución encabezada por López Jordán que ingresa a la provincia desde el Uruguay por el paso Sandú. Espino junto con Justo José de Urquiza, Felipe Rodríguez y otros son partícipes del movimiento aportando un importante contingente. El 13 de noviembre los conspirados hacen un *"representación"* ante la Legislatura solicitando que *"el Coronel y actual Gobernador de la Provincia cese en el mando"* ante *"la arbitrariedad en el manejo del fondo público".*[39] Pero al mes Espino varía su opinión y se inclina a favor del gobierno, dícese a cambio de una suma de dinero, y se dispone a enfrentar a los revolucionarios encabezados por López Jordán, derrotándolos en Puntas del Arroyo Obispo.[40]

Barrenechea dispuso, tal vez como reconocimiento a su apoyo, la creación para Espino del cargo de Inspector General de Armas de toda la provincia, y su ascenso al grado de Coronel.[41]

El respectivo decreto fechado el 20 de enero de 1831 le concede el grado de Coronel en propiedad y el nombramiento de Inspector con el sueldo de 1.500 pesos anuales.

"El H.C. de Entre Ríos en vista de la nota de su Excelencia el

P.E. de fecha y convencido del relevante merito del Sr. General Don Pedro Espino, ha acordado el siguiente Decreto.

Art. 1: Se aprueba por la H. Representación el grado de Coronel en propiedad y nombramiento de Inspector y Comandante General de Armas de la Provincia hecho en persona de Don Pedro Espino por el Excelentísimo Gobierno.

Art. 2: Queda igualmente aprobado el sueldo de mil quinientos pesos anuales que se reasignan.

Art. 3: Comuníquese al P.E. para su conocimiento y fines consiguientes". [42]

A principios de 1831 se prepara un nuevo intento de invasión encabezada por López Jordán. El 23 de febrero de 1831 Justo J. de Urquiza ingresa a Entre Ríos por Mandisoví, en tanto Espino acude a Pedro Ferré, gobernador de Corrientes pidiéndole refuerzos *"para que se sirva ordenar se me auxilie con un número de tropa de que V. E. pueda desprenderse sin perjuicio de la que manda"*, para resistir la ofensiva.[43] Espino argumentaba que la invasión de Urquiza contaba con el apoyo de Fructuoso Rivera, lo que obligaba a la provincia vecina a auxiliar a Entre Ríos ante una invasión extrajera, en virtud de una pacto de alianza que las unía.

Cullen dice que *"lo primero que hizo [Espino] fue solicitar del señor Ferré, que si lo empleaba en Corrientes se trasladaría a aquella provincia con sus intereses. ¡Qué dignidad!."*[44] Finalmente Ferré auxilió a Espino con un cuerpo de granaderos al mando del Teniente Coronel José López para perseguir a los invasores y a sus aliados *"extranjeros"*. Con estas fuerzas derrotaron a López Jordán en la Posta del Clé o del Sauce. No obstante persistía la amenaza de una invasión unitaria encabezada por Lavalle apoyada localmente por Felipe Rodríguez, por lo cual Espino insistía en mantener las tropas correntinas dentro del territorio provincial. Finalmente se llegó a la firma un tratado con Lavalle, denominado del Arroyo del Ceibo, el

22 de marzo de 1831, que Espino alegó haberlo suscripto bajo la influencia del jefe correntino López. Lavalle y Felipillo huyeron al Uruguay y solo quedaron como aliados de los unitarios fuerzas dispersas en el Montiel bajo el mando de Crispín Velásquez.

La delicada situación había motivado también el desplazamiento de fuerzas militares enviadas por el gobernador de Buenos Aires Juan Manuel de Rosas, según consta en una comunicación de éste con el gobernador delegado de Santa Fe, Pedro Larrechea. *"...el Escuadrón de Caballería en marcha ya para esa en auxilio de la de Entre Ríos lo ha mandado regresar, por decirle V. E. que habiéndose celebrado una Convención entre el Coronel Espino y D. Juan Lavalle por la influencia del Gobierno de Corrientes ..."*

"Con este antecedente el que firma ha observado, que por el mismo motivo la fuerza de trescientos hombres de caballería que hizo a la vela el 29 ppdo. con dirección a Santa Fe a disposición también de V. E. con el propio objeto de reunir allí una columna de más de quinientos hombres de caballería para auxiliar al Entre Ríos, según V. E. dispusiese, no debe tampoco estimarse necesaria ..."[45] En tanto se sucedían estos acontecimientos, Barrenechea convalidaba la injerencia del gobernador de Santa Fe, Estanislao López al delegar el gobierno en el Coronel José Ignacio Vera, el 3 de marzo, a quien acompañaba su hermano Calixto Vera en el Ministerio de Gobierno. Espino encabezó la resistencia y a cambio recibió nuevamente la acusación de pertenecer al partido unitario por su amistad con Carriego, esta vez por parte de allegados de los Vera.

El 5 de junio de 1831 la Legislatura resolvió *"hacer cesar las facultades extraordinarias con que estaba revestido el ejecutivo desde el 23 de diciembre del año anterior, en razón de haber desaparecido los motivos de alarma que lo impulsaron a tomar tan necesaria medida, en aquella crítica circunstancia siendo del cargo de S. E. que restablecida su salud, instruya a esta H.*

Corporación del uso que haya hecho de aquellas facultades que se le dieron". [46] Esta resolución fue dirigida al gobernador propietario Barrenechea, por lo que Vera la ignoró. Una nueva comunicación del 5 de julio insiste en lo resuelto anteriormente, ante lo cual Vera se apresuró a reclamar por *"las injustas reconvenciones que se le hacen, tanto a él como al Ministro Secretario que sólo es responsable de mancomún con el Gobierno de lo que autorice contra el Estatuto y las leyes, mas de ningún modo de abrir comunicaciones que no se le dirijen."* [47] El 7 de junio Espino, Inspector General de Armas, dispuso la prisión del Ministro Secretario Calixto de Vera en tanto solicitaba la destitución de su hermano José Ignacio. [48] Rosas, ya convertido en árbitro de los asuntos de la Confederación, se mostraba conforme con lo sucedido considerando que *"los movimientos de Entre Ríos habían tenido una terminación afortunada con la separación de don Calixto Vera, que era el blanco del descontento. Me es satisfactorio saber que florecía la mejor armonía entre el señor Gobernador Barrenechea, y el Inspector Comandante General Espino...".* [49]

Espino, gobernador

La Legislatura aprobó la destitución de los hermanos Vera y, ante la negativa de Barrenechea de retomar el mando, el jefe de la conspiración fue nombrado gobernador interino. El 11 de julio el Congreso comunicó al entonces Inspector General de Armas su nombramiento como *"gobernador provisorio [...] a quien se dirige, durante la indisposición del señor gobernador propietario".* [50] Tejeiro Martínez sostiene que la Legislatura actuó bajo compulsión de Espino *"caudillo audaz y pretencioso".* [51] Para Cuyás y Sampere, la renuncia de Barrenechea obedecía a que era *"un bondadoso anciano tan falto de vista, que tenían que colocarle la mano sobre el punto destinado a esta operación. Su falta de aptitud fomentó pretensiones de Espino".* [52]

Para Segura *"ni el pueblo de Paraná, ni el gobernador de Santa Fe estuvieron conformes con él, pues dudaban de su sinceridad. De ahí que López se entendiera con Barrenechea e hiciera que éste reclamase a la Legislatura la entrega del mando".* [53]

La primera medida adoptada por Espino fue nombrar a Toribio Ortiz como Ministro Secretario de Gobierno. Ortiz era considerado un hombre inteligente, que actuó con solvencia durante las posteriores gestiones del gobernador Pascual Echagüe.

Tejeiro hace referencia a los nombramientos realizados por Espino en el ámbito militar: Manuel Brito, su cuñado (que estaba preso por conspirador), fue designado comandante del regimiento de Dragones de la Confederación; el teniente Pablo Espino, ayudante mayor; Miguel Gerónimo Galarza, Pablo de la Cruz, Mariano Caraballo, Juan Galo González, capitanes del mismo cuerpo; Apolinario Almada, Abraham Ifran y Ramón Góngora, tenientes; y Regalado López, Miguel Castañares y Luciano Pérez, substenientes. [54]

Dice Tejeiro que *"el pueblo de Paraná no veía con buenos ojos aquel caudillejo vulgar que debía quizá su nombramiento al prestigio de D. Toribio Ortiz nombrado ministro de gobierno en lugar de D. Calixto Vera, el prisionero de Espino, que fue destituido y desterrado a Buenos Aires".* [55] Cuyás escribe sobre Espino *"para que los lectores de estos breves apuntes históricos comprendan en pocas palabras las condiciones personales del nuevo gobernador, les bastara saber que, habiéndome sido preciso visitarle, lo encontré en su despacho vistiendo chiripá, sentado en una silla ordinaria junto a una mesa cubierta de bayeta punzó, sin otro adorno que una botella de aguardiente de caña y un vaso para beberlo".* [56] Quesada carga las tintas calificándolo de *"déspota sanguinario y beodo que atendía su des-*

pacho en un escritorio situado sobre la plaza principal de Paraná, en el que más que papeles, se veían botellas de ginebra [...]", cintando a Cuyás.[57]

Con fecha 22 de julio el flamante gobernador propuso a la Sala de Representantes una serie de medidas económicas en donde abundaba en consideraciones de carácter político, que según algunos historiadores serían inspiradas por el ministro Ortiz [58]. Entre otras solicitaba a los representantes tramitar la *"extinción o amortización de la deuda provincial"*, la reorganización del cobro de derechos, la reglamentación del funcionamiento de saladeros que favorecería *"el entretenimiento y ocupación de infinitas personas, que el ocio arrastra y conduce hacia vicios más perniciosos y execrables [...]"*. También pedía el dictado de una *"ley sobre diezmos y cuatropea"*.[59]

La legislatura se hizo eco del pedido sobre la instalación de saladeros y elaboró un proyecto de ley que preveía la apertura de establecimientos en las ciudades de Paraná, Concepción del Uruguay y en las villas de Victoria, Gualeguay y Gualeguaychú. La misma fue sancionada por la Sala de Representantes el 30 de julio, con el siguiente texto:

"La Sala de Representantes de la Provincia teniendo en consideración el bien y prosperidad de sus habitantes y queriendo por todos medios poner expeditos todos los canales de la riqueza provincial. Considerando por otra parte que puede ser uno de estos, el establecimiento de saladeros, en circunstancias de haber abundado el ganado vacuno, y no haber en la provincia un consumo que lucrase a los hacendados la cría novilladas, que ya en el día hacen temer el alzamiento de dichos ganados. La misma Sala de R. R. en uso de la soberanía ordinaria y extraordinaria que revisten ha venido en decretar con fuerza y valor de ley lo siguiente:

1° Se permite en la provincia el establecimiento de saladeros.

2° Se autoriza al Gobierno para que conceda las solicitudes que se dirijan a este respecto.

3° Los puntos destinados para los establecimientos de saladeros son la ciudad Capital de esta Provincia, la ciudad del Uruguay, las villas de la Victoria, Gualeguay y Gualeguaychú.

4° Los expresados saladeros permanentemente serán formados en las inmediaciones de las referidas ciudades y villas, a una legua de distancia cuando más.

5° Toda res que se mate para dichos saladeros pagará dos reales de derechos al estado.

6° Las carnes saladas no pagaran derecho alguno en su extracción.

7° No se permitirá por ahora faenar vacas en los saladeros.

8° Será del cargo del Gobierno vigilar sobre la legitimidad de la compra de ganados para beneficiarse en otros establecimientos por medio de los competentes certificados. Como está establecido en el que se consume en las ciudades.

9° Comuníquese al P. E. para su cumplimiento en la parte que le toque".[60]

La fundación de Concordia

Otra de las medidas adoptadas durante su mando fue la fundación formal de Concordia, que se materializaría años más tarde. Como se detalla más adelante este fue el último acto de su breve gobierno, ya que ese mismo día partió hacia el interior, delegando el mando en Toribio Ortiz para no volver a retomarlo.

La ley del 29 de Noviembre de 1831 facultaba al Gobierno *"para establecer la villa de la Concordia en el Salto del Uruguay"*. En sus considerandos se fundamentaba que *"Deseando el H. Congreso de la Provincia que se ponga en ejecución lo acordado por la H. Asamblea en sección 21 del corriente que para perpetuar la memoria de la instalación de la primera Asamblea General de Entreríos reunida para deliberar en los*

grandes asuntos que la han motivado, se funda una villa con el nombre de la Concordia pues que esta ha sido el principal objeto de sus trabajos para tenerlas con las Provincias hermanas, y con ella reunidos los habitantes del Entre Ríos caminen a la prosperidad y engrandecimiento del País y teniendo presente la H. Asamblea se resta atribución del H. Congreso espera que Decretando con las formalidades de estilo, la fundación de la indicada villa con aquel nombre ordena al P. E. su cumplimiento. Y siendo el Salto el lugar mas propio, y aun ya decretado para esta fundación en otro tiempo por el Gobierno de la Provincia en el sitio llamado San Antonio o en otro inmediato que ofrezca mayores ventajas al Comercio y habitantes a acordado al H. Congreso el siguiente decreto:

1° Se faculta al Gobierno para que tome las providencias que le convengan para la fundación de una villa en el lugar del Salto, o en otro que sea más propio, que llevará el nombre de la villa de la Concordia.

2° Se mandará extender acta con todas las formalidades de estilo para la que debe constar el día que se dio principio a dicha fundación, las mismas que deberán archivarse.

3° La delineación de la plaza, calles, lugar para el templo, y casa de justicia se hará precisamente por sujeto inteligente que arreglará la plaza de cinco varas cuadras independiente las calles, que estas deben tener de ancho catorce varas y de largo ciento, a las que se les pondrán los nombres de sus fundadores o sus apellidos.

4° La Iglesia será edificada en medio de un costado de una de las cuadras de la Plaza con el frente al oriente y en el otro costado para que mira a su frente se señalara el sitio que ha de servir para la Comandancia y casa de justicia, dando a cada uno la extensión que se aprecia para sus edificios.

5° El Gobierno nombrará el sujeto que considera más apto para que se encargue del arreglo y cumplimiento de esta disposición para el logro de aquella fundación.

6° Comuníquese al P.E. para su cumplimiento y fines que convengan". [61]

Como se puede observar, esta iniciativa está estrechamente relacionada con la impulsada en 1824 por Carriego y el propio Espino, ya que hace referencia al sitio del futuro emplazamiento como el *"ya decretado para esta fundación en otro tiempo"*. Sin dudas que la fundación de la Capital del Citrus fue un prolongado proceso que comienza en 1824 y culmina en 1832, del cual intervinieron varios actores, pero que hunde sus raíces en el antiguo fuerte de San Antonio de Salto Chico. [62]

En tanto el santafesino López no reconocía al nuevo gobernante y solapadamente influía sobre la oposición para poner obstáculos. Ya el 23 de agosto Barrenechea había anunciado su intención de retomar el gobierno que meses antes había rehusado hacerse cargo *"por haberse restablecido de sus dolencias"*.[63] El Congreso en primera instancia resolvió que no era viable esa pretensión porque consideró que Espino debía continuar hasta finalizar el periodo legal. En la correspondiente comunicación girada por el Congreso al Ejecutivo se argumentaba que no obstante *"el Gobernador propietario [...] se halla algún tanto mejorado de sus males y por consiguiente en actitud de ser repuesto en el mando de la Provincia ha dispuesto la H. S. en conformidad con la Ley [...] el Señor Gobernador provisorio deba continuar en el mando, bajo el carácter de que se halla investido, hasta que sea cumplido el bienio [...]"*. [64] Como consecuencia de esta determinación Barrenechea presentó la renuncia. Pero el clima de Paraná estaba enrarecido por la conspiración. Para tratar de granjearse aliados, el gobernador dispuso el desembargo de los bienes de López Jordán, los hermanos Urquiza, Juan Rodríguez y otros miembros del grupo que había conspirado anteriormente contra el gobierno de Barrenechea. [65] Esta medida le dio un respiro para procurar pulir su relación con las provincias vecinas. El 5 de septiembre delegó el mando en Ortiz y partió hacia la localidad de Pavón para

entrevistarse con Juan Manuel de Rosas, y posteriormente para hacer lo propio con López. En Pavón, Rosas le habría cuestionado los métodos utilizados para asumir el gobierno. En tanto Espino hacía su descargo diciendo que su presencia había sido un reclamo de gente de respeto ante la situación imperante. También se lo habría cuestionado por tener a su lado a Brito, Carriego y Crispín Velásquez. Espino habría aceptado estas observaciones comprometiéndose en alejarlos de su entorno. Brito debía ser separado del mando militar, Carriego tendría que salir de la Provincia y Crispín Velásquez debía ser puesto en prisión en Santa Fe.[66] Ya en mayo de ese año Rosas sugería al santafesino Larrechea la conveniencia que *"Carriego salga de Entre Ríos: él así como su comitente no comunican buena fe, y esa clase de agentes son peligrosos en una Provincia donde tiene relaciones, y hay temores de invasión exterior".*[67] Del encuentro con López, el otro árbitro de los asuntos de nuestra provincia, no se conoce el detalle de los temas abordados.

Tras estas gestiones convocó a la Asamblea General Extraordinaria que debía reunirse el 30 de octubre en Nogoyá, con el objeto de tratar los asuntos acordados con Rosas y aparentemente con López. Según lo expresa la convocatoria del 11 de octubre, la Asamblea debía estar *"compuesta de treinta diputados elegidos por el voto directo"*, lo cual se llevó a cabo en los distintos departamentos de acuerdo a las formalidades establecidas en la época.[68]

Del acta de escrutinio de la elección practicada en el departamento Gualeguay se consigna que resultaron nombrados Pedro Pablo Ezeyza con setenta y cinco sufragios, Lucas Mansilla con setenta sufragios, Eduardo González con setenta sufragios y el padre Francisco José Manuel Funes.[69]

No obstante, la asamblea se reunió en Paraná, aparentemente por sugerencia de López, el 8 de noviembre presidida por Valentín Denis. La primera declaración de la misma, el 9 de noviembre, afirmaba *"no ser la intención de la Provincia separarse jamás de las de la República, y conservar con ellas la misma amistad y buena armonía como Provincias hermanas; así mismo que el sistema de la Provincia en orden del Gobierno es el de Federal, y que lo sostendrá a la par de las demás"*, lo cual significaba un expreso reconocimiento a la hegemonía de Rosas y al Pacto Federal firmado en enero de ese año.[70]

El 17 de noviembre la Asamblea emitió un decreto ratificando el nombramiento de Pedro Espino por parte del Congreso provincial. En los considerandos se explica que *"La Asamblea Extraordinaria considerando que el H. C. P. procedió sin formalidad alguna en todos y cada uno de estos actos que antecedieron, acompañaron y siguieron la elección del Sr. Coronel Dn. Pedro Espino; considerando también que los defectos que afectan ducha elección no han viciado substancialmente el acto de nombramiento por la Constitución artículo 57, Secc. 6ª y porque aunque este procedimiento sea por muchos respectos censurable, todo salva y justifica aquel cuerpo con las facultades extraordinarias que le estaban conferidas por el pueblo, la misma Asamblea General en uso de la que inviste ha acordado y decreta lo siguiente:*

"Artículo único:

"El nombramiento del H. C. P. hecho en la persona del Coronel Don Pedro Espino para Gobernador Provisorio de la Provincia no es ilegal.

"Paraná, noviembre 17 de 1831. Apruébese el Dictamen y Proyecto de Decreto, del mismo modo que está redactado.- Valentín Denis, Presidente - Francisco Soler, Secretario".[71]

Días después la Asamblea acordó, con fecha 21 de noviembre, confirmar a Espino en el cargo de gobernador para completar el periodo *"por lo que falta de este bienio y el siguiente, por haber sido su elección el 5 de septiembre de ese año"*. Asimismo se le cuestionaba al Congreso no haberle permitido la reasunción de Barrenechea, que había delegado el mando por

razones de salud y luego renunciado.

López, desde Santa Fe, pretendía que Barrenechea dejara sin efecto su renuncia y simultáneamente alentaba a los elementos sediciosos con el objeto de desplazar al intrépido Espino. Así se consigna en los pedidos de refuerzos presupuestarios a la Legislatura para mantener operativas a las fuerzas militares.[72]

El 24 de noviembre, López se dirigió a la Asamblea General Extraordinaria manifestando su disconformidad con la confirmación de Espino por considerarla *"inconstitucional"* y porque *"la conducta misma del expresado señor es la que ha suscitado su resistencia. En los momentos mismos que replegó sus aspiraciones a ocupar la silla del Gobierno se mostró en actitud alarmante. Sus primeros pasos fueron rodearse de hombres clasificados por la opinión pública de enemigos de la causa de los pueblos. El Gobierno de esta provincia lo observa y le pide por única condición para prestarle su reconocimiento la separación de dos o tres de los más marcados entre ellos; aparenta estar deferente a esta insinuación, y bien distante de cumplirlo, los hace depositarios de sus confianzas. Apoyado en su influjo ha perseguido abiertamente a federales beneméritos que se opusieron con energía a los enemigos de nuestra libertad. Ha entablado relaciones las más estrechas con los criminales emigrados al Estado Oriental, manifestándose dispuesto a admitir sus recursos.*

"Estos motivos y otros que calla por decoro son los que hicieron tomar al infrascripto la resolución de no reconocerle; porque nunca consentirá pasar por la humillación de aparecer ligado con los enemigos de la causa de la libertad."[73]

Ante esta situación, sin recursos y con López conspirando, el 29 de noviembre Espino delegó el mando en su ministro Toribio Ortiz y partió al interior de la provincia argumentando que debía realizar operaciones *"para perseguir a los ladrones que infectaban la campaña"*.[74]

El Congreso, jaqueado por López, resolvió encargarle a Ortiz tomar *"las medidas que crea conducentes a la salvación del país y especialmente de la Capital"*, lo que implicaba desconocer la autoridad de Espino.[75]

El 13 de diciembre la Legislatura reasumió las funciones del Poder Ejecutivo *"recobrada la libertad que la fuerza del coronel Espino le quitó escandalosamente"*, ordenándole a éste licenciar las tropas bajo su mando a la vez que sancionaba una ley de anulación del nombramiento por *"ilegal y nulo, arrancado a la fuerza, no tener la edad de treinta y cinco años que establecía el Estatuto"* y *"porque no sabiendo escribir, parece no digno ni apto para colocarse en la primera silla"*.[76]

El 13 de diciembre de 1831 los representantes sancionaron dos leyes: una aprobando la *"Revolución de los cívicos"* que negaron la obediencia al Gobernador Don Pedro Espino, asumiendo la Legislatura las facultades ejecutivas y declarándose en sesión permanente, con el siguiente texto:

"El H.C. de esta Provincia de Entre Ríos, ha tenido en consideración en la sección extraordinaria de este día, la Acta que los S.S. oficiales cívicos de esta han sometido a su deliberación y juicio y después de haberla leído y meditado con la detención y madures que demanda la gravedad del asunto sin perjuicio de las medidas que se reserva tomar sobre este mismo asunto, y sobre los que tenga tendencia con él, en uso de las facultades ordinarias y extraordinarias que inviste ha venido en acordar y sancionar el siguiente decreto:

1° Apruébese en todas, y en cada una de sus partes, la medida tomada por los S.S. oficiales del Cuerpo Cívico sobre haber negado la obediencia al Gobernador Don Pedro Espino.

2° En consecuencia el Congreso reasume en sí, el Poder Ejecutivo hasta que las circunstancias permitan delegarlo, al efecto se declara en sección permanente.

3° Comuníquese esta resolución por el Presidente del Congreso a los S.S. oficiales del Cuerpo Cívico, así como a todas las

autoridades de la Provincia, para que sirva de inteligencia se circule y publique en la forma acostumbrada".[77]

La otra ley declaraba nulo el nombramiento de Don Pedro Espino, nombraba a Don Toribio Ortiz Gobernador Interino y autorizaba a pedir auxilios a Santa Fe. El texto de la misma es el siguiente:

"Decreto.

El H.C. de esta Provincia de Entre Ríos, considerando que el nombramiento de Gobernador hecho en la persona del Coronel Don Pedro Espino, fue ilegal y arrancado por la fuerza, y que sus deliberaciones fueron hijas del temor, considerando que además de todo esto: considerando que la Asamblea General que se reunió para legalizar los actos que se clasificaron nulos por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, Buenos Aires y Corrientes, fue oprimida por la misma fuerza y que sus deliberaciones fueron hijas del temor; considerando que a más de todo esto el Coronel Don Pedro Espino, se ha negado a todos acomodamientos razonables y juiciosos que le han propuesto los Gobiernos de la Liga, y que su objeto es llevar adelante sus caprichos con la ruina y desolación de esta provincia, considerando que la capital y porción considerable de ciudadanos de la campaña han levantado ya su voz para negarle la obediencia, considerando por último que de todo esto debe resultar una guerra verdaderamente fraticida, si no se toman medidas análogas para remediar un mal de tanta trascendencia: el mismo H. C. en uso de las facultades ordinarias y extraordinarias que inviste, ha venido en declarar, sancionar y decretar con fuerza y valor de Ley los artículos siguientes:

1° Se declara que el nombramiento hecho en la persona de Don Pedro Espino, de Gobernador de la provincia en 11 de julio del presente año, fue ilegal y nulo; primero porque fue arrancado y dictado por la fuerza, segundo por que se le nombró antes del fenecimiento del bienio constitucional, y sin atender a los motivos que expresan las leyes fundamentales del caso, pues se hallaba mandando el Sr. Coronel Don Pedro Barrenechea, sin ningún impedimento legal, tercero porque no tenía la edad de treinta y cincos años que previene el Estatuto, y cuarto porque no sabiendo escribir, parece no digno, ni acto para colocarse en la primera silla.

2° En consecuencia se ordena a las autoridades civiles y militares de la Provincia y a todos los ciudadanos, no reconozcan al Coronel Don Pedro Espino por Gobernador de ella, ni le presten la menor obediencia, ni auxilio de ningún género, para obligarlo a que deponga las armas, y se someta a la legítima autoridad.

3° Por ahora y mientras se entable la quietud, para fijarse el Congreso en la persona que debe mandar la Provincia, se nombra de Gobernador Interino a Don Toribio Ortiz, quien se dirigirá sin pérdida de momentos a los gobiernos de la liga, dándoles cuenta de este incidente y pidiéndoles su mas eficaz cooperación a fin de que los males de esta Provincia no tomen cuerpo, y hagan desaparecer para siempre, las fortunas públicas, y particulares, y aun la vida de los ciudadanos.

4° Siendo el Gobierno de Santa Fe el único que por su inmediación puede prestar a la Provincia mas prontos y eficaces socorros, a él con toda preferencia se dirigirá el Gobernador Interino pidiéndole el auxilio necesario de la fuerza armadas para restablecer el orden y obligar al Coronel Espino a que entre en la senda de su deber.

5° El Gobernador Interino nombrará los más pronto posible un comisionado del Gobierno para que marche a incorporarse a la comisión de los Gobiernos de la Liga existente en la ciudad de Santa Fe a fin de que vuelvan a continuar las relaciones de amistad que se hallan interrumpidas de resultar del nombramiento de Gobernador hecho en la persona de Don Pedro Espino, o más propiamente hablando, por su nulidad.

6° Comuníquese al Gobernador Interino para su publicación y demás fines que sean consiguientes".

Firman Juan Francisco Candiotti, presidente y Ramón Pereyra, secretario. [78]

Zinny indica que era Pedro Barrenechea el elegido para sustituir a Espino, *"protegido por el gobernador de Santa Fe, E. López, con una fuerza que éste mandó a las órdenes del coronel José Manuel Méndez.*

"La elección de Barrenechea no figura en el Registro Oficial de Entre Ríos – acota -, *lo que hace sea ella considerada como nula".*[79]

Ante la situación Espino resolvió presentar su renuncia que hizo efectiva el 21 de diciembre, abandonado por sus hombres presuntamente por influencia de Justo J. de Urquiza, dice Quesada citando a Barba, argumentando que *"él no aspiró nunca a ocupar la silla del Gobierno. Obligado por V. H. y ratificado posteriormente por la H.A.G.E. es que se decidió el que suscribe a arrastrar los compromisos que hoy le rodean; más sin entrar a clasificar los actos más o menos legales, porque lo deja a la conciencia de los Sres. Representantes, sólo dirá el infrascipto a la Representación, que hasta hoy se encontró en la necesidad de sostener con carácter firme la soberana voluntad de la Provincia y la dignidad del Gobierno; pero ya que V. H. tiene a bien exonerarle, el que firma aunque con fuerza y sagrados derechos para sostenerse, no quiere ver derramada la preciosa sangre de sus compatriotas, y se resuelve a depositar el mando en V. H."*[80]

La Legislatura no aceptó la renuncia por considerar que su nombramiento había sido declarado nulo. López mediante, se lo obligó a emigrar a la costa oriental del Uruguay junto a sus partidarios, entre otros su cuñado Britos.

Rosas, cambiando su opinión expresada meses atrás, comunicaba al gobernador de Santa Fe su satisfacción por *"el desenlace pacífico y completamente satisfactorio que ha tenido un negocio, que no podía menos que ser mortificante, y sobre manera sensible a todo Argentino. La fuga del Coronel Espino al Estado de la República Oriental es una nueva lección de escarmiento para los subversores del orden y atentadores contra las legítimas autoridades [...]".* [81]

Tras el interinato de Ortiz, sucedió en la gobernación quien lograría la clausura de la etapa anárquica de la Provincia, Pascual Echagüe, santafesino que tenía como misión consolidar el régimen de la Confederación rosista en Entre Ríos.

Como medidas para prevenir las recurrentes revueltas internas, Echagüe ordenó al Comandante Urquiza que anule el sustento económico de Espino, expropiándole sus tierras y haciendas del Palmar. [82] Pero Espino había tomado sus precauciones llevando su hacienda a la Banda Oriental. Años después (1834) estas tierras fueron entregados por la Legislatura a Justo José Urquiza para premiar sus servicios militares.[83] Cabe advertir que las propiedades de Espino, en la zona del Palmar, fueron obtenidas a partir de 1825 cuando solicitó un rincón ubicado entre el río Uruguay y los arroyos El Palmar y el Pospós *"que fue del finado Medina"*. Manifestaba en su solicitud al gobernador Sola, que los documentos de otro rincón que se le había otorgado *"seme atraspelao enterminos que no esposible encontrarlo"* (sic). La propiedad solicitada sería la que había pertenecido a Domingo Medina, que años antes se había legado para el mantenimiento de la capilla del Palmar y cuyo albacea era Cristóbal Espino, su padre. En 1828 adquirió a Dimas Benítez otra porción de terreno lindero con el anterior y en 1829 logró el correspondiente título de propiedad sobre ambos. [84] Actualmente el arroyo Espino, que marca el límite sur del Parque Nacional El Palmar, testimonia la presencia del caudillo en el lugar.

También Echagüe ordenó el embargo de los bienes de Manuel Márquez, en Mandisoví que fueron destinados a una Estancia del Estado. [85]

La hermana de Espino, Isabel casada con Márquez, fue la única familiar que logró la devolución de una pulpería que

tenía su esposo en Mandisoví desde la cual generaba serios problemas al Comandante de Mandisoví, según surge de un informe elevado al Urquiza, entonces Comandante General, el 27 de agosto de 1832.

"Desde el momento que recibió la pulpería – se quejaba el funcionario – *no se ocupó más que en hablar peregrinamente del Gobierno y que todos éramos unos ladrones, por no entregarle todo lo que le correspondía a Márquez: a todo individuo que entraba en su esquina hacía una narración escandalosa. El que suscribe trató de reprenderla para que se contuviese y no alucinase con engaños a los ignorantes, y mucho más a los indios; más como era mujer, se libertó de este paso, despreciando el que firma su locura. Últimamente el Sr. Secretario de Gobierno escribe al abajo firmado lo que sigue: artículo de carta: 'Con el mayor disgusto he visto una carta de Da. Isabel Espino escrita al Comandante don Crispín, en que le dice que Ud., el capitán Pablo y otros, han estado hablando de él, diciendo que se ha traído más ganado de la cantidad que debía entregársele, para quedarse con él. Este procedimiento contra esta señora me ha disgustado tanto, cuando que a Ud. le debe, por su recomendación que le dio de los intereses que acaba de recibir. Piense Ud. y vea a lo que se ha avanzado en indisponerlo, queriendo hacer a Vds. el blanco de sus inicuas miras. No quiero hablar más sobre personas ingratas, y sólo se lo prevengo para que se guarde en adelante'.*

"Todo lo que ha dicho Da. Isabel es una falsedad, y no ha tratado más que envolvernos en males, y para evitarlos la llamé a mi presencia, la del capitán D. Pablo de la Cruz, que lo es de Dragones y D. Juan Manuel Fernández; y habiéndole leído el artículo de carta dicho Fernández, le hice mis reconvensiones: todo lo negó (como es regular al que delinque), y se puso a decir palabras bastante amenazantes, que si fuese hombre hubiera cambiado con un cinto, y sólo le intimé que a los tres días evacuase el Departamento, porque con el tiempo es menester atajar el pasmo. Ella dice va al Salto oriental; vaya con Dios, que personas de su modo de pensar no convienen en ningún pueblo.

"El que suscribe cree que el Sr. Comandante General aprobará la anterior resolución, y le saluda con la mas alta consideración y distinguido aprecio". [86]

El ostracismo

Opacada su figura de caudillo, Espino procuró acercarse a Galarza, Crispín Velásquez, Urdinarrain y otros para provocar un nuevo levantamiento pero no logró adhesión alguna. En tanto el gobierno entrerriano se quejaba ante las autoridades orientales por la facilidad que los miembros de la familia y partidarios de Espino pasaban bienes al Uruguay.

De lo que sucedió después poco se sabe. De tanto en tanto afloran algunas noticias de su actuación en la Banda Oriental como la referencia de Cipriano de Urquiza en sendas misivas dirigidas al gobernador Echagüe. En la primera, fechada en Concepción del Uruguay el 5 de enero de 1835, informa que *"el Departamento de Paysandú se halla en alarma de orden de su Jefe el Coronel Don José María Raña, a consecuencia de haber el General Lavalleja introduciéndose con una fuerza de doscientos hombres, y acampado en el arroyo de Sopas lugar distante de Paysandú como treinta y tantas leguas, según los que conocen aquel territorio, siendo esto lo único que hasta este fecha se sabe".* [87]

Días después confirma que *"la alarma del Departamento de Paysandú que a V.E. en mi anterior participé por parte que había recibido del Juez Com(o) del paso ha cesado, y las fuerzas que su jefe había puesto en campaña han regresado después de haber reconocido que los grupos de gentes descubiertos por el arroyo de Sopas eran reunidos por Espino para el trabajo de las*

correrías en matanza de yeguada alzada según se dice". [88]

Urquiza Almandoz consigna que en 1836 formaba parte de la división oriental, comandada por su cuñado el coronel Manuel Brito, que pertenecía al ejército de Oribe. [89] Se supone que murió en la República Oriental aunque algunos historiadores hacen referencia a un exilio en el Brasil. [90]

NOTAS

1 Miloslavich de Alvarez, María del Carmen, Hace un largo fondo de años, p. 90.

2 Cansanello, Pablo, comunicación vía correo electrónico, Buenos Aires, 8-8-07

3 Quesada, Juan Isidro, El coronel Pedro Espino, un gobernante de la anarquía, separata de Revista de Historia Entrerriana N° 7, Bs. As., 1971.

4 Quesada, ob. cit, p 4.

5 Urquiza Almandoz, Historia de Concepción del Uruguay, T. I, Municipalidad de C. del Uruguay, 1983, pág. 500.

6 Memorias de Lucio Mansilla, en Moritan, Santiago. Mansilla, Ramírez, Urquiza, Peuser, Bs. As., 1945, p 87.

7 Ramón Reynoso a Felipe Rodríguez, 19-12-1823, en Quesada, ob. cit, Apéndice documental, p. 30.

8 Mansilla, ob. cit., p. 88.

9 Idem, p. 89.

10 Espino a Felipe Rodríguez, impreso. Archivo General de Entre Ríos, Fondo Gobierno, Serie I, Caja 5, Legajo 3.

11 Gob. I,5,3 impreso.

12 Espino a Sola, 21 de diciembre de 1823, AGER, Gob. I,5,6b

13 Reynoso a Sola, 1 de enero de 1824, AGER, Gob., I, 7, 2.

14 AGER, Gob. I,5,5.

15 Archivo Histórico de Corrientes, C. O. Leg. 31, copia de carta, Cit.

en Quesada, ob. cit. pág. 11.

16 AGER Gob., I, 7, 3.

17 Carriego a Mansilla, 3 de febrero de 1824, AGER, Gob., I, 7, 4.

18 Mansilla, ob. cit., pág. 89.

19 Recopilación de leyes, acuerdos y decretos de la Provincia de Entre Ríos, Uruguay, 1875, T. 1, p. 384.

20 Rec. T. 1, p. 384.

21 Carriego a Sola, 24 de junio de 1824, AGER, Gob. I,8,3.

22 Quesada, p 13.

23 Carriego a Sola, Uruguay, 1 de junio de 1824, AGER, Gob. I,8,3.

24 Carriego a Sola, 24 de junio de 1824, AGER, Gob. 1,8,3.

25 Espino a Sola, 24 de junio de 1824, AGER, Gob. I,8,10.

26 Poenitz, Ercih L. W., Dos fundaciones de Concordia, Serie de notas publicadas en el diario El Sol, Concordia, 1974, pág. 19.

27 Juan J. Blanco a Sola, AGER, Gob. I,8,1d.

28 Espino a Sola, Mandisoví, 14 de oct. de 1824, AGER, Gob., I,8,10a.

29 López Jordán a Del Rivero, 28 de oct. de 1825, AGER, Gob. I,9 ,5a.

30 López Jordán a Sola, 31 de octubre de 1825, AGER, Gob. I,9,5a.

31 Iriarte, Tomás de, Memorias, Ediciones Argentinas, Bs. As. 1945, t. III, p. 251-252.

32 Iriarte, Tomás de, La campaña del Brasil, Bibl. Arg. de Historia y política, Hyspamérica, Bs. As. 1988 – del manuscrito titulado "Noticias para la Historia de la Repúblicas del Plata y del Imperio del Brasil", p. 75.

33 En realidad, según el informe brindado por López Jordán, el contingente entregado por el Segundo Departamento constaba de cuatro jefes, seis oficiales y doscientos noventa y seis hombres de tropa. V. AGER, Gob. I,9,5a.

34 Iriarte, Memorias, p. 250.

35 Iriarte, Memorias, p. 253.

36 Quesada, ob. cit., p. 15.

37 AGER, Gob. I,16, 1 c y I,17,17.

38 Quesada, ob. cit., pp. 17 /18.

39 Recopilación, T III, pp. 192-193.

40 Dice Quesada que Espino dirigió el combate en estado de ebrie-

dad, ob. cit., pág. 18.

41 Quesada, p. 18.

42 AGER, Gobierno, LEYES Y DECRETOS DICTADOS POR EL CONGRESO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, 1821-1844.

43 Archivo de Pedro Ferré, en Bs. As., cit. por Quesada en ob. cit., pág. 19.

44 Barba, Enrique M., Correspondencia entre Rosas, Quiroga y López, Bs. As., 1958, p. 147, nota 2, Cit. por Quesada en ob. cit., p. 19.

45 Rosas a Larrechea, 1-4-1831, en Santa Fe, Biblioteca y Archivo Histórico de la Provincia, Papeles de Rosas 1821 – 1850, Santa Fe, 1828, pp. 13-14.

46 Recopilación T. III, p. 304.

47 Idem, p. 308 -309.

48 Ibíd., pp. 311 - 312

49 Rosas a Larrechea, Papeles de Rosas, ob. cit. P. 26.

50 AGER, Gob., V,2,3.

51 Teijeiro Martínez, Benigno, Historia de la Provincia de Entre Ríos, T. II, Bs. As., 1900 p. 280.

52 Cuyás y Sampere, Antonio, Apuntes históricos sobre la provincia de Entre Ríos en al República Argentina, Mataró, 1888, pág. 33.

53 Segura, Juan José, en Enciclopedia de Entre Ríos, cit..T. II. P. 140.

54 Cfr. AGER, Gob, VIa,2,8.

55 Teijeiro Martínez, ob. cit., p. 280.

56 Cuyas y Sampere, Antonio, Apuntes históricos sobre la provincia de Entre Ríos en al República Argentina, Mataró, 1888, pp. 33 y 34.

57 Quesada, ob. cit. Pág. 23.

58 Cfr. Urquiza Almandoz, ob. cit. y Quesada, ob. cit.

59 Recopilac. T. III, pp. 319-323. La cuatropea era el derecho de alcabala que se cobraba por la venta de ganados.

60 AGER, Gobierno, VI, 2, 7.

61 AGER, Libro de actas, LEYES Y DECRETOS DICTADOS POR EL CONGRESO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS. 1821-1844.

62 Cfr. Pezzarini, Heriberto María, Historia de Concordia I, Ed. del Autor, Concordia, 2007 y Poenitz, Dos fundaciones...,ob. cit.

63 Teijeiro, p. 281.

64 AGER, Gob. V.2.3.

65 Rec. pp. 332-335.

66 Rosas a Pedro de Larrechea, posta de San Juan en el Saladillo, 12-9-1831, cit. en Quesada, ob. cit. p. 24)

67 Rosas a Larrechea, 15-5-1831, Papeles de Rosas, Cit., pp. 18/19.

68 AGER, Gobierno, VI, 2, 8.

69 AGER, Gobierno, IIc, 2, 6.

70 Rec. T III, p. 348.

71 AGER, Gobierno, VI, 2, 7.

72 Rec. T. III, p. 360-365.

73 Rec. T. III, Pág. 366 y 367.

74 AGER, Gobierno, VI, 2, 8.

75 Quesada, pág. 26.

76 Rec. T. III, pp. 369-374. Los historiadores se hacen eco de este documento para sostener que era una persona de escasa formación, sumado a lo manifestado por Iriarte en sus memorias cuando informa sobre la incorporación de "Britos y Espino, ambos tenientes coroneles, y el último no sabía leer ni escribir". No obstante, no se podría confirmar esta hipótesis hasta que no se devele por qué si era hijo de Cristóbal Espino, hombre que formó parte del Cabildo de Concepción del Uruguay durante varios años y llegó a realizar aportes para la formación de la Biblioteca Pública creada por la Junta de Buenos Aires en 1810, según consta en una "Relación de sujetos que han oblado dinero en esta villa de la Concepción del Uruguay [...]", no haya tenido la oportunidad de aprender la primeras letras. A esto hay sumarle la profusa documentación con su firma que bien podría ser propia y no de algún amanuense. Tal vez los documentos emitidos desde la función pudieron ser escritos por sus secretarios pero es dudoso que para escribir las notas que enviaba desde la espesura de los montes o desde alguna isla perdida en el Uruguay contaba con algún secretario.

77 AGER, Libro de actas, LEYES Y DECRETOS DICTADOS POR EL CONGRESO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS. 1821-1844.

78 AGER, Gobierno, VI, 2, 7.

79 Zinny, Antonio, Historia de los gobernadores de la provincias argentinas, p. 371.

80 Quesada, cit. Pág. 27.

81 Rosas a López, 5-2-1832, en Papeles de Rosas, cit., p 39.

82 AGER, Gob. I,20,6.

83 Poenitz, Eric L. W. E. En Enciclopedia de Entre Ríos dirigida por Facundo Arce, Arocena Edit. Vol. II. Paraná, 1978, pp. 155/156.

84 AGER, Gob., VIII, 3,2.

85 Poenitz, en Enciclopedia de Entre Ríos, ob. cit., pp. 155/156.

86 AGER, Gob. I, 20, 5.

87 Cipriano de Urquiza a Echagüe, AGER, Gob., I, 22, 2, 1835.

88 Idem

89 Urquiza Almandoz, ob. cit., pp. 148/149.

90 Quesada, ob. cit., pág. 28.

Don Cipriano, el Urquiza olvidado

Por Juan Damián Capdevila

Biografía de Cipriano José de Urquiza

Don Cipriano José de Urquiza nació en "La Centella", estancia próxima a Gualeguaychú, en el año 1789, donde su padre era administrador del establecimiento. Fue el primer hijo de don José de Urquiza nacido en suelo entrerriano; se lo bautizó el 25 de septiembre de 1789 en la iglesia de Gualeguaychú por su cura, José Fortunato Gordillo, siendo madrina su hermana Doña Ventura Gordillo. Conoció las primeras letras y los rudimentos de la religión católica a través de su madre y del sacerdote que lo bautizara. Después de completar su educación primaria en la escuela de Juan de Insiarte, fue enviado por sus padres a la ciudad de Buenos Aires para cursar estudios en el Real Colegio de San Carlos.[1]

De regreso a su provincia, se dedicó a las actividades rurales, convirtiéndose, al poco tiempo, en el brazo derecho de su padre en todos los menesteres que requería la dirección de la estancia. Ingresó en las milicias, y ya antes de 1810 figuraba como portaestandarte del primer escuadrón de caballería de Concepción del Uruguay. Regidor del cabildo de esta villa, administrador principal de la provincia de Entre Ríos, fueron algunos de los cargos en los que adquirió valiosa experiencia en la función pública, que fue bien valorada y aprovechada por Francisco Ramírez cuando decidió organizar la República de Entre Ríos. Primeramente le confirió la responsabilidad de redactar –junto a Simón García de Cossio- los reglamentos de la nueva entidad. Y de inmediato lo designó Ministro General de

Hacienda. [2]

Cuando se compra la imprenta de Carreras, se la trae directamente de Montevideo a Concepción del Uruguay; y de allí sale el primer periódico llamado Gaceta Federal, cuyo redactor era don Cipriano. Después de la muerte del General Ramírez, Cipriano de Urquiza, siendo perseguido por Mansilla, se exilia en la Banda Oriental. Al volver a su patria ocupa cargos públicos; es elegido Diputado Provincial, pero debe renunciar debido a que lo eligen como representante de la Provincia de Entre Ríos al Congreso Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata instalado en Buenos Aires, firmando la Constitución de 1826.

Durante la década 1830 -1840 ocupó diversos cargos públicos entre ellos el de Jefe Político de Concepción del Uruguay, cargo que desempeñó desde 1836 hasta 1840 cuando, por un breve periodo, fue designado Gobernador Delegado del titular Pascual Echagüe. Si bien no poseyó título de abogado, es conocida su versación jurídica, adquirida a través de meditadas lecturas y puesta de manifiesto en las diversas funciones cumplidas a lo largo de su vida. [3]

Señalados todos estos antecedentes, no puede extrañar que llegado a la gobernación de Entre Ríos el General Justo José de Urquiza, designara en 1842, por algo más que un simple lazo de parentesco, Gobernador Delegado a su hermano Cipriano José. [4]

A fines de 1843, don Cipriano partió desde Paraná en dirección a Nogoyá, con el objeto de reclutar a la tropa y de recibir a los desertores que habían sido amnistiados. En esta ciudad permaneció por espacio de varias semanas hasta que el 26 de enero de 1844 se produjeron los luctuosos sucesos que pusieron fin a su vida. [5]

Don Cipriano de Urquiza casó en primeras nupcias el 7 de febrero de 1829 con Doña María Teresa de Jesús López Jordán. Doña María Teresa era nacida en la Villa de Concepción del



Cipriano de Urquiza, publicada en Enciclopedia de Entre Ríos, Arozena Editores, Tomo II, pág. 138.

Uruguay, y fallecida en el mismo lugar 15 de mayo de 1838. Don Cipriano contrae segundas nupcias con Isidora Miró Sanabria, el día 23 de julio de 1839.

Ministro General de la República de Entre Ríos

Desde el año 1816, don Cipriano José de Urquiza era Administrador Principal de la provincia de Entre Ríos y cuando el entonces Comandante Militar Francisco Ramírez, en el año 1818, le solicitó que adquiera uniformes para la tropa, aprovechó sus vinculaciones comerciales en Buenos Aires, sobre todo a través de su hermano Juan José para realizar una operación que exigía suma reserva. Además se encontró con la dificultad de la escasez de géneros adecuados para la confección de los uniformes. "*Trabajo costó encontrar paño colorado* –expresaba Juan José a su hermano Cipriano- *y ha sido preciso concluir con casimir las chaquetas de los soldados; no costó menos encontrar paño ordinario azul porque también anda escaso, a causa de que el Estado lo abarca todo para sus tropas*".[6]

En agosto de 1819, Artigas escribió a Ramírez, dándole noticias de que el chileno José Miguel Carrera había viajado a Concepción del Uruguay a fin de dejar en sus manos una imprenta. Carrera había adquirido esa imprenta volante en los Estados Unidos, con el propósito de apoyar mediante una actividad panfletaria su campaña en contra de sus tan odiados enemigos, San Martín y O'Higgins, los "*tiranos de Chile*", como él les llamaba.

En dicha imprenta se publica el primer periódico provincial de carácter político, no solamente en Entre Ríos, sino en el interior del país. Nos referimos a la Gaceta Federal, que tuvo como redactores a José Miguel Carreras y a Cipriano José de Urquiza.[7]

Los triunfos obtenidos por el General Francisco Ramírez sobre las fuerzas de Buenos Aires, desde Saucesito hasta Cepeda; la victoria sobre Artigas hasta desalojarlo del poder; y el prestigio alcanzado en Entre Ríos como consecuencia de tales triunfos, lo convenció en la necesidad de organizar una nueva entidad política que comprendiera exclusivamente el territorio mesopotámico.

Francisco Ramírez constituyó entonces la República de Entre Ríos, reuniendo bajo ese rótulo a los territorios de Misiones, Corrientes y Entre Ríos. Dos eficaces colaboradores, Cipriano José de Urquiza y el correntino José Simón García de Cossio, fueron los redactores de los Reglamentos que dieron forma jurídica a la nueva entidad, proclamada por el Bando del 29 de septiembre de 1820.

Llegado al gobierno, Francisco Ramírez designó a sus principales colaboradores: Ministro General, Cipriano de Urquiza; Comandante de Armas de Entre Ríos, Ricardo López Jordán; Comandante de Armas de Corrientes, Lucio Mansilla primero y luego Evaristo Carriego; y de las Misiones a Félix Aguirre.[8]

La República de Entre Ríos, tuvo una efímera vida, ya que tanto Buenos Aires como Santa Fe recelaban del prestigio alcanzado por Ramírez y el temor se acrecentó cuando se conoció la noticia de que el Jefe Supremo tenía intenciones de ocupar Paraguay y la Banda Oriental para incorporarlos a las provincias federales.

La firma del Tratado de Benegas entre Buenos Aires y Santa Fe, con el objeto de aislar al caudillo Federal, se convirtió en la práctica en una declaración de guerra.

Conocido el tratado, el Jefe Supremo, prepara su ejército y cruza el Paraná, con destino a Santa Fe, quedando López Jordán, en calidad de Supremo Interino y los coroneles Romualdo García y Lucio Mansilla a cargo de operaciones de apoyo. El primero sería el jefe de la expedición que debía tomar la capital santafesina y Mansilla como segundo jefe. La traición de éste último llevó a Ramírez a la derrota y su posterior muerte.

Mientras el ejército combatía en las provincias de Santa Fe y de Córdoba, los entrerrianos trataban ansiosos de conocer el resultado de la campaña de su Jefe y estando el Ministro General Cipriano de Urquiza, comisionado por López Jordán en Nogoyá, le escribía a éste el 5 de junio:

"Aquí aun estoy en el banco de la paciencia aunque adelantado. Veo que no hay ocurrencia por esos destinos y le reproduzco que no omita comunicarme las noticias, principal deseo y cuidado para mi". [9]

Un mes después, el 4 de julio, escribiría al mismo destinatario desde Concepción del Uruguay que, por un buque venido de Buenos Aires, sabía que el ejército de Ramírez unido con Carrera constaba de 1.900 a 2.000 hombres *"y que ya venían en marcha, es lo único en sustancia que hay"*[10]. Esto nos revela el retraso en las comunicaciones de enlace de la provincia con los combatientes. [11]

Durante el gobierno provisorio de López Jordán, don Cipriano siguió cumpliendo las funciones de Ministro General, y es importante la documentación que hay al respecto. Como por ejemplo la nota sobre compra de piezas de telas para la tropa:

"Razón de la inversión de los útiles del Estado que se invirtieron de orden del Sr. Gobernador Don Ricardo para la construcción de ropa. A saber:

Por 11 piezas de gasas.
Por 1 hilo blanco
Por 3 piezas cinta hilera.
Por 1 pieza paño azul para chiripases (...)".[12]

El 1° de agosto López Jordán, comunicó a los comandantes la muerte de Francisco Ramírez ocurrida en Río Seco al norte de Córdoba. Dispuesto a mantener la organización política e institucional de la "República", en la misma fecha López Jordán convocó la reunión de un Congreso en Paraná, para el 20 de agosto, a los efectos de proceder al nombramiento del sucesor de Ramírez.[13]

Para dicho congreso, fueron elegido Diputados por el Departamento Uruguay, Cipriano de Urquiza y Francisco de Paula

39



Por disposicion del Exmo. Sr. Gral. Supremo Gefe de la Republica deberá Ud. cobrar mensualmente de los fondos del Estado la cantidad de quarenta ps. por su sueldo señalado. Asi mismo el Estado satisfará el Arquiler de la Pieza que habe de Despacho al desempeño de su empleo. Lo que pongo en su conocimiento pa. su inteligencia.

Salud y L. Parana Mayo 8 de 1821.

Cipriano J. de Urquiza

Sr. Receptor D. J. Ramirez



Nota de Cipriano de Urquiza,
Ministro General de Ramírez en 1821

Rivera. Pero Cipriano no aceptó la designación. Con su alto sentido ético, consideró incompatible el cargo de diputado con las funciones que desempeñaba como Ministro General de la República de Entre Ríos. Pero ante esta negativa la junta de electores insistió en la designación de Urquiza para representar al departamento.

Lamentablemente el Congreso nunca se reunió por oposición de Mansilla, quien con el apoyo de Santa Fe derrotó a los seguidores de López Jordán. Los vencidos: Ricardo López Jordán, Cipriano de Urquiza, Mariano Calvento y Gregorio Piris, junto con otros oficiales cruzaron el río Uruguay y se refugiaron en Paysandú.[14]

A través de las memorias de Mansilla, podemos apreciar el especial encono con los Urquiza:

"Después de la fuga de Dn Ricardo, en consecuencia del movimiento del Paraná, fui al Arroyo de la China; mandé a casa de Dn Cipriano Urquiza, Tesorero General de Ramírez, y de Dn Ricardo a buscar los libros y demás documentos para montar las oficinas de hacienda, y su padre, en cuya casa vivía, despidió descortésmente al comisionado. Por tres ocasiones se le volvió a intimar la entrega de los libros, y su insolencia creció de punto, obligándome en consecuencia a amenazarlo, y entonces dijo: que lo mataran y que sobre su cadáver entrarían a su casa. Lo hice sacar a la fuerza y en su transito era tanto su insolencia y gritos que fue preciso ponerle grillos... Mandé tres veces a registrar la casa, a donde no se encontraron ni libros ni un solo papel: a los tres días lo puse en libertad" [15]

Al igual que otros vecinos de Concepción del Uruguay, Cipriano José de Urquiza debió soportar confiscaciones, vejámenes y la amargura del exilio. Hasta que en marzo de 1824, al no haberse podido comprobar ninguna irregularidad en su administración de los dineros públicos, la Legislatura provincial aprobó el pedido del gobernador Juan León Sola sancionando una amplia amnistía, que expresaba la vuelta al seno de su patria a gozar de los bienes de la paz entre sus compatriotas.[16] Así, muchos emigrados pudieron regresar a la villa de Concepción del Uruguay.

Anarquía entrerriana

Cipriano de Urquiza, de regreso a su tierra natal, retornó a sus actividades ganaderas para lo cual adquirió la estancia que había pertenecido a su padre y que éste, antes de alejarse definitivamente de Concepción del Uruguay había vendido al vecino de la villa, don Juan Jorge. Allí trabajó con ahínco para repoblarla de ganados, procurando recuperar el tiempo perdido durante su ausencia impuesta por las circunstancias pasadas.[17]

Don Cipriano José había sido perseguido durante el gobierno de Mansilla. Sus bienes sufrieron embargos y depredaciones, y en la faz moral, fue objeto de graves acusaciones y difamaciones. Para resguardar su buen nombre, elevó al gobernador Sola un nota, solicitando una reparación satisfactoria. El gobernador rubrica un decreto con fecha 13 de octubre de 1825, el cual expresa lo siguiente: *"No existiendo causa ni cargo contra don Cipriano de Urquiza, quedan sin efecto las resoluciones dictada contra su persona y derechos en la época que indica esta solicitud... En consecuencia, el gobierno declara al expresado Urquiza en el goce de los derechos que reclama"*.

A principios del año 1826, don Cipriano fue elegido para integrarse en el Congreso Entrerriano como diputado por el departamento de Uruguay. Al incorporarse al mencionado Congreso el gobernador Juan León Sola, al tener conocimiento de la elección de Urquiza, se dirigió al comandante general del Uruguay, Ricardo López Jordán, expresándole su satisfacción por el acierto de los electores, *"por reunir este individuo las luces y virtudes necesarias para reasumir los votos de sus conciudadanos en el delicado encargo a que ellos mismos lo*

han llamado".[18]

La actuación del diputado uruguayense en la Legislatura fue muy breve. Porque dos días después de su ingreso, fue convocado para más altos destinos. En efecto, en la sesión del 1° de febrero de 1826, fue elegido representante de la provincia de Entre Ríos al Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, instalado en Buenos Aires; en cuyo carácter es registrado el nombre de Cipriano J. de Urquiza al pie de la Constitución de 1826. [19]

El 15 de diciembre de 1829, el Congreso entrerriano eligió gobernador de la provincia al sargento mayor Pedro Pablo Seguí, pero al no aceptar el cargo, la Legislatura procedió a reelegir, por cuarta vez al coronel Sola. Al aceptar nuevamente el cargo, éste dirigió una proclama a los entrerrianos, en la que se refirió a la amenaza de fuerzas exteriores, a sus propósitos de mantener firme el sistema federal y a las esperanzas que cifraba en Rosas, para triunfar de la secta funesta de los unitarios.

Muchos adversarios de Sola, sin ser unitarios, se unieron a éstos para derrocarlo y conseguir el poder. En la conspiración contra el gobernador electo se encontraba López Jordán, Cipriano y Justo José de Urquiza, Pedro Espino, Felipe Rodríguez, Pedro Alzamendi, entre otros. No podía ser unitario el hermanastro de Ramírez; ni don Cipriano de Urquiza, que había sido amigo y partidario de Dorrego; ni don Justo José que en 1826, como presidente de la Legislatura, se inclinó por el sistema federal.[20]

López Jordán, candidato de Salvador María del Carril y de los Urquiza, tenía interés por quitar el mando a Sola y por demostrar a Estanislao López que los entrerrianos habrían de gobernarse sin su influencia. No entraban él, ni en sus compañeros propósitos unitarios, pero recurrieron a las armas, al dinero y a las directivas que estos dieron. No era total tampoco el acuerdo, pues algunos dirigentes unitarios tenían otros candidatos, a pesar de no tener gente. [21]

El 1° de noviembre de 1830 se produjo el movimiento revolucionario en Entre Ríos, encabezado por López Jordán, quien se dirige con su ejército a Paraná. La primera consecuencia fue la renuncia del gobernador Sola y su retiro a Santa Fe.[22]

La legislatura provincial, nombra como gobernador de la provincia a López Jordán y éste nombra a sus colaboradores, recayendo en Cipriano de Urquiza el cargo de Ministro de Gobierno.[23]

El gobierno de Ricardo López Jordán, tuvo una breve existencia, ya que estuvo jaqueado por el gobernador de Santa Fe, Estanislao López, que siempre se opuso al hermanastro de Ramírez, dando inicio a un movimiento militar que terminó con la completa derrota de los sublevados. Nuevamente emigrado en el Estado Oriental por un breve tiempo; olvidados los agravios y vueltos del exilio, Cipriano y Justo contribuyeron a la elección de don Pascual Echagüe.

Gobierno de Pascual Echagüe

La Honorable Sala de Representantes en fecha 22 de febrero de 1832 elige al Coronel Pascual Echagüe como Gobernador Propietario. Era un hombre culto, nacido en la ciudad de Santa Fe, realizó sus estudios superiores en la Universidad de San Carlos, obteniendo el título de doctor en derecho canónico. Había conocido a Cipriano en el Congreso General constituyente reunido en Buenos Aires. [24]

El Gobernador Echagüe nombra a Justo José de Urquiza como Comandante Principal del Uruguay, pues necesitaba de él para evitar que los entrerrianos que habitaban sobre la costa del Uruguay, lo consideraran como un intruso en la Provincia, tal como le ocurriera a Mansilla. Paralelamente al lado de don Justo se ubicó su hermano don Cipriano, como Secretario

y Comandante sustituto, y Jefe de Policía más tarde.[25]

En la documentación que se encuentra en el Archivo Histórico "Guillermo Saraví" encontramos varios documentos firmados por Cipriano José, de los cuales transcribimos uno:

"Ciudad del Uruguay, enero 5 de 1835

Al Excelentísimo Sr. Gobernador y Capitán General de la Provincia

Hallándose en esta fecha el Comandante General del Departamento en el Pueblo de la Concordia, ha recibido el que suscribe la comunicación para V.E. adjunta y pliegos para los Excelentísimo Gobiernos de Santa Fe y Corrientes, que ha dirigido el Comandante General de Campaña del Estado Oriental Brigadier Don Fructuoso Rivera.

Por parte que esta Comandancia Accidental ha tenido del Juez Comisionado del Paso de Sandú de fecha 3 del corriente. El Departamento de Paysandú se halla en alarma de orden de su Jefe el Coronel Don José María Raña, a consecuencia de haber el General Lavalleja introduciéndose con una fuerza de doscientos hombres, y acampado en el Arroyo de Sopas lugar distante de Paysandú como treinta y tantas leguas, según los que conocen aquel territorio, siendo esto lo único que hasta este fecha se sabe. De esa ocurrencia que instruido inmediatamente el Comandante General por quien V.E. ya estará de todo enterado y puede sea que con mayores detalles por los conocimientos que por los puntos de arriba haya logrado adquirir.

Dios guarde al Excelentísimo Sr. Gobernador de la Provincia muchos años.

Cipriano J. de Urquiza."[26]

En septiembre de 1840, encontrándose el Gobernador Echagüe en campaña, su Delegado el coronel Vicente Zapata encargó interinamente del Poder Ejecutivo de la Provincia a don Cipriano, que lo desempeñó hasta fin de año.[27]

Durante el año 1841, nuevamente la provincia de Entre Ríos se ve amenazada, por el norte y por el este. En Corrientes apronta los ejércitos el general José María Paz y en el Estado Oriental, una vez más el general José Fructuoso Rivera.[28]

Echagüe, alcanzó al General Paz en Caaguazú el 28 de noviembre. Allí se entabló la lucha, y el ejército entrerriano sufrió una feroz derrota. Su mandato expiraba el 31 de diciembre y en su lugar fue nombrado Gobernador Justo José de Urquiza.

Nombramiento del gobernador delegado

Tal como escribió Beatriz Bosch, en su obra Urquiza, Gobernador de Entre Ríos, el gobierno de don Justo que se inicia no podía encontrarse en situación más crítica, cuando en enero de 1842 el vencedor de Caaguazú, el general José María Paz, ha penetrado ya en la provincia, y antes de finalizar el mes se posesiona de la capital. Se le ofrece el mando al general Justo José de Urquiza *"desnudo de cuanto halaga"*, recuerda una proclama a sus conciudadanos; *"Olvido lo que puedo, sólo recuerdo lo que debo". "Entro a mandar obedeciendo".*[29]

El general Justo José de Urquiza necesita una persona de su entera confianza en Paraná, que en su ausencia en el gobierno solucione y tome determinaciones por cuenta propia, con lealtad y patriotismo, como si él personalmente procediese, y acude a don Cipriano José pidiéndole quiera aceptar el cargo de Ministro General. El día 24 de enero se publica el siguiente Decreto:

"...el Gobernador Delegado por autorización del Excelentísimo Sr. Gobernador y Capitán General de la Provincia Brigadier General D. Justo José de Urquiza, ha acordado y Decreta: Art. 1° Queda nombrado desde esta fecha Ministro General del Gobierno Delegado el benemérito ciudadano federal D. Cipriano Urquiza (...)"[30]

El manco Paz avanza hacia el centro de la provincia; Urquiza, para defender el ejército a su cargo, realiza la retirada hacia el Tonelero. El breve gobierno unitario de Pedro Pablo Seguí y del general Paz dura poco más de dos meses. [31] La población entrerriana presentó una tenaz resistencia al nuevo gobierno, que se había impuesto por las armas. *"El país, dice Paz en sus memorias, donde no se manifestaba hostil abiertamente, se mostraba notablemente esquivo".* [32]

El derrocamiento del gobierno del General José María Paz fue comunicado al Gobernador propietario Urquiza, que se hallaba en la costa del Paraná, frente a la isla del Tonelero, quien el 10 de abril asumió el mando y delegándolo en su hermano don Cipriano, dos días después a través del siguiente Decreto:

"...El infrascrito Gobernador y Capitán General de la Provincia se hace un honor de adjuntar a V.E. el superior decreto espedido con esta fecha nombrando para Gobernador Delegado de la Provincia de Entre Ríos al ciudadano D. Cipriano J. de Urquiza.

El infrascrito confiadamente espera que trasmitida esta resolución a la H.S. de R.R. sera cumplida conforme al noble objeto que la motiva.

Firmado J.J. de Urquiza." [33]

Retroceso de las tropas unitarias que ocupaban la provincia

Sobre la derrota del Manco Paz, Vicente Montero le escribe a Cipriano, el 21 de abril de 1842, en donde le expresa:

"...Por cartas llegadas hoy de allí dicen ser cierta la derrota del salvaje Paz; pero que el pardejón le dio 1600 hombres para que volviese a internarse en la Provincia con dirección del Paraná ¡Que paparruchas! No creo que el mulato se deshaga de ninguna de su fuerza para emplearlas en nuevas quijotadas..." [34]

En una carta fechada el 24 de abril del mismo año, el general Oribe le escribe a don Cipriano de Urquiza, diciéndole:

"...Efectivamente estoy interesado de los sucesos de Entre Ríos, pero en medio de los desgraciados sucesos de la última época que por esa parte de la Republica, es muy satisfactorio ver la honrosa conducta de los beneméritos Entre-Rianos en su reacción contra los salvajes unitarios y el caudillo salvaje Paz..." [35]

La situación en la provincia de Entre Ríos, en el mes de mayo seguía siendo delicada para el bando federal. A pesar de que Oribe se encuentra en Paraná, en la zona de Arroyo la Conchas, con un fuerte ejército, todavía se encuentran en la provincia José María Paz y Fructuoso Rivera. En carta de Eugenio Garzón al general Urquiza del 5 de mayo, le informa:

"...Después que el Sor Presidente a ocupado la Capital del Paraná no ha ocurrido nada notable, se que se le presentan mucha gente de la campaña, y que ha adoptado disposiciones eficaces para conocer la verdadera existencia de los salvajes unitarios Pardejón Rivera, Ferré y Paz..." [36]

El 24 de mayo escribía Crispín Velásquez a don Cipriano en la cual le expresaba la ubicación de las tropas de Rivera, datos obtenidos a través de un desertor del "Pardejón".

El 7 de junio de 1842 escribía el general Urquiza a su hermano don Cipriano, desde la costa del Paraná, que pronto pasaría el Gualeguay pues en toda la costa del Uruguay ya se movían los patriotas federales a pesar de que la soldadesca de Rivera y Paz obligaban a las familias de la campaña a trasladarse sobre aquella costa. [37]

Al iniciarse el mes de julio, los beligerantes federales ocupaban estas posiciones: Oribe en su campamento del arroyo Las Conchas y Urquiza sobre las costas de Raíces. Los unitarios, las siguientes: Rivera en el Estado Oriental o con campamento en el arroyo La Leche (actual departamento de Colón);

su subordinado Aguiar en Concordia; Ferré en Corrientes; Paz sin fuerzas, en Concepción del Uruguay, y Juan Pablo López con un pequeño grupo de santafecinos que desde Goya, donde tenía su *"gobierno de exilio"*, después de la derrota sufrida contra Oribe, marchaba a incorporarse a Rivera. Los unitarios tenían, además, efectivos en Calá, Villaguay y la región de Gualeguay. [38]

El 8 de julio ordenó Oribe que se le enviaran de Santa Fe la división de Andrada, el batallón del Rincón y cuantas embarcaciones pudiesen reunir, pues si bien una de las escuadrillas de Rivera había sido deshecha por Brown se esperaba otra, que despachada en Montevideo el 10 de Agosto al mando de Garibaldi enviada especialmente para llevar armar a Corrientes y de paso estorbar todo auxilio que de la margen occidental del Paraná, pudiera enviarse al General Manuel Oribe. El Almirante federal, la persiguió con tal tesón que al llegar a la frontera correntina, no le quedó más recurso a Garibaldi que enfrentar a Brown a la altura de la Costa Brava [39]. Con respecto a este enfrentamiento naval le escribía el general Oribe a Cipriano Urquiza, el 17 de agosto, lo siguiente:

"...va también un artículo para el Federal Entre-Riano, con el que puede ir entreteniendo la imprenta entretanto no tenemos la noticia del resultado del combate de nuestra Escuadra, pues me parece que podrá demorarse la publicación hasta entonces, que tampoco podrá tardar, y tener ese medio de hacer circular la noticia con profusión..." [40]

El 18 de agosto, Oribe le informa al gobernador Delegado lo siguiente, con respecto al enfrentamiento entre las dos escuadras y la publicación del mismo en el "Federal Entre-Riano":

"...Efectivamente el parte de la victoria del Almirante Brown puede salir en el no del próximo jueves, sin perjuicio del Boletín que se publique inmediatamente que dicho parte llegue. Entre tanto, es bueno que nada se imprima a ese respecto, por que, emanando todo nos anuncia una victoria de que no podíamos dudar, la mayor circunspección en semejantes casos, es sin disputa la más acertada...

El no de ejemplares que necesitaré del Federal es 200 o 250 siempre que V. se tome la molestia de empaquetar de cada número algunos ejemplares para cada uno de los Gobernadores de las Provincias del Interior..." [41]

El 19 del mismo mes le expresa lo siguiente:

"...Acabo de recibir comunicación del Comandante Góngora, fecha de ayer en que me dice lo siguiente: Son las 12 del día, en que acabo de hablar con el Comandante de la Goleta que pasa a la Capital conduciendo los heridos de la Escuadra del Sr. Almirante Brown, quien me ha informado del completo triunfo obtenido contra los salvajes el 16 del presente, habiendo volado la Corbeta Constitución y el bergantín Pereyra incendiado por los mismos salvajes que escaparon con vida ganando las islas, y que creo no escaparan de caer en nuestras manos..." [42]

En referencia a los heridos de este combate, el Gobernador Delegado, don Cipriano José, destinó los recursos y prestó la ayuda necesaria para la debida atención de los mismos, tal como se puede apreciar en la carta escrita por Oribe:

"...Ayer recibí la de V. en que acomodados y asistidos los heridos de nuestra Escuadra, sobre lo cual doy a V. muy repetidas gracias. Bien seguro estaba yo de que no había de quedar por su parte, de ponerse todos los medios que fueran posibles en favor de esos beneméritos, que reclaman por su estado, nuestras atenciones..." [43]

"...Para poder atender a los heridos los vecinos de Paraná abrieron una suscripción voluntaria, para solventar los gastos del Hospital de Sangre, la donación asciende a doscientos once pesos, cuatro reales plata y una pieza de liencillo..." [44]

Presentación de la renuncia de Cipriano José

A través de la correspondencia entre Cipriano y su hermano Justo José se puede conocer los problemas de salud que aquejaban al gobernador delegado, motivo por el cual se vio en la necesidad de presentar la renuncia al cargo que él ocupaba. Las mismas expresan lo siguiente:

"Señor Gral. Dn Justo José de Urquiza - Paraná Enero 28 de 1842

Querido Hermano: ya me hallo en posesión de mi destino sin embargo de hallarme mortificado y en manos del Dr. Rivero, por haberme echado a perder con el ejercicio del caballo y una mojadura que recibí, una ulcera en la pierna, de la que ya estoy muy mejor..." Firmado *Cipriano J. de Urquiza.* [45]

"Señor Gral. Dn Justo José de Urquiza - Paraná 27 del mes de América de 1842

"...Hace días que estoy muy enfermo aunque ya mejorado ayer me levante de cama, mas a pesar, el despacho no se ha demorado..." Firmado *Cipriano J. de Urquiza.* [46]

El 18 de septiembre de 1842, el Gobernador Delegado presenta la renuncia a su cargo, expresando los siguientes motivos:

"Porque el estado de su salud quebrantada se lo impone. Los días de mayor conflicto S.S. pasaron ya, en los que sobreponiéndose a cuanto se presentó como obstáculo, satisfizo no obstante las exigencias de aquellos y lucieron en bien de la Patria y la Causa. Más no puede hoy vencer imposibles, y temeroso de que esta falta ahogue sus sacrificios tan sin mensura consagrados eleva a los S.S. R. R. su renuncia formal del Gobierno que por Delegación desempeña para marchar al ejército de la Provincia y rendir allí los servicios que hoy le es sensible no poderlos prestar en el puesto que ocupa porque su escasa salud pude por otra parte comprometerlo a falta que en tiempo quiere evitar, para conservar sin mancha el buen concepto que ha adquirido ante la opinión pública con menos precio de su reposo, de su salud y de su fortuna, sacrificando todo con placer ante las aras de la Patria. Nada importa que por ello haya delegar a sus tiernos hijos miserias, ellos sabrán dispensar a un padre, recordando que supo llenar primero aquel sagrado deber.

Por lo expuesto, espera el infrascripto que los S.S. de la comisión no demoraran en proveer el destino que renuncia con la persona que consideren digna..." [47]

La Comisión Permanente no haciendo lugar a la renuncia interpuesta por el gobernador delegado, le contesta mediante la siguiente nota:

"La Comisión Permanente de la H.S. de Representantes de la Provincia, ha recibido la nota de V.E. fecha 18 del corriente por la cual renuncia V.E. al cargo de Gobernador Delegado a que fue llamado a desempeñar por el Excelentísimo Gobernador propietario D. Justo José de Urquiza, esperando V.E. que ella se mostraría deferente a admitirla por los justos fundamentos en que es apoyada; y considerada detenidamente con toda la atención que demanda tan importante asunto y los poderosos motivos de consideración debidas a la persona de V.E., ha ordenado el que suscribe decir a V.E. que no estando en sus atribuciones le es imposible satisfacer los deseos de V.E.

Las causales que V.E. aduce en apoyo de la renuncia, son ciertamente a juicio de la Comisión, muy poderosas hasta cierto punto, pero por más convencida que esté de ellas, no puede ni debe admitirla, tanto más cuando renuncia V.E. un destino de la peculiar provisión de S. E. El Sr. Gobernador Propietario.

Quiera pues, V.E. penetrarse de lo respetuosamente expuesto y disculpar en todo caso, a la comisión sino le es dado hoy exonerarle de la Delegación del Superior Gobierno de la Provincia para la cual fue felizmente V.E. indicado por quien co-

rrespondía...” [48]

Todo lo más representativo y aun gran parte del pueblo de la ciudad capitalina, acudió a la gobernación y a la casa particular de don Cipriano José a fin de solicitarle que permaneciera en el poder, para tranquilidad del Gobernador Propietario y afianzar la paz entrerriana. [49]

Batalla de Arroyo Grande

La situación militar en la provincia seguía siendo crítica, el general Rivera se encontraba cerca de Gualeguay, estableciendo su Cuartel General en las puntas del arroyo Gená, a donde había llegado con un gran botín, llevándose familias y haciendas y sobre todo una cantidad de 16.000 caballos que para él importaba dejar a pie el ejército de Oribe y Urquiza, desconociendo que Juan Manuel de Rosas le había provisto de caballada a los ejércitos federales. [50]

El 5 de diciembre, se halló el ejército de don Manuel Oribe con el de Rivera al que obligó a tomar posiciones sobre el Arroyo Grande. Al día siguiente ambos ejércitos, se pusieron a tiro de cañón. A las 8 de la mañana se inició la batalla por ambas partes siendo la más encarnizada y sangrienta de cuantas se han librado hasta entonces en el Río de la Plata.

El ejército unitario luchó desesperadamente disputando palmo a palmo la victoria, pero los regimientos de línea de la Confederación, consiguieron con sacrificio ventajas importantes de las que aprovechó Oribe. Las caballerías correntinas y orientales que formaban las dos alas del ejército fueron aniquiladas. El ejército invasor fue completamente derrotado, dejando en el campo de batalla toda su infantería, artillería, caballería y demás material bélico. [51]

Corrientes: triunfo del levantamiento federal

El 14 de diciembre, a sólo una semana después de la derrota del ejército correntino-uruguayo en Arroyo Grande, estalló un movimiento militar en la provincia de Corrientes contra su gobernador Ferré, siendo nombrado en su reemplazo don Pedro Dionisio Cabral y Ministro general a don Justo Díaz de Vivar, pariente de los Urquiza. El 30 del mismo partió el general Urquiza con una división de 3.000 hombres en misión de apoyar al gobernador correntino, acampando el 8 de enero en Villanueva (Corrientes). [52]

En el lugar, representantes del General Justo José de Urquiza y del Gobernador Cabral firmaron un importante tratado entre los que se destacan los siguientes artículos:

“...Art. 1° Los límites de la Provincia de Entre Ríos y Corrientes por ahora, y hasta que haya un arreglo general serán los ríos Guayquiraró y Mocoretá, tirando una línea recta desde las puntas del 1° a las del 2° amojonándose para mejor inteligencia de sus respectivos límites. Art. 4° Los gobiernos de Corrientes y Entre Ríos para estrechar los lazos de unión y amistad entre ambas Provincias permiten el libre comercio para sus fronteras a los ciudadanos de la República del Plata, sin pagar más derecho que los que se pagan por los puertos. Art. 7° En el territorio misionero permanecerá una fuerza de la Provincia de Entre Ríos al mando del Jefe que nombre el Gobierno de ella, hasta la reunión de la Representación Nacional de la Confederación ante la cual se discutirán los derechos que tengan los misioneros a su existencia como provincia...” [53]

El mencionado tratado fue elevado al Gobernador Delegado de Entre Ríos para su ratificación, quien por comunicación del 25 de 1843 lo envió a la Honorable Sala de Representantes para su aprobación. Dice la nota:

“...El infrascripto Gobernador Delegado eleva a manos de

los S.S. de la Comisión, el tratado celebrado entre el Excelentísimo Sr. Gobernador Propietario de la Provincia, y el de la de Corrientes, que ha dado por resultado la Paz, y amistad que desgraciadamente se hallaba interrumpida por la ominosa influencia del protervo bando unitario en la época de su criminal dominación.

El infrascrito espera sea todo puesto en conocimiento soberano del Honorable Congreso a los efectos consiguientes y como una prueba de haber llenado las órdenes que para ello ha recibido el Excelentísimo Sr. Gobernador propietario en campaña. Dios guarde a los S.S. de la Comisión Permanente muchos años. Firma: Cipriano J. de Urquiza." [54]

Expedición del General Justo José de Urquiza

El General Urquiza prosiguió su campaña, contra los enemigos unitarios en territorio de la República Oriental. En la carta que le envió Oribe a don Cipriano le informa la actuación del general Justo José de Urquiza en ese territorio:

"Al Excelentísimo Sr. Gobernador Delegado Dn Cipriano José de Urquiza

Cuartel general en el Arroyo Grande, enero 17 de 1843

...Felicito a V. Por estos sucesos y por la perspectiva lisonjera que todo nos presenta. Entretanto el Ejército sigue su marcha imponente, sobre el salvaje mulato Rivera, que donde quiere que se halle, ha de ser exterminado para escarmiento de los viles traidores y desertores inmundo de la gran causa Americana.

Deseo a V. buena salud y que disponga de su muy afecto amigo y servidor." Firmado Manuel Oribe. [55]

El 4 de abril el Comandante de Uruguay, Domingo Calvo le escribía al gobernador delegado una extensa carta, en la cual

brinda un panorama de la situación principalmente de la costa oriental entrerriana, por su significación se transcribe su contenido completo:

"Sor don Cipriano José de Urquiza – Uruguay Abril 4 de 1843

Muy querido amigo: quedan en mí poder las dos muy estimables de Ud. del 23 del ppdo con las que recibí el N° 41 del "Federal E.R." el 1 y 2 del "Corrientes Federal" 12, 14 y 15 del "Soldado Federal" y el "Mensaje" del Gobierno de Corrientes.

El numero 41 de nuestro periódico es importante que también nos trae la final derrota del Salteador Chaco que tanto había provocado al General benemérito el Sor Benavides en busca de su mismo descalabro, de que ya tanto me alegro y de que tanto felicita a Ud.

Estoy convencido del cálculo, acierto y eficacia del plan de U. en cuanto a la circunspección que debía tener con las inserciones en el "Federal ER." No obstante: las publicadas hasta ahora han sido oportunas, que además nadie podría ocultarlo que ha sido tan notorio como publico en general; y moderadas cuanto que había efectivamente dejado el "Federal ER" todo el espacio para que el periódico correntino y el honrado Gobernador Cabral en su Mensaje hicieren justicia al merito, mostrando a un tiempo su gratitud, y su decidido pronunciamiento por la Causa Santa de la Federación, que hoy sostienen todos los pueblos de la República Argentina. Agradezco a U. sobre manera los impresos y suplico a U. no deje de favorecerme con algunos que pueda adquirir; aquí no llegan ningunos con que corresponderle.

Ayer pasaron de regreso una partida para la Capital que llevaba comunicaciones para V sin duda que le dirían de haber sido rechazados 700 salvajes de Mercedes, quienes lo único que me dicen. Esto será pues lo que intente el mulato con haber fraccionado su fuerza y lo que conseguirá será arruinar hasta el pasto por donde pise semejante vandalaje. Nada más hay de ocurrencia de ninguna parte. Del Presidente solo sabemos que

se halla siempre sitiando y los salvajes de la plaza apurados por que no les entra ya ninguna clase de provisiones.

Escribiendo la presente para remitir el adjunto paquete que es corresponde de los individuos del Batallón Entre Riano en Paysandú, y recibo sus apreciables del 30 incluía la nota oficial en contestación a la del resultado de la Comisión a Paysandú, y el "Federal Entre Riano" N° 42...

...Las últimas comunicaciones que le mandé del Ejército donde iba el Mensaje del Gobierno de Corrientes lo hice por un propio hasta Nogoyá, con el fin de hacerlas llegar más pronto a sus manos, y noticiarme al mismo tiempo del Estado de las postas. Con este motivo se que en San Antonio no había más hombre que uno que yo mandé y dos muchachos chicos de La Jacinta, y hasta ayer 3 por la mañana no había llegado el hombre que dice U. debía mandar el Comandante Villagra, y se hace muy preciso por que ya entra el invierno y es necesario para manejar de continuo la canoa uno y otro para correr comunicaciones del Ejército para la Capital por este punto, y esa misma carrera de San Antonio con más razón se debe proveer esa posta; lo mismo que tengo yo que hacer con la de Gualeguaychú en el paso de Hornos a Urity...

...Cierro esta sin tener en gusto de comunicarle algo nuevo y bueno; pero todo está hoy en silencio. Aquí en el pueblo no hay novedad.

Me repito su muy afectísimo amigo. Firma: Domingo Calvo" [56]

Nuevo gobierno unitario en Corrientes

A principios de 1843 la reacción correntina preconizada por los hermanos Madariaga, se alza abiertamente contra el gobierno de Cabral. En febrero el Coronel don Joaquín Madariaga es proclamado libertador, y el 1° de abril invaden, desde el Brasil, el territorio de Corrientes. Fácil fue tomar la capital abandonada el día 11 por el Gobernador que se trasladó de inmediato a la ciudad de Paraná. Al respecto es de interés la carta que don Justo José envía a don Cipriano en fecha 8 de mayo de 1843 desde el Campamento de Guayabos:

"Estoy conforme con que hallas mandado copias al Restaurador de los motivos que impulsaron al Gobernador de Corrientes para abandonar su capital.

Apruebo las medidas que tomaste de cerrar el puerto para Corrientes, sin permitir aun seguir a los buques que van despachados para el Paraguay, y esto debe observarlo hasta tanto se halla restablecido el orden en aquella Provincia.

Lleno de satisfacción he leído el ejemplo de Patriotismo y moralidad que en Corrientes dieron el cabo Pedro Almares y los cuatro soldados que me citan por lo que he dispuesto que: al 1° le mandes dar veinte y cinco pesos, y a los otros, veinte, así como cincuenta al Alférez Mernes, y esto sin perjuicio del premio que el Gobierno les acordara.

También quedo muy conforme con el recibimiento que mandaste hacer al Gobernador de Corrientes y sus Ministros..." [57]

Mientras se precipitaban los acontecimientos en Corrientes, con la toma del gobierno por parte de los hermanos Madariaga y con el temor cierto de una invasión correntina, el general Justo José de Urquiza se encontraba en la Banda Oriental combatiendo contra Rivera, a través de la carta de Calvo a don Cipriano del 8 de mayo:

"...El Sr. Gobernador esta situado entre las puntas de los guayabos y el arroyo don Esteban, cuchilla grande, campo grande y llano para una batalla, mientras que el mulato está en el palmar y quebradas del arroyo grande distancia de 3 y 5 leguas de nuestro Ejercito. Creo hallarme en el fandango que si lo ha de haber será dentro muy pocos días. El mulato cree que le llevaran la Batalla a sus campos que el ocupa, pero se ha equivocado pues Urquiza es tan astuto como él...

...Pero, Batalla creo no la habrá porque no la dará el mulato y si creo fraccione la fuerza para incomodar a todos y llamar la atención por todas partes..." [58]

El 16 de mayo Justo José de Urquiza le escribía a Cipriano en la cual le informaba lo siguiente:

"Considérate instruido del revés que nuestras fuerzas al mando de Galán han sufrido en Corrientes, en precaución los salvajes imbuidos en este efímero triunfo intentasen invadir la provincia, he tomado ya todas las medidas necesarias para escarmentarlos, y solo me resta prevenirte que en caso que estos hicieran la entrada por aquella parte amagando la capital, es preciso que a todo trance la hagas sostener, con el bien entendido que yo a los cuatro días de recibir el parte de invasión he de estar a caballo con mi ejército en la Provincia, y les he de caer por retaguardia, por esto repito es preciso a todo trance conservarse.

A Galán le escribo se repliegue a la Provincia con todo lo que pueda reunir, por que ya considero nada pueden hacer por allá, y porque no se acabe de desmoralizar.

Es muy probable que los soldados de Entre Ríos que tenia Galán en la derrota empiecen a caer a sus casas, esto los más pertenecen a la Victoria, y por lo mismo así que suceda deben librar una para reunirlos sin distinción y mandarlos a disposición del Coronel Campos.

Te recomiendo mucha suerte en la medida indicada, por que ella traería un mal con la trascendencia..." [59]

Y el 31 de agosto Justo José le escribía a Cipriano sobre los correntinos y la moral de las tropas de Nogoyá y Victoria:

"...Mucho te recomiendo, que en cuanto invaden los salvajes con tropas superiores se les haga la guerra de recursos, pues lo que se destinara a las fuerzas más adecuadas a incomodar al enemigo y en caso que las de la Victoria y Nogoyá no tenga la basta moralidad puede destinarse a sus Departamento que allí seran más útiles..." [60]

Problemas con los desertores

Con respecto a los desertores y de gauchos alzados que se refugiaban en los montes, Cipriano de Urquiza le había solicitado tropas para someterlas a Pascual Echagüe en Santa Fe, para que se respetase la autoridad del Gobernador Delegado, pero al poder tomarse el control de la situación, los refuerzos volvieron a su lugar de destino. [61] Y el general Urquiza le escribía a Cipriano que aprobaba la determinación de ejecutar los cuatro salteadores y que se mandase a ejecutar al desertor Hermenegildo Rueda. [62]

En carta que envía Eduardo Domínguez, comandante de Villaguay, a don Cipriano Urquiza, con fecha 23 de julio de 1843, le informa:

"El día 21 del presente ha pasado una partida en número de 16 hombres al mando de dos titulados oficiales; por los soldados de dicha partida (sabemos que) uno es rubio, barbado muy longo, el otro es aindiado y también barba larga, de carabina y sable y han cruzado por el rincón de Lucas y pasaron el Gualeguay enfrente los mojones. El vestuario según confesión de los vecinos es de ponchos colorados de paño, gorras chatas azules. Sólo una lleva camiseta colorada ellos, según el parte de los vecinos que les hicieron saber de los indultos, respondieron que no les importaba el indulto, que lo que ellos querían era pasar a Santa Fe, por donde infiero son salvajes."

En referencia a la gran cantidad de desertores que se encontraban en la provincia, asolando la zona, robando ganado y saqueando a las poblaciones es muy importante la comunicación de Dn. Cipriano al Gral. Vicente Zapata:

"Son varios los partes que el infrascripto Gobernador Dele-

gado tiene de que por el Doll y costa de Nogoyá hay varias partidas de Desertores en más o menos número: importa pues al sosiego de la Provincia y crédito de los Entre Rianos al que en el acto se ponga V.S. en marcha para los lugares indicados, u otros con las reflexiones consiguientes sobre los males que la acarrean a la Patria, y así mismo los incline a que se reúnan y guarden al mayor orden ofreciéndoles indulto a nombre del Gobierno por sus errores, cuya promesa será cumplida para que pasen a incorporarse al Campamento del Sr. Coronel Dn. Hilarion Campos donde permanecerán con las demás fuerzas en defensa de la Provincia de los salvajes correntinos la intentasen atacar.

V.S. puede recalar hasta el Pueblo de Nogoyá o más adelante para el mejor logro de la comisión que se le confía.

El Teniente Coronel Marques ha llegado a Nogoyá con indulto para todos los Desertores, mandado por el Excelentísimo Sr. Gobernador Propietario para que presentados y reunidos, sirvan como dejo indicado en la Provincia...” [63]

Cuando el general Urquiza ordenó a Galán que se reuniera en el Arroyo Grande con las demás fuerzas de Entre Ríos y dispersos que pudiera reunir, habiendo enviado previamente la división de Velásquez y al mayor Páez con parte de su escolta, creyó llegado el momento de poner en servicio activo a su amigo el general D. Eugenio Garzón, que por su orden se hallaba en el Paraná desde que lo expulsó del Ejército el General don Manuel Oribe en 1842 [64], y ordenó a su hermano don Cipriano que lo nombrara General en Jefe del Ejército de reserva, mandato que se cumplió el 14 de octubre. [65]

El 30 de octubre, el gobernador delegado redacta la siguiente circular:

“Es llegado el momento en que se cumpla lo que el Excelentísimo Señor Gobernador y General en Jefe dispone en la Proclama que en numero de tantos ejemplares a U. adjunto para que la haga circular en todo el Departamento que a U. corresponde, y puedan todos y cada uno instruirse de tan respetable orden.

Al efecto el Sr. General en Jefe del Ejército de Reserva Dn Eugenio Garzón ha marchado ya para el Campo de Arroyo Grande, donde debe organizar los cuerpos de tropa que allí deben reunirse. A este fin ordenara U. la citación y reunión de todos los individuos pertenecientes al Escuadrón o Escuadrones, y demás personas capaces de armas llevar que hubiera en su Departamento con la sola única excepción de los que, el Excelentísimo Sor Gobernador Propietario destinó a los Jueces de Campaña para el celo de sus respectivos distritos.

La reunión deberá ser en Nogoyá además de presentarse los Jefes y respectivos oficiales con la gente que les corresponde el día 12 del entrante Noviembre, y según la marcha al Cuartel General del Arroyo Grande para resistir y escarmentar a los salvajes que intenten invadir esta tierra clásica de los libres federales Entre Rianos que tantas glorias han dado a la Patria.

El infrascripto Gobernador Delegado tendrá el placer de concurrir al indicado punto de Nogoyá luego que se aproxime el día de la reunión.

Al celo y activa cooperación del Sor Comandante, oficiales y demás confía el Gobernador Delegado el exacto cumplimiento de lo que se dispone de tan alta importancia para la causa, y para el País, y lo persuade que no habrá uno que quiera desmentir su Patriotismo cargándose con la criminal nota de salvaje para ser perseguido, y castigado ejemplarmente”. Cipriano J. de Urquiza.” [66]

Don Cipriano José partió desde Paraná en dirección a Nogoyá en fecha 11 de noviembre de 1843 tan sólo con una escolta de 25 hombres y algunos ayudantes. Era su deseo hallarse más próximo al teatro de posibles acontecimientos, como también vigilar personalmente la concentración de hombres que en la región llevaría a cabo con todo apremio. Al momento, la fuer-

za más cercana al lugar la constituía un grupo como de 300 hombres bajo las órdenes del Sargento Mayor don Mariano Páez, situado a la distancia de dos leguas –en dirección al pueblo de Victoria–, ello conforme a órdenes del Gobernador Delegado. [67]

El pueblo de Nogoyá tenía en esa época casi 2.000 habitantes, y las casas, con excepción de seis, estaban techadas de paja. La que ocupó el Gobernador Delegado pertenecía al comandante Candioti y estaba ubicada en el ángulo S.E. de la manzana Norte de la plaza; sólo tenía dos piezas con techo de azotea (una fue dormitorio y la otra despacho del Gobernador) y algunas de paja contiguas a ella. [68]

Por la carta escrita a Justo José de Urquiza por Eugenio Garzón, felicitándolo por el triunfo de las armas federales sobre Rivera en la República Oriental del Uruguay, da cuenta de las actividades emprendidas por don Cipriano José, se transcribe la misma de fecha 17 de noviembre de 1843:

"...El 9 salió al interior de la Provincia el Sr. Gobernador Delegado: excuso hacer V. larga relación de los buenos efectos que debe producir su presencia por aquellos puntos, a la reunión de las tropas y organización del Ejército; de manera es, que muy pronto espero dar a V. satisfactorios avisos sobre este asunto: hoy solo puedo adelantar, que la fuerza que esta en este campo es moralizada, fuerte y bien dispuesta, en ella, y la frontera de Mocoretá, no hay novedad...

...A esta fecha, se positivamente que el Sr. Gobernador Delegado se halla en Nogoyá; y yo estoy ya preparando alojamiento para recibir la visita que me ha prometido en este campo...

...Soy su amigo de corazón". Firmado: Eugenio Garzón. [69]

El 25 de noviembre Garzón en carta a Justo José de Urquiza le informa lo siguiente con respecto al Cipriano:

"...Como quiero ganar tiempo en hacer llegar este aviso a su conocimiento, diré solamente, que las primeras medidas adoptadas por el Sr. Gobernador Delegado son bien acertadas relativamente a la traslación de los buques a Santa Fe, armamento de la Virginia, organización y fortaleza de la Capital, y reunión de la fuerza de la Victoria y Nogoyá, para en esa disposición esperar y resistir la anunciada incursión...

...Nada hay en País que pueda inquietarnos todo se manifiesta obediente a la autoridad, y el Sr. Delegado hace actualmente en Nogoyá una buena reunión. En estas tropas y fronteras no ocurre ninguna novedad..." [70]

Don Cipriano trató de reforzar el Ejército de Reserva de Garzón. Cinco días después, don Domingo F. Calvo, comandante de Concepción del Uruguay, dio a don Justo la noticia de la invasión correntina y le participó:

"Los salvajes Correntinos en numero como de tres mil hombres de las tres armas invadieron el Entre Ríos el 21 del corriente después de una marcha tan rápida como forzada desde el Pago Largo hasta Robledo y de este Punto hasta el Arroyo Grande, permaneciendo en este Punto. Están al N. de este y al S. del Yeruá.

Desde los primeros momentos de esta invasión, me propuse avisarlo a V.E. pero la peligrosa incertidumbre del modo seguro con que podía hacerlo me ha detenido hasta el día, a que también ha contribuido mucho el movimiento que todo ha tomado, y el retirarse sobre esta ciudad todas las familias de la campaña, objeto que me ha embarazado mucho...

...Por momentos espero la reunión con el Sr. General en Jefe del Ejército de Reserva, de las Divisiones de Nogoyá y Victoria, que considero fuerzas como de 1.500 hombres próximamente, el Coronel Velásquez no puede dejar de hacer una reunión fuerte...

...Los Desertores del Monte se ha presentado la mayor parte aun antes de ahora, y en el día ellos y los restantes entraron al

servicio todos; y el Sr. Dn Cipriano que ha venido a Nogoyá a arreglar esta gente, se había retirado para el Paraná, casi al mismo tiempo de realizar la invasión..." [71]

Asesinato de Cipriano José de Urquiza

Los correntinos avanzaron hasta el arroyo Yeruá, desde donde el 16 de enero de 1844 marcharon al Arroyo Grande. Garzón cedió posiciones intencionalmente. El 17, el enemigo persiguió algunas leguas a la vanguardia federal mandada por Crispín Velásquez, pero a la puesta del sol fue derrotado por el nombrado Garzón en el Paso del Palmar, lugar próximo a las puntas del arroyo Bergara. Madariaga se retiró entonces al Yeruá y desde aquí a la frontera, a principios de febrero, no sin antes asolar, saquear e incendiar bienes y robar haciendas.

Sin embargo, el desorden que la invasión produjo redundó a favor de los desertores que se amparaban en los montes y les brindó oportunidad para allegarse a las villas indefensas. Tal ocurrió con una partida mandada por Pedro Martínez (a) Rodas, que andaba por las cercanías de Nogoyá, gaucho andante, de mal carácter y fama de pendenciero. Se acercó a la población ofreciendo su sometimiento y el de un grupo que lo acompañaba. Había sido incorporado como sargento en el regimiento del mayor Mariano Páez, acantonado a dos leguas, del cual se separó a fines del año anterior. [72]

El día 24 Urquiza hizo llamar a Rodas a su presencia para concederle el indulto solicitado y darle la autorización necesaria para que trajese el grupo de gente alzada que había ofrecido. Se le contestó a Urquiza que aquél había partido con el fin ya indicado, y que con su gente estaría nuevamente de regreso. En realidad el sometimiento de Rodas fue aparente. En los días que pasó junto a la escolta del gobernador delegado se dedicó a estudiar el terreno en que actuaría, cerciorándose de la fuerza que allí existía, las costumbres y hábitos corrientes y las prácticas de seguridad establecidas. También debió procurar el atraerse voluntades para sus siniestros designios, que, evidente consiguió, pues a su regreso contó con la colaboración de varios soldados de la guardia. [73]

El 26 de enero, a la mañana don Cipriano realizaba su trabajo en el Despacho, cuando una partida de desertores comandada por el ya nombrado Pedro Martínez conocido como Rodas, Celestino Pereyra, José Antúnez, Quintín Niz, José Rueda y otros, penetraron desde los montes, a la siesta, mientras el pueblo dormía y la escolta había salido con licencia.

Los ruidos despertaron al séquito gubernativo, y la reacción de don Cipriano fue instantánea: *"¡A las armas, muchachos, todos!"*, al tiempo que tomaba y desenvainaba su espada. Como una de las partidas se dirigió a su residencia para capturarlo, la comitiva que rodeaba al Gobernador trepó a la azotea en el mismo momento que la casa era invadida por el patio. Estaban con Urquiza el capitán Clímaco Molina, el alférez Benedicto Puentes, el asistente Benito Reyes y el soldado Lorenzo Ábrego; el resto, incluido su secretario Juan N. Ballesteros, fue capturado. El gobernador no perdió la entereza, exclamando: *"Vamos a ser víctimas, y morir por morir, moriremos peleando"*.[74]

En tal situación, atento a las promesas de Rodas, de respetarle la vida bajó a la calle, donde fue herido por Rodas pudiendo no obstante correr hacia la iglesia con el propósito de protegerse en ella, pero él y su ayudante Aguirre fueron ultimados frente a la casa del vecino Gregorio Serante. *"Tomas Pereyra, lo degolló por sus manos, y Aniceto Álvarez también se jactó de que le había dado un hachazo dejándolo así muerto"*, según el testimonio de Claudio Tixera.

La policía de la ciudad estaba muy cerca, la comandaba Francisco Candioti y compuesta por un cabo y cinco soldados, que al oír los primeros tiros huyeron para el lado del arroyo,

dejando desamparado al señor gobernador.[75]

El cadáver del Gobernador fue trasportado a la casa que habitara, donde fue reconocido, y a través del testimonio del alférez Puentes nos enteramos del ensañamiento sufrido:

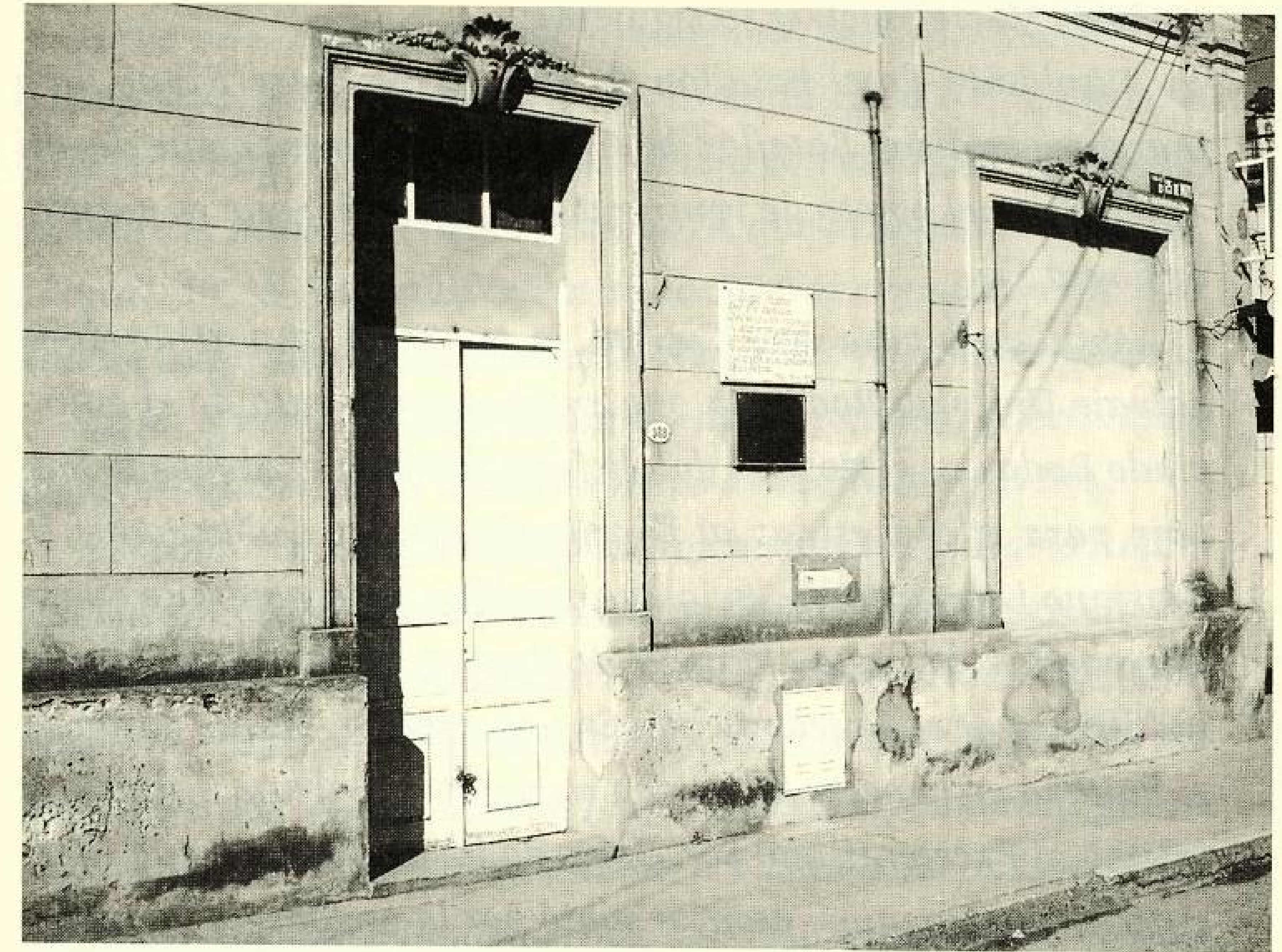
..."contó sus heridas juntamente con Bernabé, las que encontraron cinco de bala en la caja del cuerpo, una también de bala en el pescuezo, un hachazo que le llegaba hasta las cejas, y degollado; todo esto es visto por sólo el frente. Esa noche la casi totalidad de la población abandonó Nogoyá en previsión del retorno de Rodas y sus secuaces, y durmieron en los montes"...[76]

El General Justo José le escribía a Antonio Crespo, nombrado gobernador delegado, el 22 de marzo de 1844 con respecto a la necesidad de apresar a los autores del crimen y de los que participaron en el saqueo en Nogoyá:

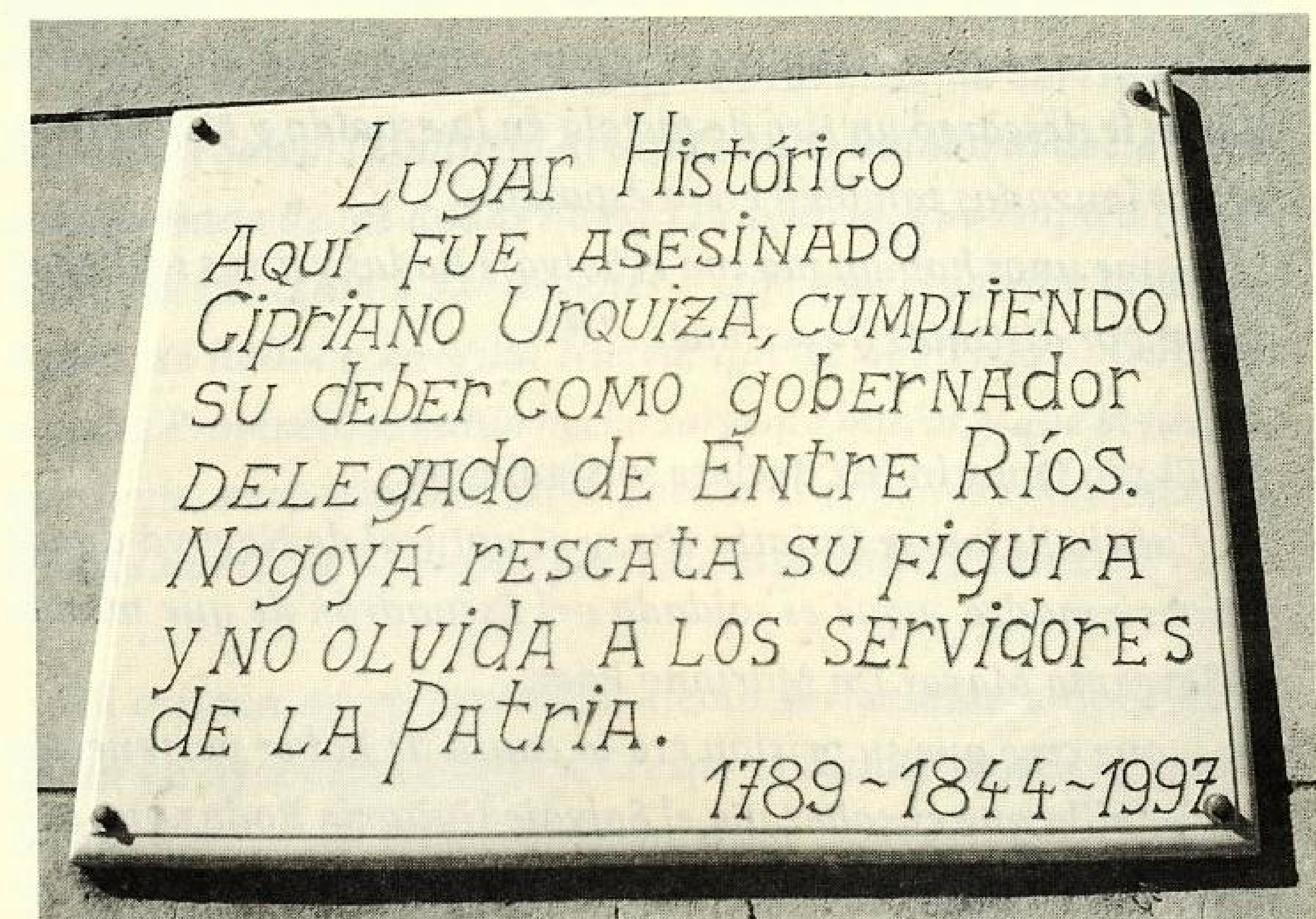
"...No será extraño que perseguidos activamente los ejecutores y cómplices del horroroso atentado de Nogoyá, pasaran algunos el Paraná. Con este motivo le he escrito al Excelentísimo Sr. Gobernador de Buenos Aires, para que pase circulares, a fin de que sean aprendidos todos los individuos q con proceda de esa Provincia, y sin el correspondiente pasaporte pasasen a los puntos que a S.E. le indique y le digo que Capturados, con la mayor seguridad los mande a disposición de V.

Es preciso con tesón a tan famosos criminales, manteniendo en rigurosa presión a los que aparezcan complicados, a todo lo cual me dará U. aviso, haciendo también oportunamente cuando sus ocupaciones se lo permitan sobre todo aquello de interés publico que merezca mi noticia."[77]

Al poco tiempo del asesinato del hermano de Justo José de Urquiza fueron apresados varios de los asaltantes que participaron en el crimen y posterior saqueo del pueblo. En el expediente correspondiente al proceso que se inició a los sospechosos se extraen los siguientes párrafos.



Sitio donde cayó asesinado Cipriano de Urquiza, en la intersección de las actuales calles Caseros y 25 de Mayo de Nogoyá, y placa conmemorativa del hecho.



Juan Maciel declara lo siguiente:

"...soldado de el batallón de Infantería Entre Riano, que marchó con dicho Batallón hasta el Arroyo Grande que de allí desertó con el objeto de venirse a esta Capital y que es natural de Santa Fe.

...viniendo para esta Capital, lo encontró la partida de el Salvaje Unitario Rodas, la que en el campamento de el enunciado Rodas en el Nogoyá donde fue invitado por el mismo Salvaje para ir a asesinar al Excelentísimo Sor Gobernador D. Cipriano J. de Urquiza, en lo que combino ante y marchó en ese mismo día a la siesta al Pueblo de Nogoyá atropellando la casa habitada por el Excelentísimo Sr Gobernador, el que entonces se hallaba en la azotea de dicha casa; que el Salvaje Unitario le intimó al Excelentísimo Sor. Gobernador se diese porque se resistió dicho Sor, que entonces subió por la escalas de la azotea el Salvaje Rodas con un arma en la mano amenazándolo, que dicho Sor Gobernador entonces bajó al patio y saliendo a la calle por otra puerta; que todo lo vio el declarante por hallarse entonces en el patio de la casa con algunos de los asesinos: ...Excelentísimo Sor Gobernador el cual ya iba como a veinte varas de las casas cayó y entonces el infame asesino Salvaje Unitario Rodas le descargó un tiro de pistola en la espalda y el declarante dos lanzadas también en la espalda...

...que unos habían ido con el Salvaje Rodas y otros se dispersaron por distintas direcciones..."[78]

El reo Quintín Niz declara lo siguiente:

"...Dijo llamarse Quintín Niz, y es natural de Nogoyá donde tiene su madre, y que es soldado del Escuadrón de que manda el Sargento Mayor Dn Mariano Páez...

...que cree que su prisión era la causa de haber pertenecido a la gavilla que encabezaba el Salvaje Unitario Rodas que asesinó alevosa infamemente, el Excelentísimo Sr. Gobernador Delegado Dn Cipriano J. de Urquiza en el Pueblo de Nogoyá...

...que habiendo desertado del Escuadrón a que pertenecía incorporó al Salvaje Unitario Rodas en la costa del arroyo de Nogoyá, y que es uno de los que viniera con el expresado salvaje Unitario Rodas al Pueblo de Nogoyá, que atropellaron la casa habitación del finado Excelentísimo Sor Gobernador, como a la una de la tarde, y dieron muerte al referido Sor Gobernador...

...que ignora quienes fueron los asesinos, que el declarante se quedó afuera en la calle con otros de la misma gavilla...

...si conoce a los que acompañaron al Salvaje Unitario Rodas en el asesinato del Excelentísimo Sor Gobernador Delegado Dn Cipriano J. de Urquiza, y en tal caso diga sus nombres. Dijo, que no conoce más que a Pedro Retamar, José Antonio Retamar, y a José Martínez (Alias Tacuabé) que de los dos primeros, ignora el paradero de ellos por que no los a vuelto a ver más después del asesinato, que a José Martines lo a visto en la Cárcel de esta Capital, y que no recuerda los nombres de algunos otros de los de la gavilla..."[79]

En referencia al destino de Rodas, después de perpetrar el asesinato del gobernador delegado, José Martínez expresa lo siguiente:

"...preguntado en que parte de la Provincia de Corrientes se hallaba el Salvaje Unitario Rodas cuando mandó al declarante acompañado de los Rodas de esta Provincia, que empleo tenia, y que fuerza tenia a sus ordenes – Dijo que el salvaje unitario Rodas, se hallaba en Villa Nueva; que el Gobierno Salvaje de aquella Provincia lo había hecho sargento mayor, y que la fuerza que tenia a sus ordenes, seria poco más o menos como cuatrocientos hombres, la mayor parte de esta Entre Rianos..."[80]

El crimen de su hermano, afectó seriamente a don Justo, quien en otra carta exigía a Crespo el pronto ajusticiamiento de los autores del aberrante crimen:

"...Las consideraciones y humanidad mal entendida de que usó mi hermano Cipriano, fueron la causa que el Gobernador

Delegado de la Provincia pereciese inmolado por tan feroces asesinos, y que nos sumergieron en las desgracias de las que por un favor especial del cielo hemos salido.

Si cuando reciba esta no han sido ejecutados los criminales Iguerita, Rodas y demás complicados y traidores a la Patria que tenga V. presos, los hará fucilar dándoles solamente dos horas de plazo para que encomienden sus almas a Dios nuestro Señor. Lo mismo hará V. practicar con los demás malvados que vallan cayendo, y que tengan parte en la catástrofe, y también a los que se les pruebe haber contribuido a causas los enormes males que sufrió las tierras Entre Rianas durante las invasión a que de algún otro modo serán delincuentes que merezcan morir a juicio del Gobierno."[81]

Los procesados fueron sentenciados a muerte, y la ejecución se realizó en la plaza pública de Nogoyá, en el libro de Defunciones de la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen de Nogoyá se encuentran las partidas de defunciones:

"En el año del Sr. 1844 a 26 de agosto, yo el cura Vicario Interino de esta parroquia de N.S. del Carmen de Nogoyá di sepultura en el campo santo con oficio menor rezado a los cadáveres de Quintín Nis y Cenon Antunes y de José Martínez que fusilaron hoy después de haberse confesado y recibido el sacramento de la hocaristía. Vecinos y lo firmo José L. Acevedo."[82]

"En el año del Sr. 1845 a 28 de enero, yo el cura Vicario Interino de esta parroquia de N.S. del Carmen de Nogoyá di sepultura en el campo santo con oficio menor rezado a los cadáveres de Meregildo Godoy y Claudio Tejera y Lásaro Saucedo que se fusilaron hoy después de haberse confesado y recibido el sacramento de la ocaristía. José L. Acevedo" [83]

Tras el asesinato de Cipriano José de Urquiza, fue nombrado gobernador provisorio Antonio Crespo [84], quien decreta, para honrar la memoria del que fuera gobernador delegado y

murió cumpliendo sus funciones gubernativas, que el día 10 de febrero de 1844 se celebren en la Santa Iglesia Matriz las exequias fúnebres por el finado Excelentísimo Sr. Gobernador Delegado Cipriano J. de Urquiza, con asistencia de todas las corporaciones civiles y militares de esta Capital, y con los honores que corresponden. [85]

El 15 de febrero Pinilla le escribe al general Urquiza una carta en la cual le manifiesta el profundo sentimiento que ha causado la desgracia de la muerte de su hermano y solamente los consuela la esperanza de que un crimen semejante ha de ser ejemplarmente castigado y la sociedad purgada de los perpetradores infames. [86] La mayoría de los intervinientes en el asesinato de don Cipriano fueron ajusticiados, logrando Rodas, el jefe de la partida de desertores, escapar hacia la provincia de Corrientes para incorporarse al ejército correntino y posteriormente internarse en el Brasil.

Más difícil, es saber realmente los motivos del asesinato del gobernador delegado. El mismo Justo José escribía en una carta a Antonio Crespo que no le extrañaba que en el Departamento I principal se albergaran los desertores y criminales de la provincia, *"pues allí, le decía, ha sido el origen y foco de todos los malvados"*[87]. En la costa del Paraná la influencia de los Urquiza era menor y seguramente había gente que simpatiza con Echagüe y quería que éste volviera al gobierno de la provincia. Años después, en la *"comunicación de larga historia"* que dirigió a Rosas el 26 de mayo de 1847, Urquiza acusó al general Echagüe de complicidad directa o al menos indirecta en el asesinato. *"El bandido Reyes que encabezaba grupos de salteadores... y fue de los primeros promovedores del asesinato de mi desgraciado hermano, que se realizó después..."* afirmaba que se asiló en Santa Fe, lo mismo que algunos de los criminales, y que Echagüe desoyó los reclamos que se le hicieron sobre el primero y más tarde lo nombró oficial cerca de su per-

sona.[88]

Ignacio Camps, en el libro *"El General Don Justo José de Urquiza"* dice de Echagüe, que *"tenía fama de flojo y miedoso"*, era enemigo oculto del general Urquiza.

Para don Benigno Tejeiro Martínez, *"este misterio no fue esclarecido en el tiempo y continuará siendo un enigma en la historia"*. [89]

El Dr. Isidoro Ruiz Moreno, en su trabajo publicado en la Revista Investigaciones y Ensayos de la Academia Nacional de la Historia *"El asesinato del Gobernador Cipriano J. de Urquiza y el fin de los criminales"* llega a la conclusión por la falta absoluta de indicios concretos y la calidad inferior de los sujetos que cometieron el asesinato, y la conducta que observó luego la gavilla, que hecho fue impulsado por la idea del pillaje. [90]

El Congreso Provincial dispone el 19 de diciembre de 1849 por decreto que el Poder Ejecútivo ordene lo necesario con el fin de que se levante un monumento en la ciudad del Uruguay donde se depositaran los restos mortales del ex-gobernador delegado esclarecido ciudadano D. Cipriano de Urquiza el que será cerrado con una loza de mármol con la inscripción siguiente: La Honorable S. de la P. de E. Ríos a la memoria del digno y malogrado Excelentísimo Sr. Gobernador Delegado D. Cipriano J. de Urquiza. Éste monumento nunca se realizó. [91]

Siendo Gobernador Urquiza, en el año 1860 dispuso el traslado de los restos de varios miembros de su familia, para depositarlos juntos en la iglesia de Concepción del Uruguay, y el cuerpo de Cipriano José fue transportado desde Nogoyá, en donde don Justo José de Urquiza pronunció un discurso reconociendo la actuación de su hermano:

"Pero antes, y haciendo un esfuerzo a mi débil corazón, pueda cumplir un deber llamando vuestra atención, entre todos, a ese féretro que encierra los restos mutilados por el puñal fratricida, de un virtuoso Gobernador de la Provincia de Entre Ríos sacrificado en la lucha civil, por su amor fraternal y su amor a la Patria. Justo es el tributo que el pueblo de Entre Ríos rinde conmigo a su memoria, y por eso no son mías y las de sus deudos las únicas lágrimas que riegan su ataúd, aunque tantos años hayan enfriado los huesos que encierra, donde aún permanecen marcados los golpes del hacha fratricida...

¡Cipriano! ¡He perdonado a tus matadores, y el dolor de tu pérdida no ha turbado jamás mis propósitos de fusión política! No... rogad desde la diestra de Dios, donde están los mártires de la Patria, por que no vuelvan sobre ella jamás los tiempos de calamidad y de sangre en que tú, como tantos, pereciste. Haced que valga el voto, que repito sobre tus últimos despojos, de hacer cuanto en mí dependa para impedir la lucha civil y para que la obra de la fraternidad y de la unión nacional sea consumada, para la paz y la dicha de nuestros compatriotas." [92]

Asimismo el 8 de marzo de 1844 la Sala de Sesiones del Congreso de la Provincia, en beneficio de la viuda del Gobernador Delegado Isidora Miró dicta el siguiente decreto:

"Art. 1º Se asignará a la viuda del Excelentísimo Sor Gobernador Delegado don Cipriano J. de Urquiza Da Isidora Miró de Urquiza, durante su viudedad (lo que debe entenderse en otras iguales gracias) la suma de seiscientos pesos anuales.

Art. 2º Se le darán trescientos pesos para lutos.

Art. 3º Se encarga al Gobierno la educación de los hijos varones a expensas del Estado." [93]

Hay una carta familiar escrita por Juan José, hermano de Justo José, que le recuerda la muerte del hermano mayor:

"Buenos Aires abril de 11 de 1847

Hermano Amado. Por tu apreciable fecha 17 de pasado que recibí por mano de Nicanor, he sido impuesto de su buena salud, como también de lo demás a que hace referencia.

Se me olvidó decirte en mi anterior, que estaba lleno de gusto, por que habías adoptado mi consejo y el de otros, de cuidarte y conservarte, lo que le reitero de nuevo, y desearía que nunca olvidases a vuestro desgraciado Cipriano, que, sin émulos, vino a ser victima en lugar tuyo, basta y basta..."[94]

Un grupo de desertores, aprovechando los disturbios que se había producido con la invasión de los correntinos y que el general Justo José de Urquiza se encontraba en campaña en territorio uruguayo, segaron la vida de quien había acompañado a Ramírez para organizar la República y que desempeñó desde 1830 importantes cargos públicos, dedicándose por completo a su tarea como administrador de los asuntos públicos, pero a pesar de su actuación y tal como lo escribiera su bisnieto *"a la fecha, ningún sitio público, ninguna escuela recuerda su nombre. Las autoridades públicas lo han olvidado."*[95]

Solamente se encuentra una placa que en el año 1997 se colocó en la esquina de Nogoyá, en donde don Cipriano cayó asesinado, cuando se dirigía a la Iglesia en busca de refugio.

Consideraciones finales

La participación de Cipriano José de Urquiza, en distintos cargos públicos en la Provincia y muy especialmente durante el breve gobierno de Francisco Ramírez mostraron la actitud de trabajo y la responsabilidad en la función de gobierno.

Pero fue durante el gobierno de 1842 a 1844 que se dieron a conocer las virtudes de don Cipriano, cuando le tocó actuar en uno de los momentos más difíciles de nuestra historia provincial, lo hizo con la mayor responsabilidad, a tal punto que lo pagó con su vida, ya que se dirigió personalmente a Nogoyá, para fiscalizar la reunión de las tropas y la incorporación de los desertores, con una pequeña escolta, la que resultó insuficiente para proteger la vida del gobernador delegado.

Lo que más llamativo del crimen de don Cipriano, fue la saña con la que fue asesinado y luego degollado, sabiendo de antemano que su hermano, don Justo José castigaría a todos los implicados en el aberrante hecho. Tal como ocurrió, prácticamente solo uno pudo escapar de la justicia del gobernador, los otros partícipes fueron fusilados en el mismo pueblo donde fue asesinado el Gobernador Delegado, y sus cuerpos colgados en la plaza pública para escarmiento y ejemplo de quien quebrantara la ley.

Solamente queda recordar la figura de Cipriano José, quien fuera eclipsado por su hermano Justo José, varias veces gobernador y primer presidente constitucional. Lamentablemente su vida terminó trágicamente, asesinado en circunstancias que todavía hoy se discuten sobre los verdaderos inspiradores de tal atroz crimen.

NOTAS

1 EDUARDO DE URQUIZA. Ensayo genealógico de la familia Urquiza. Pág. 27-28.

2 URQUIZA ALMANDOZ. OSCAR F. Historia económica y social de Entre Ríos. Pág. 407.

3 URQUIZA ALMANDOZ. OSCAR F. Historia de Concepción del Uruguay. TII. Pág. 77

4 IDEM. Historia de Concepción... TII. Pág. 77

5 IBIDEM. Historia de Concepción... TII. Pág. 77

6 URQUIZA ALMANDOZ. OSCAR. Historia de Concepción del Uruguay. Pág. 438.

7 Idem. Pág. 449-450.

8 AROZENA. Enciclopedia de Entre Ríos. T. II. Pág. 104.

9 AGER. Div. Gobierno - Serie I - Carp. 1 - Leg. 8.

10 Idem.- Carp. 1 - Leg. 8.

11 SEGURA JUAN JOSÉ ANTONIO. Historia de Nogoyá. T.I. Pág. 312.

12 AGER. Div. Gobierno - Serie I - Carp. 1 - Leg. 8.

13 SEGURA JUAN JOSÉ ANTONIO. Historia de Nogoyá. T.I. Pág. 314.

14 URQUIZA ALMANDOZ, OSCAR. Historia de Concepción del Uruguay. Pág. 476.

15 MORITAN, SANTIAGO. Mansilla, Ramírez, Urquiza. Pág. 62-63.

16 AGER. Div. Gobierno - Serie VI-A - Carp. 1 - Leg. 7. Año. 1824.

17 URQUIZA ALMANDOZ, OSCAR. Historia de Concepción del Uruguay. Pág. 506.

18 Idem. Pág. 507.

19 RUIZ MORENO, ISIDORO J. El asesinato del gobernador Cipriano de Urquiza. Pág. 490.

20 SEGURA JUAN JOSÉ ANTONIO. Historia de Nogoyá. T.II. Pág. 60.

21 Idem T.II. Pág. 63-64.

22 AROZENA. Enciclopedia de Entre Ríos. T. II. Pág. 138.

23 AGER. Div. Gobierno - Serie I - Carp. 18 - Leg. 7. Año: 1830.

24 EDUARDO DE URQUIZA, Antecedentes biográficos de don Cipriano José de Urquiza. Pág. 55.

25 AROZENA. Enciclopedia de Entre Ríos. T. II. Pág. 149.

26 AGER. Div. Gobierno -Serie I - Carp. 22 - Leg. 2 - año: 1835.

27 RUIZ MORENO, ISIDORO J. El asesinato..., Pág. 491.

28 EDUARDO DE URQUIZA, Antecedentes biográficos de... Pág. 75.

29 BOSCH, BEATRIZ. Urquiza, gobernador de Entre Ríos. Pág. 14.

30 Recop.de Leyes, Decretos y Acuerdos. (1842-49)T.5, Pág. 6-7.

31 BOSCH, BEATRIZ. Urquiza, gobernador de... Pág. 15.

32 PAZ, JOSÉ MARIA. Memorias póstumas. T.III Pág. 187.

33 Recop. de Leyes, Decretos y Acuerdos. (1842-49) T.5, Pág. 50-51.

34 AGER. Div. Gobierno - Serie I - Carp. 24 - Leg. 3.

35 AGER. Div. Gobierno - Serie I - Carp. 24 - Leg. 1.

36 AGER. Div. Gobierno - Serie II - Carp. 4 - Leg. 6.

37 MARTINEZ, BENIGNO TEJEIRO. Historia de la Provincia de Entre Ríos. Pág. 497.

38 SEGURA JUAN JOSÉ A. Historia de Nogoyá. T.III. Pág. 27.

39 MARTINEZ, BENIGNO TEJEIRO. Historia... Pág. 499.

40 AGER. Div. Gobierno - Serie I - Carp. 24 - Leg. 1.

41 AGER. Div. Gobierno - Serie I - Carp. 24 - Leg. 1.

42 AGER. Div. Gobierno - Serie I - Carp. 24 - Leg. 1.

43 AGER. Div. Gobierno - Serie I - Carp. 24 - Leg. 1.

44 AGER. Div. Gobierno - Serie I - Carp. 24 - Leg. 4.

45 AGER. Div. Gobierno - Serie II - Carp. 4 - Leg. 14

46 IDEM

47 Recop. de Leyes, Decretos y Acuerdos. (1842-49)T.5, Pág. 56.

48 Recop. de Leyes, Decretos y Acuerdos. (1842-49)T.5, Pág. 57.

49 EDUARDO DE URQUIZA, Antecedentes biográficos de... Pág. 89.

50 MARTINEZ, BENIGNO TEJEIRO. Historia... Pág. 506.

51 Idem. Pág. 507.

52 EDUARDO DE URQUIZA, Antecedentes biográficos de... Pág. 89.

53 Recop. de Leyes, Decretos y Acuerdos. (1842-49)T.5, Pág. 60-61.

54 Idem. (1842-49)T.5. Pág. 63.

55 AGER. Div. Gobierno - Serie I - Carp. 24 - Leg. 8.

56 AGER. Div. Gobierno - Serie I - Carp. 24 - Leg. 12.

57 M.H.M.L. Fondo Beningo Tejeiro Martínez.

58 AGER. Div. Gobierno - Serie I - Carp. 24 - Leg. 12.

59 M.H.M.L. Fondo Beningo Tejeiro Martínez

60 M.H.M.L. Fondo Beningo Tejeiro Martínez

61 AGER. Div. Gobierno - Serie I - Carp. 24 - Leg. 9.

62 M.H.M.L. Fondo Beningo Tejeiro Martínez

63 AGER. Div. Gobierno - Serie IX - Mazo 3 - Leg. 2 - 1843.

64 MARTINEZ, BENIGNO TEJEIRO. Historia de la... Pág. 531.

65 AGER. Div. Gobierno - Serie IX - Mazo 3 - Leg. 2 - 1843.0.

66 AGER. Div. Gobierno - Serie IX - Mazo 3 - Leg. 2 - 1843.

67 EDUARDO DE URQUIZA, Antecedentes biográficos de...Pág. 98.

68 SEGURA JUAN JOSÉ A. Historia de Nogoyá. T.III. Pág. 35.

69 AGER. Div. Gobierno - Serie II - Carp. 5 - Leg. 1 - E.

70 AGER. Div. Gobierno - Serie II - Carp. 5 - Leg. 1 - E.

71 AGER. Div. Gobierno - Serie II - Carp. 6 - Leg. 1 - Sub-leg. K

72 RUIZ MORENO. ISIDORO J. El asesinato ..., Pág. 493.
73 EDUARDO DE URQUIZA. Antecedentes biográficos de... Pág. 99.
74 RUIZ MORENO. ISIDORO J. El asesinato..., Pág. 493-494.
75 GHIANO. JUAN BAUTISTA. Nogoyá. ... Pág. 51.
76 RUIZ MORENO. ISIDORO J. El asesinato..., Pág. 494-495.
77 AGER. Div. Gobierno – Serie II – Carp. 1 – Leg. 2.
78 Copia del Proceso seguido a los autores del asesinato del Gobernador Delegado Cipriano J. de Urquiza – 1844.
79 Ídem.
80 Ibídem.
81 AGER. Div. Gobierno – Serie II – Carp. 1 – Leg. 2.
82 Archivo del Arzobispado de Paraná – Libro 3 – Folio 25
83 Archivo del Arzobispado de Paraná – Libro 3 – Folio 27
84 AGER. Div. Hacienda – Serie I – Carp. 101 – Leg. 1
85 Recop. de Leyes. Decretos y Acuerdos. (1842-49) T.5, Pág. 79-80.
86 M.H.M.L. Fondo Benigno Tejeiro Martínez
87 AGER. Div. Gobierno – Serie II – Carp. 1 – Leg. 2.
88 SEGURA JUAN JOSÉ A. Historia de Nogoyá. T.III. Pág. 44.
89 MARTINEZ. BENIGNO TEJEIRO. Historia de ... Pág. 542.
90 RUIZ MORENO. ISIDORO J. El asesinato..., Pág. 498.
91 Recop. de Leyes. Decretos y Acuerdos. (1842-49)T.5, Pág. 458.
92 RUIZ MORENO. ISIDORO J. El asesinato..., Pág. 505.
93 AGER. Leyes y Decretos por el Honorable Congreso de la Provincia. 1821 – 1844.
94 AGER. Div. Gobierno – Serie II – Carp. 11 – Leg. 1.
95 EDUARDO DE URQUIZA. Antecedentes biográficos de... Pág. 106.

ÍNDICE

CAUDILLOS OLVIDADOS
ARCHIVO GENERAL DE ENTRE RÍOS

Se terminó de imprimir y encuadernar
en el mes de octubre de dos mil siete.

EDICIONES DEL CLÉ
Ciudad de Paraná - Entre Ríos - Argentina
Última corrección a cargo de los autores

Esta primera edición consta
de una tirada de quinientos ejemplares

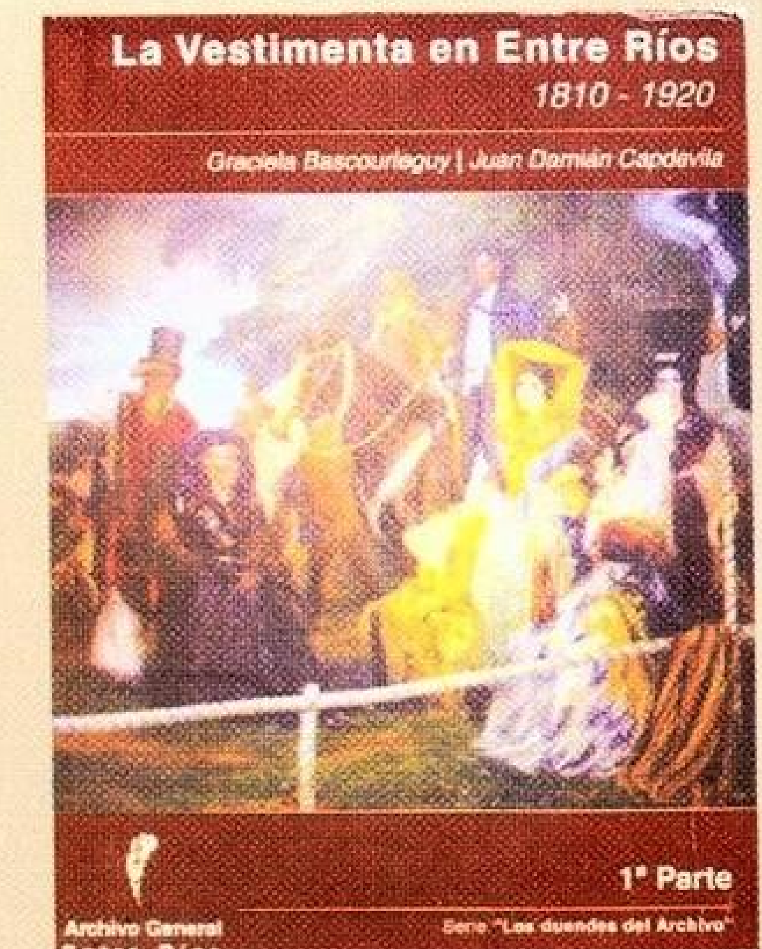
Manuela Chiesa nació en Villaguay. Es profesora de Letras, egresada de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Rosario. Ejerció la docencia secundaria y terciaria además de trabajar en el Archivo General de la Provincia de Entre Ríos. Es autora de libros de cuentos y actualmente se dedica a la investigación de la historia del Departamento Villaguay, Entre Ríos.

Rubén I. Bourlot nació en Las Achiras (Dpto. Uruguay). Es profesor de Historia, ejerce la docencia en el nivel secundario en la ciudad de Paraná y cumple funciones en el Archivo General de la Provincia de Entre Ríos. Es autor de libros de historia local y material didáctico.

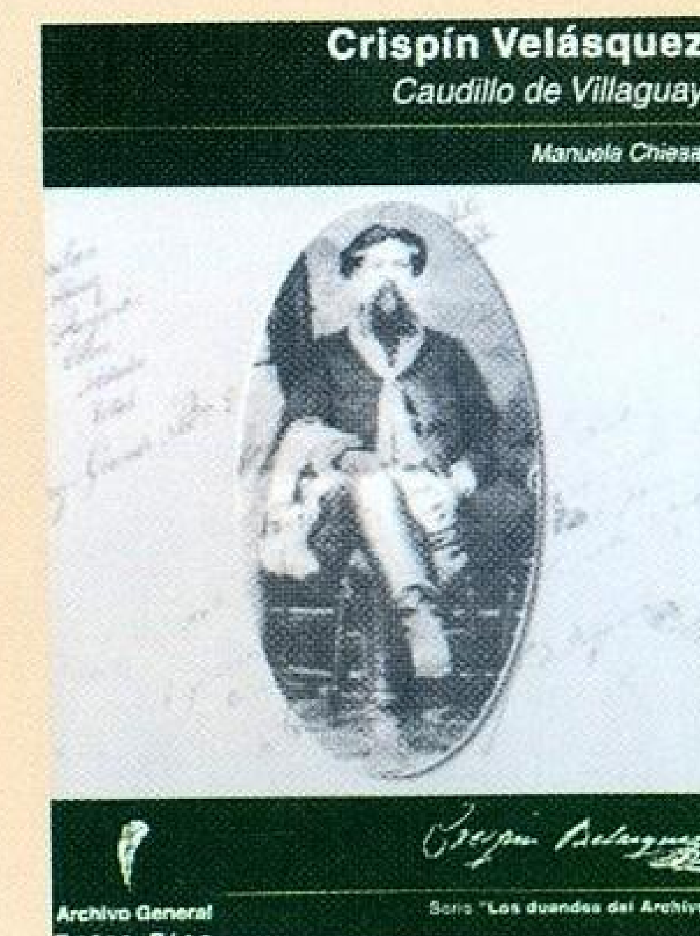
Juan Damián Capdevila nació en Nogoyá. Es profesor de Historia, ejerce la docencia en el nivel secundario en la ciudad de Paraná y cumple funciones en el Archivo General de la Provincia de Entre Ríos. Es autor de trabajos de investigación en temas de historia regional.

Serie "Los duendes del Archivo"

Títulos publicados:



La vestimenta en Entre Ríos 1810 - 1920 - Graciela Bascourleguy y Juan Damián Capdevila



Crispín Velásquez, caudillo de Villaguay Manuela Chiesa